



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2018-7995

Guayaquil, 26 de marzo de 2018

Señores

MIEMBROS DE LA COMISIÓN MIXTA

En sus despachos

De mis consideraciones:

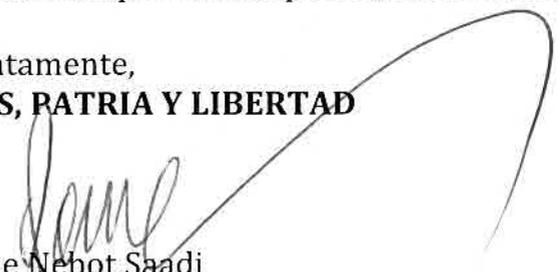
En atención a vuestro oficio **CM-2018-002**, y concordante con **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, sirva la presente para **APROBAR** el Informe de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía.

Es importante destacar que el documento Rendición de Cuentas 2017, está basado en los objetivos estratégicos municipales y las acciones desarrolladas en el año 2017, enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial

Lo anterior, previo cumplimiento de las formalidades de Ley.

Atentamente,

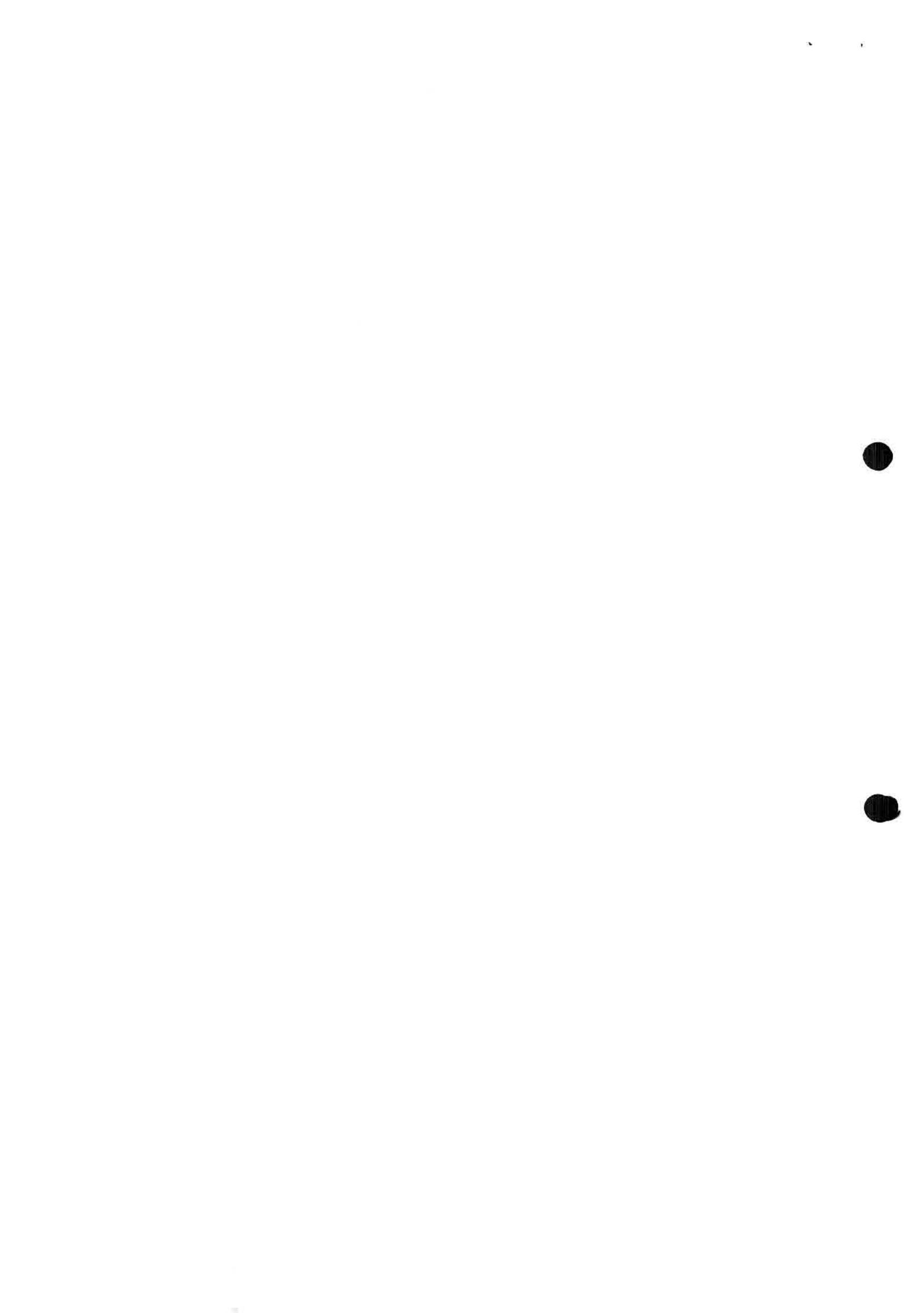
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Jaime Nebot Saadi

ALCALDE DE GUAYAQUIL

JNS/MHG/Katya

c.c. Ab. Martha Herrera Granda, Secretaria Municipal



Guayaquil, 23 de marzo de 2018

Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho

Ref.: Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018, Rendición de Cuentas 2017

Señor Alcalde:

En cumplimiento a la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, mediante la que se establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados, a continuación remitimos a usted el Informe de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía.

**Atentamente,
COMISIÓN CIUDADANA**


Lic. Sandra Ordóñez

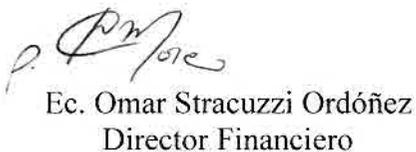

Sra. Bella Lozano


Sr. Stalyn Cevallos Chica


Ing. Zita León Germán


Sr. Darío Zamora Briones

COMISIÓN TÉCNICA


Ec. Omar Stracuzzi Ordóñez
Director Financiero


Msc. Lcda. Mónica Menéndez Villacreses
Subdirectora de Proyectos y Cooperación


Ab. Martha Herrera Granda
Secretaria Municipal

ACTA DE SESIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

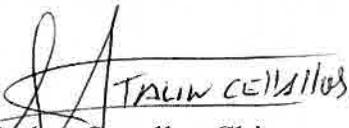
En Guayaquil, durante los días veinte y veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, en la Secretaría Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, ubicada en el segundo piso, bajo la conducción de la Ab. Martha Herrera Granda, Miembro del Equipo Técnico y delegada del señor Alcalde de Guayaquil, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana, se instala la sesión con los Miembros del Equipo Técnico para revisar y sintetizar las inquietudes planteadas por la ciudadanía a través de las distintas instancias de Participación Ciudadana, relacionados con el POA 2017, concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Cantonal.

Concluida estas jornadas de trabajo quedan delimitadas y definidas las preguntas que serán entregadas de forma oficial a la máxima autoridad del GAD Municipal, a través del órgano regular.

COMISIÓN CIUDADANA


Lic. Sandra Ordóñez Zambrano


Sra. Berta Lozano García

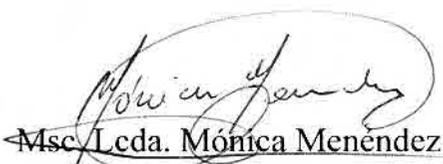

Sr. Stalyn Cevallos Chica


Ing. Zita León Germán


Sr. Darío Zamora Briones

COMISIÓN TÉCNICA


Ec. Omar Stracuzzi Ordóñez
Director Financiero


Msc/Lcda. Mónica Menéndez
Subdirectora de Proyectos y
Cooperación


Ab. Martha Herrera Granda
Secretaria Municipal



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
ACTA DE SESIÓN DE DELIBERACIÓN PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2017
GAD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil dieciocho, siendo las 13h30, en el Salón de la Ciudad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, bajo la Presidencia del Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, a fin de dar cumplimiento a lo mencionado en la Convocatoria de fecha 20 de marzo de 2018, determinándose la presencia de los señores Miembros de la Comisión Ciudadana; Miembros del Equipo Técnico y representantes de la Asamblea de Participación Ciudadana; Fundaciones, Corporaciones y Empresas Municipales; Consejos Barriales y representantes de la Sociedad, se procedió a desarrollar la Sesión de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2017 del GAD Municipal de Guayaquil, dentro del proceso de rendición de cuentas del año mencionado.

La Ab. Martha Herrera Granda, Secretaria de la Asamblea, toma la palabra, constatando el quórum respectivo y se instala esta Sesión. El Alcalde inicia la Sesión, explicando de manera pormenorizada la forma en que se desarrollaron las actividades del GAD Municipal durante el año 2017 en lo relacionado con el desarrollo de obras y servicios para el Cantón Guayaquil, enfatizando en la transparentación de acciones municipales, reforzando la confianza de ciudadanos, motivando su participación en aspectos públicos y en todos aquellos espacios de toma de decisiones sobre problemas que afectan a la colectividad y la manera cómo superarlos en beneficio de la misma.

El señor Alcalde deja constancia de que la presente Sesión contiene y acoge la diversidad de temas requeridos por la comunidad cantonal, en variados órdenes de la vida local, particularmente aquellos temas atinentes a obras y servicios públicos que en la actualidad se encuentran pendientes, gozando de su respectiva atención municipal, no obstante pertenecer al periodo anterior 2017. Así como fue concebida como un espacio de diálogo e interacción entre la ciudadanía y las autoridades

Este GAD Municipal al celebrar talleres y conversatorios con la comunidad cantonal, estructuró el conjunto de necesidades y demandas comunitarias, cuyo satisfacción total o parcial, corresponde al periodo 2017.

Se enfatizó que la Rendición de Cuentas es un espacio de encuentro y diálogo entre la ciudadanía y las autoridades, que permite plantear propuestas y establecer acuerdos concretos en la implementación de políticas, incrementando el diálogo y evaluando la gestión pública.

Entre las recomendaciones planteadas por la ciudadanía, está continuar con la obra pública en beneficio de la comunidad.

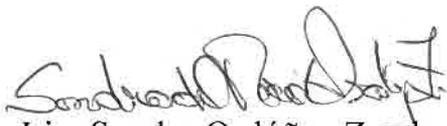
Integrar el conjunto de obras para favorecer a los grupos de atención prioritaria como tercera edad y niños discapacitados, facilitando los procesos de inclusión.

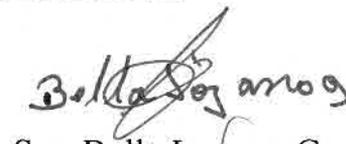


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Siendo las 13 horas con 50 minutos y tomando en cuenta que se agotó el Orden del Día, el Alcalde Jaime Nebot, clausura la misma y dispone que se elabore por Secretaría el Acta respectiva, así como se notifique con la Resolución adoptada a las instancias pertinentes.

COMISIÓN CIUDADANA


Lic. Sandra Ordóñez Zambrano


Sra. Bella Lozano García

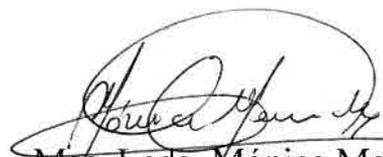

Sr. Stalyn Cevallos Chica


Ing. Zita León Germán


Sr. Darío Zamora Briones

COMISIÓN TÉCNICA


Ec. Omar Stracuzzi Ordóñez
Director Financiero


Msc. Lcda. Mónica Menéndez
Subdirectora de Proyectos y
Cooperación


Ab. Martha Herrera Granda
Secretaria Municipal



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 22-03-2018		ASUNTO:			
	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	FIRMA
1	Walter David Torres Espinoza	41148 Reservas Norte	0978889254	0932009012	Walter Torres E.
2	Edilberto Hernández Viqueza	Consejo Barrial Las Brisas	0982940418	0903460032	Edilberto Viqueza
3	Román Parroja Zambono	Consejo Barrial Las Brisas	0964172359	0901128926	Román Parroja
4	Patricio Yagu Herrera	Consejo Barrial Las Brisas	099430468	0905821786	Patricio Yagu Herrera
5	Josafato Plaza Ale.	Consejo Barrial Las Brisas	0967106529	090731171-1	Josafato Plaza Ale.
6	Fredelinda Balle Brando	COMISIÓN BARRIAL URBANO	0980207009	0910597615	Fredelinda Balle Brando
7	AURORA HUAYANAVE PUNEDA	CONSEJO BARRIAL LOMA MARTHA DE ROLDOS '600'	0987708204	0911294114	Aurora Huayanave Pineda
8	Andrea Macías Alvar	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TURISMO Y PROMOCION TURISTICA	0992764292	0930579016	Andrea Macías Alvar
9	Fausto Zambrano Ojeda	Bullerista	0987107351	0900534581	Fausto Zambrano Ojeda
10	Yaniver Parilla Puente	Centro Comunitario "Asamblea de la Parilla"	0999974506	0900152331	Yaniver Parilla Puente
11	Ulises Torres Jimenez	Puerto Liza	0993885252	0903744209	Ulises Torres Jimenez
12	John Zambrano	Manabita Sumar	115899	090593646-6	John Zambrano
13	Kenia del Carmen Alvarez	Metropolitana	09 2130402	091139361-8	Kenia del Carmen Alvarez
14	Cynthia Leon VARGAS	Metropolitana	2130403	0917931172	Cynthia Leon Vargas
15	Osvaldo Granda	Metropolitana	2130402	0903260164	Osvaldo Granda



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 22-03-2018		ASUNTO:			
	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	FIRMA
1	Alvaro Miranda Gómez	Fundación Metanor	2243646961	0914357900	
2	ING. JOSE LUIS REINOSO	F. E. T. U G.	0980236826	091048629-9	
3	Ing. Jorge F. Cordova	AAG	0486312245	0923510416	
4	Ing. Oscar González Quinte	AAG	0991639989	0905672594	
5	CA. JACQUELINE SOLIS VILLAO	AAG.	0913217683	0913217683	
6	ING EVELYN MARRIOTT	AAG	0994362855	0923376883	
7	ING. ANSEL CORONADO H.	AAG.	0960455256.	0907337281	
8	Pablo León S.	AAG	0978877800	0929171171	Pablo León S.
9	Roberto Henríquez M.	AAG	434087	0902143493	Roberto Henríquez M.
10	Pablo León Sato	AAG	428334	095478005-2	Pablo León Sato
11	Edgar Choez Burbano	C. L. 42	0983101055	0916520752	
12	Yaelira Mazuni Mora	C. L. 42	0999972853	0924807084	Yaelira Mazuni Mora
13	Ana Moran Garcia	C L 42	0980730857	0908924681	
14	Julio Mazzini MITE	CL 42	0988063296	0907948673	Julio Mazzini MITE
15	ENRIQUE FIGUEROA FIGUEROA	COMFRATERNIDAD ALEJANDRO CALLE	0999525516.	0907601447	Enrique Figueroa

Jesus Figueroa	610 2	0918902297	<i>[Signature]</i>
Margarita Arce Niegas	608 23	0903882561	<i>[Signature]</i>
Barrios Haro	610 13	0909766099	<i>[Signature]</i>
Julio Haro A	606	0902827158	<i>[Signature]</i>
Rafael Sandoval	606	0932466524	<i>[Signature]</i>
Margarita Vargas	606 - 25	0905986766	<i>[Signature]</i>
Estefania Pizqueta	606 - 19	0930639695	<i>[Signature]</i>
Marcos Zamora J	608 - 13	092449819	
Rubén García			<i>[Signature]</i>
Paulina Horacio	609/17	0915242879	<i>[Signature]</i>
Trina Sandoval	608/16	091993226-0	<i>[Signature]</i>
Marcos Samayoa	605/22	0900016197	<i>[Signature]</i>
Bertha Bernal	607/16	0913935032	<i>[Signature]</i>
OTTO LOPEZ GARCIA	605/15	0905114732	<i>[Signature]</i>
OLGA A. GONZALEZ F	607/13	0900158585	<i>[Signature]</i>
Daniela Sandoval	608/17	0900277724	<i>[Signature]</i>
Sandra Burgos	607/16	0916807740	<i>[Signature]</i>
Marcos Zamora	605/15	0906508593	<i>[Signature]</i>

Urena Bravo Leon 120735436 M2 609 V7

Alicia Ling Cabrera 1205643776 M2 608 V. 17

Margarita Arciniegas 090388256-1 M2 608-Villa 23

Remigio Nelson San Leon 1200421930- M6-605-Villa 18.

Zurana de Bravo 090774870-1 M2 601 V#14 ingeniera

Victor Prieto V. 0904839297 M2 609 V. 18.

SAMUEL LING C. 1204923435 M2 608 V 10

Alicia M Meza L. 0903894145 M2 613-6

Sonia Perez Navia #0918570507. 0959444530) 6033 189 casa

Angel Maria Romero Romero 090866464-2 M-2-610-V-22



FECHA:		ASUNTO:		
	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION / SECTOR	TELEFONO	FIRMA
1	Mariana Ochoa Valdivieso	Baterías Estacas	0985939570	Mariana Ochoa
2	Laila Tumbaco Chiverria	fortiza	0985090218	Laila Tumbaco
3	Guillermo Tacle		0984287917	
4	Luis Barrera		0962602059	
5	Dagoberto Fajardo	Nozo Jo	0990231602	Dagoberto Fajardo
6	Emilio Cond	Rosales H/2	09841332124	
7	JOSE ALVARADO SIMONEZ	F. E. I. COORD. UNID. REGIONAL	098 3392 366.	Jose Alvaro Simonez (Hoy no viene)
8	Alicia Salazar de Behnauer	Federacion ^{LOS 772} de Artesanos	2307810	Alicia Salazar de Behnauer
9	Alicia Mota Ruz		0960682118	Alicia Mota Ruz
10	Beatriz Mota Ruz	D. Financiera - Preinversión	Eaf 2042	
11	Nancy Torres R	Contadora General EMAPAG-	2681315	Nancy Torres
12	Mariana Jordan C.	Fundación Carino	2383942	Mariana Jordan
13	M. E. Yeaza de Moul	Urplumel	2283318	M. E. Yeaza de Moul
14	Sra. Jaldameza Aulestia	Fundación Carino	2543181	Jaldameza Aulestia
15	Ly. Verónica Barbois Quiroga	Autonoma New Pontonina	01-2169209	Verónica Barbois



FECHA:	ASUNTO:		
NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION / SECTOR	TELEFONO	FIRMA
1 Michael Danilo Medina Franco	San Josemaria Escrito	0968260600	<i>[Signature]</i>
2 Brithany Ramirez Vargas	San Benito de la Salle	098590995551873	<i>[Signature]</i>
3 Adriel Triguero	Fuente militar Juanica ^{idea}	0960644108	<i>[Signature]</i>
4 Brithany Cancio Garcia	Gloria Gorelik	0983884988	<i>[Signature]</i>
5 Doménica Treore Guerrero	Santo Domingo del Guzman	0946031567-6030606	<i>[Signature]</i>
6 Othec Marchán Campuzano	Aprofa	0939152993	<i>[Signature]</i>
7 Steven Marchán Campuzano	Aprofa	0980513197	<i>[Signature]</i>
8 Sergio Reyes Torres	MS Ormaiztegui	099404620	<i>[Signature]</i>
9 Andres Steven Velazquez	Ce y Alegria	0983420501	<i>[Signature]</i>
10 ALMSON Olalla Colazo	Cebi	0991757306	<i>[Signature]</i>
11 Raymond Castillo Cano	Copel	0983362623	<i>[Signature]</i>
12 Niza Arguedo Gorozabeh	Copel	0986957615	<i>[Signature]</i>
13 Jose Emmanuel Sheskwes	Copel	0959521217	<i>[Signature]</i>
14 Marggy Moya Alembu	Colectividad Comunitaria	0999102158	<i>[Signature]</i>
15 ASATIANI VELIZ URBANO	CRIPAL	0984395317	<i>[Signature]</i>





FECHA:		ASUNTO:	
NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION / SECTOR	TELEFONO	FIRMA
1 Alex Tandazo	Mov Lideres Guerreros	0987753769	
2 José Malats	ASO. NETAS	0980217500	
3 Ibrahim Stalen León M.	Club Benigno	0940967508	
4 Sietz Valentín Ortega	Club Benigno	0909975559	
5 Paola Álvarez	Teibu Kingston	0967223551	Paola Álvarez
6 Antonio Hidalgo Vera	Latyn King	0927582670	Do. BRYAN Hidalgo VERA
7 Oswaldo Sorio	ASO. NETAS	0998532892	
8 Humberto Karam B.	FASTE CARS	0914783014	
9 EGNER TOLEDO	ASOC. NETA	0990450172	
10 IVÁN SAUTOS	Comuna Casas Viejas	0988439005	
11 Ricardo Castro	FASTE CARS	0960146191	Ricardo Castro
12 Freddy Castro	FASTE CARS	0960029503	
13 L. JUAN S. CERVILLOS	PARQUE VIKTORI	0997205110	
14 Victor Hugo Sorcio			
15 Consuelo Criollo	Radi. Atalaya	0994760378	Consuelo Criollo



FECHA:	ASUNTO:		
NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION / SECTOR	TELEFONO	FIRMA
1 Dario Zamora Prietas	Guayaquil Representada	0988734430	Dario Zamora B
2 Elvira Guerrero Lopez	Guayaquil Representada	0988734430	Elvira Guerrero B
3 Jeronimo Zamora Guerrero	Guayaquil Representada	0999988074	Jeronimo Zamora B
4 Doris Nizuelo Cruz	Mpasingue Oeste	0999766957	Doris Nizuelo B
5 Eudyn Diaz Farinango	Suroeste	0993381942	Eudyn Diaz B
6 Georgette Suesca R.	Suro.	0988514514	Georgette Suesca B
7 ROBERTO DIAZ HUARZO	SUR OESTE	0909243944	Roberto Diaz B
8 Zato Rivasmena	Telares cordero	0978732287	Zato B
9 Juan Santos G	Comuna. Barros Viejas	0988439005	Juan Santos B
10 Rosa Suarez	Sur Oeste	0987228354	Rosa Suarez B
11 Rosa Hancada	Sur Oeste	0987228354	Rosa Hancada B
12 Eddy Bazulto	Padreale	0918501297	Eddy Bazulto B
13 Miguel Angel Valdivia	FUNDACION Ecuaguar	0999443327	Miguel Angel Valdivia B
14 Juan Diaz	CSXXI	0987211286	Juan Diaz B
15 Roberto Ricavate	CSCOS	09120099778537	Roberto Ricavate B



FECHA:		ASUNTO:		
	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION / SECTOR	TELEFONO	FIRMA
1	Gladys Yago Bostho	Paraiso de la Flor	0986215666	<i>[Signature]</i>
2	Consuelo Orozco S.	B.P. Bolívar #1 Olmedo Prebe	0998850256	<i>[Signature]</i>
3	Victoria Triguero	Cooperativa Ciudad de Dios	0999086666	<i>[Signature]</i>
4	Niviana C.	Ciudad de Dios	—	<i>[Signature]</i>
5	Katty Corozo Borja	Cooperativa Ciudad de Dios	0994891500	<i>[Signature]</i>
6	Carlos Cordero Moreta	CLUB CENTAURO	0978631779	<i>[Signature]</i>
7	Julio Heras Cortez	Club Centauro	0985936877	<i>[Signature]</i>
8	Gladys Corozo Bravo	Republica V	0967538912	<i>[Signature]</i>
9	Rebeca Fuentes Corozo			<i>[Signature]</i>
10	Rosa Corral Cedeno	Republica Venezuela gaciacu	0967555588	<i>[Signature]</i>
11	Priscila Chalan Medina	Coop. de Transporte "Atacama"	0996426008	<i>[Signature]</i>
12	JUAN FLO VILLAFUERTE	FUNDACION HUANCAYILCA	0999434086	<i>[Signature]</i>
13	MANUEL DEL ROSARIO CEDENO	Parroquia Garcia Moreno	0939423369	<i>[Signature]</i>
14	CRNL-MONTAN CUCCION	BCBG	0992327540	<i>[Signature]</i>
15	MAR SANDRA PONCE	REB G	099977406	<i>[Signature]</i>





FECHA:		ASUNTO:		
	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION / SECTOR	TELEFONO	FIRMA
1	GOLDY RIVAS	Bombas 64E	0992327540	
2	Andrea Moreno	Bombas 64E	0903364264	
3	Bruceiz Moyano	Bombas 64E	0923713798	
4	Fco Correalan	CNG	0999617433	
5	Horberto Arana	Salida del Rev.	0967325339	
6	Simone Calle	Sanfco. Die. Port	0994412343	
7	Tomás Bofin Rojas	Liga Parroquial Posojo	042066376	
8	FRANKLIN PARALES.	LIGA PARROQUIAL POSOJO	0909017544	
9	Edwin Nieto	LIGA PARROQUIAL POSOJO	0985732713	
10	Jhoni Córdova Vera	Liga Parroquial Posojo	09-0249952-4	
11	Rosalba Torres	Isla Trinitaria	2600819	
12	Dr. Yaelis Sarmiento	Educación Pública	0994211655	
13	Wilson Huay Cerpico	Parroquia Puma	0983614842	
14	NORMA ROJAS	Mi Puyoño Juan	0914248513	
15				



FECHA:		ASUNTO:		
	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION / SECTOR	TELEFONO	FIRMA
1	Guaymas Pedro y...	Carretera...	060 099 4193	[Signature]
2	Antonio...	FTM de...	600 9342	[Signature]
3	Isabel & Falquez	Metrona	2430402/463	[Signature]
4	Karina Buena Baldón	FTTG	0991604829	[Signature]
5	PRINCESSA DORA	TANQUI 0992966078	0906583140	[Signature]
6	WILFRIDO MADRIGAL	IGSVI	07-00348657	[Signature]
7	Guay Santos Serrano	Municipalidad de Guayaquil	0784201962	[Signature]
8	Leticia Trivino Tulán	Municipalidad de Guayaquil	0986305223	[Signature]
9	Edgardo Nieto M.	Municipio de Guayaquil	0985843786	[Signature]
10	Fiona Ferrer	Municipalidad de Guayaquil	0991957225	[Signature]
11	Edg. Cisneros C	Municipalidad de...	0993275900	[Signature]
12				
13				
14				
15				





FECHA:		ASUNTO:		
	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION / SECTOR	TELEFONO	FIRMA
1	Felipe Leon G		0983600346	Felipe Leon G
2	Alcides de Troya		0989381570	Alcides de Troya
3	Carman Franco Ruiz	SERLI	0988668843	Carman Franco Ruiz
4	Patricia Cuervo Collozo		0922572821	Patricia Cuervo Collozo
5	Maryuri Espinoza H.		0991458362	Maryuri Espinoza H.
6	Maria Borja Garcia		0960000583	Maria Borja Garcia
7	Silene Lara Cuervo	Monumento Cye	0991035064	Silene Lara Cuervo
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				





FECHA:		ASUNTO:	
NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION / SECTOR	TELEFONO	FIRMA
1 Le. Mrs Santellai	Fundación AEP	0972623986	[Signature]
2 Diana Vallejo R.	Fundación ADES	0984745007	[Signature]
3 Olivice Jimani R.	Registro Civil	0988925639	[Signature]
4 José M. Perz G.	Registro Civil	0997432888	[Signature]
5 Estefanía Van	CRCG	0979803614	[Signature]
6 Genesis Zballo S	CRCG	091803071	[Signature]
7 David Intriago	Registro Civil	0994748207	[Signature]
8 John Acuna O.	Registro Civil	0998419863	[Signature]
9 Paola Landines	ATM	0998403002	[Signature]
10 Jonathan Rafael Mena	ATM	0980512054	[Signature]
11 José Rojas	ATM	0917272191	[Signature]
12			
13			
14			
15			





LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 22-09-2018		ASUNTO:			
	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	FIRMA
1	MAX CORTES		0989812508	17022230608	
2	Glenda Anahel de Troya	Participación ciudadana	07184381570	0909720880	
3	Isabel Jurado	Empresas	0997058777	0911100543	
4	Martha Oute	Empresas	0931766701	0920101312	
5	Tatiana Izola L.	Santitas de B. Buenav.	3224324 120014222	1200194022	
6	Paula...	Participación ciudadana	0995805620	0925192213	
7	Yenny Suarez	Participación ciudadana	0485733903	0925204638	Gimnaseo
8	Tatiana Carrera	Participación Ciudadana	0985732213	0713341673	Tatiana de Illingworth
9	Roberto B. Campes General	Establecimiento	2504844	130048458-9	Roberto B. Campes
10	Adriana Ceballos	San Vicente de PH3	30924311	090307116-5	Adriana Ceballos P.
11	Juan Hernandez	Santiago de Poldo	0980902424	1303191157	
12	Jenny Jimenez	Santiago de Poldo	0993594452	041832706-5	
13	Maria Gomez	Santiago de Poldo	0985812107	09410142-5	Maria D. Gomez
14	Jenny Arista	Santiago de Poldo	0981247268	07010057-46	Jenny E. Arista A.
15	Maria Jimenez	Santiago de Poldo	0954926324	0906445241	



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 22-03-2018		ASUNTO:		
NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	FIRMA
1. Cristian Sierra de Utrera / Amulob	Concejo Consultivo de Jóvenes	0910890174	0927068866	
2. Diana Tapia	Concejo Consultivo de Jóvenes	0994787321	0930713185	
3. Mariana Estela Perez de la Cruz	Bluf # 14	28 900 12	0906875526	
4. Mary Bevallos Marcos	Guasmo Norte	0980384908	1551784846	
5. Guido Forjas Cuallós	Guasmo Norte	0939172141	0910119700	
6. Teresita E. Macías Moreira	Guasmo Norte	0990351988	1709671380	
7. José Manuel Portocarrero	CCPIDG	0993835270	0605001827	
8. ABEN Muñoz Dyrneux	Tobris Integrascan Tobris CORREA	0910932488-1	098359077	
9. Carlos Galvez Velasco	ENAPAB-EP	0939362511	0908503013	
10. Genesis Arellano Acellan	CICG	0985511064	0918032711	
11. Christian Cardenas Guipiro	Empaqui - EP	0985527492	097184533	
12. Andrea Gutierrez Montenegro	C.C.D.G.	0986476652	0925524043	
13. Adriel Alexander Izaguine	CCPI-G	0960644108	0951525906	
14. Emmanuel Mantilla Y.	DGEE.	0996348599	0926155540	
15.				



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 22-03-2018		ASUNTO:			
	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	SIRMA
1	Raúl CAMBOVENA	Años Escondidos	0993718374	0907648919	
2	Lita León German-	Lita León	0983600346-		
3	Martha Coral	Lita León	0999715184	0908334428	Alt
4	Glenda Camacho	Lita León	0991203109	0908403215	
5	Rita Ayerri	Lita León	0991534527	0906706713	Alt.
6	WILSON CABRERA	Lita León	0492883291	1715882781	
7	Xavier Lana Lora	Lita León	0978711426	092584384-9	
8	Xavier Lana Lora	Lita León	2622593	042884383-1	Xavier Lana
9	Glenda Anchochea	Port. Coahuila	0989381570	0909720880	Glenda Anchochea
10	JENNY Rodas Puentes	Lita León	0990720063	0906199682	JENNY Rodas Puentes
11	Freda Roche de Mazzini	Ing Lita León	0906593900	0984276469	
12	Ing ALEXANDRA BASTIANS	Ing. Abt.	0494812856	090270568	Alexandra Bastians
13	CITIXMENA MAGUAYA	Abt.	0994812856	090531064-3	Abt.
14	Leonor Menez	Ing Lita León	0981321777		
15	Yenny Juarez	Ing Lita León	090843215		



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 22-03-2018		ASUNTO:			
	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	FIRMA
1	Maldita Gormona G	Sandra Odonez	0989620388	0906007984	[Signature]
2	Aurelio Yaguil G.	Sandra Odonez	0994362595	0926974700	[Signature]
3	Karen K. Casanova	Raul Coribort	0997181155	091409802-0	Karen K. Casanova
4	Josep Rino Espinoza	Raul Coribort	0793552123	0730511662	[Signature]
5	ANITA RAUL LISBONA G	NURON Integres Bndy	0883908403	0913563748	[Signature]
6	Erica Lucumi Navarro	Alexandro Calle	0991709767	0958646887	Erica Lucumi N
7	Jose Briones Merelo	Alexandro calle	0169715392	0906447008	[Signature]
8	Santiago Risco Ronke	Bella Soano.	0999664232	0914203708	[Signature]
9	Cecilia Lidero Villaverde	Sandra Odonez	0993050194	0910824473	[Signature]
10	Stepany Meehan Laines	Sandra Odonez	0979152949	0927288316	[Signature]
11	Emilia Condeana V	Sandra Odonez	0995409225	0925411746	Emilia GV
12	Lucas VADIVIESO	Sandra Odonez	0984950111	0930830609	[Signature]
13	Paula Vadivieso Odonez	Sandra Odonez	0984442614	0954765590	Paula Vadivieso
14	Junior Guino Chalin	Sandra Odonez	0994145429	0920912706	[Signature]
15	Francisca Paredes	Organ de Cooperativ	0988120469	0904923331	[Signature]



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 22 - 03 - 2018		ASUNTO:			
	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	FIRMA
1	W. Wilson Josquez	U.P.	042662778	0913098398	
2	Javier Diaz T.	Fundación Sijaxi	0987215226	0909783913	
3	Estefanía Dan Baxda	ZRCCG	0979803614	0920829512	
4	Bertha Volpe Solomina	Nueva Unión		091041853-2	
5	Verónica P. León Mantel	Pedacito de Cielo	0980371304	091836289-8	Verónica León M.
6	Nieve Mariela Zambrano	Sonolitos Niños	0987493708	0928729003	Nieve Mariela Z
7	Guacilma Lengua Lopez	El Condor	0959966773	091814207-6	Guacilma Lengua
8	RAUL FLORES RODRIGUEZ	LOS INISBUENOS	0988869372	0912103326	
9	TRASANO OCAÑA	SAN COS POR ZUCER DE VERDELES	0490347017	1402001274	
10	Samuel Rivero V	EL MIRADOR	0799973318	0205675083	
11	Walter Escobar	FORTIN	0992672447	0912247137	
12	Edna Ramirez	MARION	09802249048	0770942352	
13	Dario Zamora	GRUPO UNIR	0988734030	090956340-3	
14	Haydee Moran	BAD MUN. GOUIL	0999423312	0911747503	
15	Mariana Monte	BAD MUN. GPE.	0914800941	0987201027	



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 22-03-2018		ASUNTO: logística taller Operativo de proyectos			FIRMA
NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA		
1. Medardo Y. Guajardo G.	Com. P. Hnos. Guajardo G.	0994135392	09.04097565		
2. MARIAM HOLINA TORON	PRESENTE DE LA VEREDAS TRANSPORTACION UREMA CENTRALIDAD FERRILLAS CASAPUENZAS	0979501494	0909743882		
3. HOUCEL HONDA SORNAS	CONTRATACIONES Hnos. CAMEROSES PRESIDENTE COMITE BARRIAL	099729658	0910219120		
5. AND PEDRO GUADAMU	CONTRATACIONES Hnos. CAMEROSES PRESIDENTE COMITE BARRIAL	2476844	0301777775		
6. CARLOS PASTOR TOBAR	CONTRATACIONES Hnos. CAMEROSES PRESIDENTE COMITE BARRIAL	0989882628	090399790		
7. MARIA INZO ZAMBURIO	CONTRATACIONES Hnos. CAMEROSES PRESIDENTE COMITE BARRIAL	0989736360	0912175785		
8. ABY GONQUE SOLIZANO PERILLA	CONTRATACIONES Hnos. CAMEROSES PRESIDENTE COMITE BARRIAL	0998210741	0910409186		
9. Gloria Alexandra Cortés R.	Integración Rafael Geisbert.	0914761353	0914761333		
10. Mercedes Piedad Flores Boza	Integración Rafael Geisbert	0960223358	0910344324		
11. Angelli Lina Paguel	Sandra Orlonéz.	0989742312	0944111517		
12. Miryam Yajuel Gamarras	Sandra Orlonéz	0960463066	0914948062		
13. Luis Reyes Cerezo	Sandra Orlonéz	0960719323	0912451531		
14. Karina Yajuel Gamarras	Sandra Orlonéz	0999429591	0912434040		
15. Aurelio Yajuel Beltrán	Sandra Orlonéz	0969620388	0904605119		



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 22-03-2018		ASUNTO: RENDICION CUENTAS			
	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	FIRMA
1	ALEX LOPEZ MOLINA	Coop. Guaymiquil Ltda	2-294459	0913747507	
2	RAFAEL ZAMARANO MAMPUSANO	Coop. Las Esperanzas Belizana	2 472489	0906462742	
3	XAVIER LARA LOPEZ	Frete Femenino	2 622593	092584384-9	
4	FELIX MATIAS ORTEGA	BOMBAS GUAYMARA	0997423105	098776139-1	
5	Elsa Hipolito Aguirre	Bombas Guaymas	3 714840	0915839468	
6	Jonathan Peñafiel Mesa	A.T.M	0980512054	1205238825	
7	Paola Landeros	A.T.M	0498403002	1204242968	
8	Jose Reyes Reina	A.T.M	0917129901	0917272192	
9	Stalin Cevallos Chica	Coop. Cajas del Guasmo	0994981048	0907814503	
10	Lissette Cevallos Marios	Coop. Cajas del Guasmo	0969892231	093037353-5	
11	Marta Soledad Lopez	Coop. Cos. Toda Boca	09894596048	0807385955	
12	Richard Vero Rodriguez	Son Delicias	0968431145	0913959920	
13	Silvia Mendoza				
14	JOSE CABRERA G	HUANCAVILCA NORTE	0967792841	0916814674	
15	Francisco Lopez	Municipio GYE	0979557192	0917352460	



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 22-03-2018		ASUNTO:			
	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	FRMA
1	Johanny Rolando Moreno	CCADG	0987419209	0923499099	[Signature]
2	Elsa Guevas C	DGRC - M.H.G	092594500	091671.899	[Signature]
3	Sebastián José Jaramero	Ed. Esp. Cultural	09811986972	0912002830	[Signature]
4	Marlene Burgos Yepes	Sas Palmas	0982856855	091519394-0	Marlene Burgos
5	(Delia Rivera Yocias)		091376992-3	0900894945	[Signature]
6	Delia Rivera Yocias	Guaymasul Representa.	0997242836	0915943534	Delia Rivera Y
7	Carmona Bedeño Briones	Guaymasul Representa.	0989586765	0918110891	Carmona Bedeño
8	Maria A Soluberto Tobar	Guaymasul Representa.	0999094468	1309222881	Maria A Soluberto
9	Marilyn Jaramilla Jilanda	Guaymasul Representa.	0971728281	0918907759	Marilyn Jaramilla
10	Cristiano Benavente Guevara	Guaymasul Representa.	0980026078	092639392-7	Cristiano Benavente
11	Henry Abel Alvarado Cruz	Fotografía del mundo	0980276304	095087743-1	Henry Alvarado
12	Esra B. Henlyac	Guaymasul Representa.	0968333841	0905431050	[Signature]
13	Carolina Santano Horacio	Guaymasul Representa.	0991406587	120284174-1	Carolina Santano
14	Hugo Palma Heco	GeE Representada	0988079352	0915952865	[Signature]
15	Fabuzzio Yáñez Centeno	Registro de la Propiedad	0997154198	091331955-4	[Signature]



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, mediante la que se establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por un acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, invitamos a ustedes a la Deliberación Pública en el marco del Ejercicio de Rendición de Cuentas del año 2017, evento que se realizará el día **jueves 22 de marzo de 2018**, a las 13h30, en el Salón de la Ciudad.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi
**ALCALDE DE GUAYAQUIL
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE GUAYAQUIL**

Ab. Martha Herrera Granda
**SECRETARIA DE LA ASAMBLEA
CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE GUAYAQUIL**



*MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)*

ALCALDIA
**SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE GUAYAQUIL, A REALIZARSE EL JUEVES 22 DE
MARZO DE 2018, A LAS 13H30, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD DEL
PALACIO MUNICIPAL.**

ORDEN DEL DÍA

1.- Deliberación Pública en el marco del Ejercicio de Rendición de Cuentas del año 2017, dando cumplimiento a la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social, mediante la que se establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por un acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.





**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, mediante la que se establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por un acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, invitamos a ustedes a la Deliberación Pública en el marco del Ejercicio de Rendición de Cuentas del año 2017, evento que se realizará el día **jueves 22 de marzo de 2018**, a las 13h30, en el Salón de la Ciudad.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi
**ALCALDE DE GUAYAQUIL
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE GUAYAQUIL**

Ab. Martha Herrera Granda
**SECRETARIA DE LA ASAMBLEA
CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE GUAYAQUIL**



*MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)*

ALCALDIA
**SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE GUAYAQUIL, A REALIZARSE EL JUEVES 22 DE
MARZO DE 2018, A LAS 13H30, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD DEL
PALACIO MUNICIPAL.**

ORDEN DEL DÍA

1.- Deliberación Pública en el marco del Ejercicio de Rendición de Cuentas del año 2017, dando cumplimiento a la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social, mediante la que se establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por un acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamlaketspax Puna Tantaranakuymanita
Nawinchin amantapash Hatun Tantaranakuy
Uunt runtrar
Aenta Kawer Takatmanaima

RESOLUCIÓN NO. PLE-CPCCS-872-04-01-2018

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de las asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano"*;
- Que, el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *"El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de sus derechos de participación"*;
- Que, numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*;
- Que, el artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en lo relacionado a la participación ciudadana a nivel local indica que *"En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*;
- Que, el artículo 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en lo concerniente a la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local expresa que *"Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y*

Página 1 de 7

**Participa
ECUADOR**
Tú tienes el poder

Mayor información
Sede Quito: Santa Prisca 425, entre
Vargas y Pasaje Barra.
Edificio Centenario
PBX (593-2) 3957210

www.cpccs.gob.ec

generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.”;

- Que,** el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina a la rendición de cuentas como derecho ciudadano y establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”;*
- Que,** el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”;*
- Que,** en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en relación a los sujetos obligados rendir cuentas establece que *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”;*
- Que,** el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala que: *“Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.”;*
- Que,** el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala que *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo*



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamalaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinmantapash Hatun Tantarakuy
Ujunt Inurtrar,
Aents Kawen Takatmanaima

en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”;

- Que,** el literal f) del artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en relación al Sistema de participación ciudadana expresa que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.”;*
- Que,** numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.”;*
- Que,** el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente al mecanismo de rendición de cuentas indica que *“Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.”;*
- Que,** el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado a los obligados a rendir cuentas indica que *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de*



Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.”;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo concerniente al Monitoreo a la rendición de cuentas señala que *“El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo.”;*

Que, a partir del primer día hábil del mes de enero del año 2018, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, habilitó el catastro de los sujetos obligados a rendir cuentas, previa entrega de la normativa respectiva que justifique su actualización, incorporación, modificación o supresión.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejen fondos públicos, conforme a las siguientes fases:

Fase 1: Elaboración del informe de rendición de cuentas.

Fase 2: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.

Fase 3: Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 2.- Para las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejen fondos públicos, se establece el siguiente cronograma:



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mammallaktapak Runa Tantanakuymanña
Nawinchinamantapash Hastun Tantarakuy
Junt' Inurtra,
Aents Kawin Takatmanña ima

Enero	Febrero	Marzo
Elaboración del informe de rendición de cuentas y organización del proceso.	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas en sus territorios de las instituciones que manejen fondos públicos y Entidades Operativas Descentralizadas (EOD) de todas las funciones del Estado. Deliberación Pública con la ciudadanía del informe de rendición de cuentas, por las máximas autoridades de las instituciones que forman parte de las funciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; y las instituciones de educación superior y demás instituciones que manejen fondos públicos.	Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

Artículo 3.- Establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme a las siguientes fases:

- Fase 1:** Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana.
- Fase 2:** Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas.
- Fase 3:** Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.
- Fase 4:** Presentación del informe final de rendición de cuentas que incluya la opinión ciudadana y su plan de atención, monitoreo y seguimiento.

Artículo 4.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se establece el siguiente cronograma:

Enero	Febrero	Marzo	Abril
Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana.	Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas.	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.	Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

Artículo 5.- La presentación de los informes de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se realizará en el plazo de 30 días posteriores a la última deliberación pública con la ciudadanía.

Se considerará presentado el informe de rendición de cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, una vez que las instituciones finalicen el formulario que está a disposición en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas en el portal web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 6.- Las deliberaciones públicas de rendición de cuentas deberán ser inclusivas e incluyentes, en horarios que faciliten la participación ciudadana. Dichas deliberaciones deberán ejecutarse en atención al principio de austeridad, en donde se evitará el gasto en alimentación, movilización, hospedaje y otros rubros además incurrir en prácticas o acciones de proselitismo.

Artículo 7.- Para el cumplimiento de las fases de rendición de cuentas establecidas en la presente resolución, los sujetos obligados a rendir cuentas implementarán lo determinado en las guías metodológicas emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 8.- Los sujetos obligados a rendir cuentas deberán publicar en su portal web institucional todos los medios de verificación que respalden los informes de rendición de cuentas de acuerdo a la metodología establecida, en el lugar visible y de fácil acceso, para garantizar la transparencia y el control social.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encárguese a la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social la implementación de la presente resolución en coordinación con las Delegaciones Provinciales del CPCCS y la Coordinación General de Comunicación Social de la institución.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

ÚNICA.- En el mecanismo de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, quienes liderarán este proceso con la ciudadanía en cada territorio serán las Asambleas Ciudadanas Locales. En caso de no contar con Asambleas Ciudadanas Locales constituidas, se seguirá el siguiente procedimiento en orden de prelación:

1. Las y los ciudadanos de la Instancia de Participación Local, liderarán el proceso con la ciudadanía;



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamlak'atapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uñt'runtrar
Aenis Kawen Takatmania Ima

2. Las y los ciudadanos del Consejo de Planificación local, liderarán el proceso con la ciudadanía;
3. El Gobierno Autónomo Descentralizado realizará una convocatoria abierta a la ciudadanía.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA:

Deróguese expresamente las Resoluciones No. PLE-CPCCS- 449- 28-12-2016 y PLE-CPCCS- 493-31-2017.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la Sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

Yolanda Raquel González Lastre
PRESIDENTA

Lo Certifico.- En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

Ana Carmita Idrovo Correa
SECRETARIA GENERAL, Encargada



	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de <u>Secretaría General</u>	
Numero Fojas(s)	<u>4</u>
Quito	<u>12-01-2018</u>
SECRETARIA GENERAL (e)	

**Participa
ECUADOR**
Tú tienes el poder

Mayor información
Sede Quito: Santa Prisca 425, entre
Vargas y Pasaje Ibarra
Edificio Centenario
PBX (593-2) 3957210

www.cpccs.gob.ec



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2018-7687

Guayaquil, 21 marzo de 2018

Señores

MIEMBROS DE LA COMISIÓN MIXTA

En sus despachos

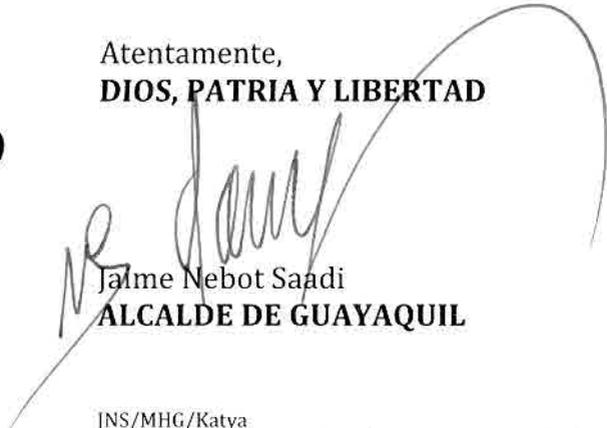
Ref.: AG-2018-07235, 15 de marzo de 2018

De mis consideraciones:

En atención a vuestro oficio **CM-2018-001**, y concordante con la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, remito a ustedes contestación a las preguntas recogidas a la Ciudadanía en diversos espacios, basadas en los objetivos estratégicos municipales, con el fin de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2017.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Jaime Nebot Saadi

ALCALDE DE GUAYAQUIL

JNS/MHG/Katya

c.c. Ab. Martha Herrera Granda, Secretaria Municipal

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2017
RECEPCIÓN DEL AG-2018-768
REF.: CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA EN DIVERSOS
ESPACIOS.**

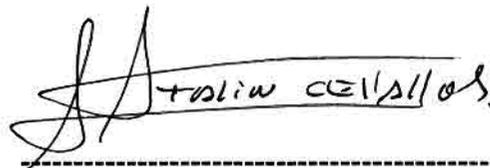
Lic. Sandra Ordóñez Zambrano



Sra. Bella Lozano García



Sr. Stalyn Cevallos Chica



Ing. Zita León Germán



Sr. Dario Zamora Briones



Ab. Martha Herrera Granda



Ing. Mónica Menéndez



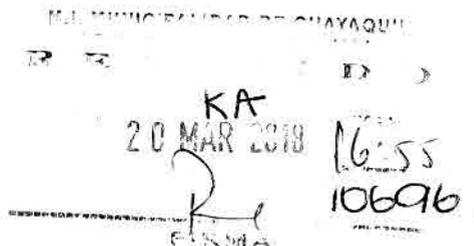
Econ. Haydee Moreno





**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

DACMSE-DIR-2018-2027
Marzo 20 de 2018
IMPORTANCIA ALTA



Abogada
Martha Herrera Granda
SECRETARIA MUNICIPAL
En su despacho.-

REF.: AG-2018-07235, marzo 15 de 2018, RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS POR LA COMISION MIXTA Y CONCORDANTE CON RESOLUCION PLE-CPCCS-872-04-01-2018, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero del 2018.

De mis consideraciones:

Adjunto sírvase encontrar comunicación DMBAO-DACMSE-2018-0159 de fecha marzo 19 de 2018, suscrita por el Jefe de Mercados Mayoristas, Minoristas, Bahías y Áreas de Ordenamiento, Crnl. Byron Herrera, en relación a la pregunta: ¿EN EL AÑO 2017. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS DE LA CIUDAD?, formulada por la antes mencionada Comisión Mixta.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Gustavo Zúñiga Gebert
DIRECTOR DE ASEO CANTONAL,
MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES

c.c.: Sr. Ab. Jaime Nebot S., ALCALDE DE GUAYAQUIL
Crnl., Byron Herrera G., JEFE DMBAO
Ab. Segundo Naranjo M., ASESOR LEGAL-DACMSE

GZ/Miriam. S.

1





M E M O R A N D O

DMBAO-DACMSE-2018-0159
Guayaquil, 19 de marzo de 2018

PARA: Ing. Gustavo Zuñiga G.
DIRECTOR DE ASEO CANTONAL, MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES

DE: **JEFE DE MERCADOS MAYORISTAS, MINORISTAS, BAHIAS Y AREAS DE ORDENAMIENTO**

ASUNTO: Preguntas de la Ciudadanía formuladas por la Comisión Mixta y concordante con Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018 emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero del 2018

En atención a oficio AG-2018-07235 de fecha 15 de marzo del 2018, me permito manifestar Sr. Director que de acuerdo a las preguntas recogidas a la ciudadanía en diversos espacios y sistematizados por la Comisión Mixta conformada por la Comisión Ciudadana y la Comisión Técnica, en lo referente a la pregunta formulada:

¿En el año 2017, Se realizó el mantenimiento de los mercados de la ciudad?

Si, se realizó el mantenimiento de pintura integral, aceras, bordillos, señalética, construcción de centros de acopio, en los mercados Jockey, Garay, Caraguay, Batallón del Suburbio, Santa Teresita, Sauces IX, Florida, Bastion Popular, Portete, Paradero Turístico Km. 24,5, Varadero Data de Posorja, Artesanal Guayaquil, Este, Oeste, San Francisco, Casuarina y Sector La Bahía (Área Regenerada).

Me permito comunicar a usted Sr. Director, que la respuesta a la pregunta formulada corresponde a lo informado por este Departamento, en Rendición de Cuentas 2017

Atentamente,

Crnel. Byron Herrera G.

C.c. : Ab. Segundo Naranjo M., **ASESOR LEGAL DACMSE**
Arq. Manuel Tenesaca T., **JEFE DE AREA OPERATIVA**

Archivo
Verónica



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2018-07235

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Señores

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

GERENTES GENERALES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES

GERENTES GENERALES DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES MUNICIPALES

En sus despachos

De mis consideraciones:

En atención al oficio **CM-2018-001**, suscrito por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la **Resolución PLE-CPPCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, remito a ustedes preguntas recogidas a la Ciudadanía en diversos espacios y sistematizadas por la mencionada Comisión, con el fin de que ustedes las contesten en relación a las actividades desarrolladas por este Gobierno Municipal durante el año 2017, basados en los objetivos estratégicos municipales.

Cabe señalar que la contestación a la preguntas deberán ser entregadas improrrogablemente el día **MARTES 20 de marzo de 2018**, en la Secretaría Municipal, con el fin de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2017.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

JNS/MHG/Katya

c.c. Señores Miembros de la Comisión Mixta

RECEBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL Y BAHÍAS

Y N MEDIA DV 2018.03.16 H
E. Paul. Herrera (RHS)

cc Al. Navarro



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**



*MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)*

ALCALDIA

DIRECCIÓN DE ASEO CANTONAL, MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES

1. ¿En el año 2017. Se realizó el mantenimiento de los mercados de la ciudad?
2. ¿Qué sectores fueron prioridad en la recolección de basura?



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

CM-2018-001

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho

Ref.: Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018; Consulta ciudadana proceso de Rendición de Cuentas 2017

Señor Alcalde:

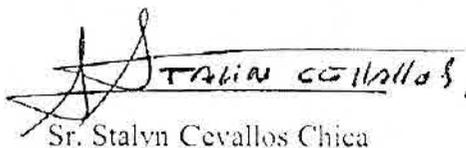
En cumplimiento a la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, mediante la que se establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados, a continuación remitimos a usted las preguntas recogidas a la ciudadanía en diversos espacios.

Cabe señalar que la Comisión mixta conformada por la Comisión Ciudadana y la Comisión Técnica ha revisado, organizado y sistematizado las preguntas elaboradas por la ciudadanía y que están relacionadas con el proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Guayaquil del año 2017.

**Atentamente,
COMISIÓN CIUDADANA**


Lic. Sandra Ordóñez


Sra. Bélla Lozano


Sr. Stalyn Cevallos Chica


Ing. Zuleyón Germán


Sr. Darío Zamora Briones

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
KAT. 15 MAR 2018 HORA: 09:32
MP 10156

FIRM 4

11





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

CM-2018-001
Guayaquil, 12 de marzo de 2018
Página dos

COMISIÓN TÉCNICA


Ec. Omar Stracuzzi
Director Financiero


Msc. Lcda. Mónica Menéndez
Subdirectora de Proyectos y
Cooperación


Ab. Martha Herrera
Secretaria Municipal

Se adjunta banco de preguntas organizadas por institución responsable.



CCPID-G
Logo: 2017 - 18.000.000
Código de Registro: 00000000000000000000

CCPIDG-2018-072
Guayaquil, 20 de Marzo del 2018

Abogado
Jaime Nebot Saadi
Alcalde M.I. MUNICIPIO DE GUAYAQUIL
En su despacho

Reciba usted un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil - CCPIDG, entidad cuyo objetivo es la defensa y protección de los derechos de los diferentes grupos de atención prioritaria del cantón.

Mediante oficio AG-2018-07235, se me corrió traslado de las preguntas recogidas a la ciudadanía en diversos espacios en relación a las actividades desarrolladas durante el año 2017 en el marco del proceso de rendición de cuentas:

1. *Qué acciones se han tomado por parte del CCPIDG en torno al maltrato infantil?*
2. *Cómo se incentivan espacios de participación desde el CCPIDG?*
3. *De qué forma se ha tomado en cuenta a la población afroecuatoriana en el accionar del CCPIDG?*
4. *La Junta Cantonal de Protección de Derechos atiende a la población adulta mayor?*
5. *El CCPIDG qué ha hecho para tener contacto directo con la ciudadanía?*

En tal sentido cumpro, mediante documento adjunto, con dar respuesta a lo solicitado en torno a las competencias institucionales del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil.

Agradeciendo la atención dada a la presente,

Atentamente,


Ab. José Manuel Portugal
Secretario Ejecutivo Local
Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil

cc: Luzmila Nicolalde, *Presidenta delegada CCPIDG*



PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017



PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE GUAYAQUIL

1. ¿Qué acciones se han tomado por parte del CCPIDG en torno al maltrato infantil?

A través del informe de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil (JCPIDG) del período 2016-2017, se informó que se recibió más de 1.000 casos de posibles vulneraciones de derechos hacia niños, niñas y adolescentes de los cuales el 51% de estos refieren a situaciones de maltrato o negligencia en el entorno familiar.

En este sentido y con la finalidad de generar compromiso de acción para el desarrollo de una política pública local para la protección integral de la niñez y adolescencia del cantón Guayaquil se desarrolló en agosto del 2016 el Foro "Por una protección integral de la niñez y adolescencia". Acorde a ello y en el marco de la formulación de políticas públicas locales durante el 2016 y 2017 el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil generó espacios de discusión en coordinación con entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, representantes del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia así como padres de familia para la construcción de la Ruta Integral de la Niñez y Adolescencia ante el Maltrato (RIPNA)

De este proceso obtuvo una ruta consensuada en el marco de competencias según el accionar de cada entidad, analizando las fortalezas y debilidades tanto de las entidades como del proceso, ello con la finalidad de establecer estrategias de acción que permitan la implementación de la misma.

Con la finalidad de analizar las experiencias, los enfoques y perspectivas de los procesos nacionales y locales referentes a la protección, se desarrolló en agosto del 2017 el Primer Congreso Nacional "Por la Protección Integral de la Niñez y adolescencia" en el cual además, se lanzó la ruta en mención y se firmó el Acta de Compromiso para el accionar de la misma, en esta acta se definieron los siguientes acuerdos con miras a fortalecer el accionar de la ruta con las competencias de cada actor identificado:

- Participar y promover los procesos de socialización, capacitación y sensibilización para los funcionarios de las entidades que operan en la implementación de la ruta, en temáticas relativas a la protección de la niñez y adolescencia ante el maltrato.
- Difundir y socializar el contenido de la ruta al interno de sus respectivas instituciones y en los territorios de intervención correspondientes, con el afán de dar a conocer tanto a los funcionarios como a la ciudadanía esta importante herramienta.
- Desarrollar el sistema de vigilancia correspondiente que permita observar la implementación y el funcionamiento debidamente articulado de los organismos intervinientes, así como tomar las medidas que aseguren los resultados esperados.

En el marco de estos acuerdos, se han desarrollado socializaciones de la RIPNA a funcionarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación, Cruz Roja y organizaciones de la sociedad civil.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE GUAYAS

El 14 de agosto se han tomado por parte del COPIDG en torno al maltrato infantil. A través del informe de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayas (COPIDG) del periodo 2016-2017 se informó que se recibió más de 1.000 casos de posibles violaciones de derechos hacia niños, niñas y adolescentes de los cuales el 51% de éstos están en situaciones de maltrato negligente en el entorno familiar.

En esta sesión se generó la finalidad de generar compromisos de acción para el desarrollo de una política pública local para la protección integral de la niñez y adolescencia del cantón Guayas. Este debate se realizó en el marco del 2016 el Foro "Por una protección integral de la niñez y adolescencia". Acunado a esto y en el marco de la formulación de políticas públicas locales durante el 2017 y 2018 el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayas realizó un espacio de discusión en coordinación con entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, representantes del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia así como padres de familia para la construcción de la ruta integral de la niñez y adolescencia ante el Maltrato (RINA).

Este proceso obtuvo una alta participación en el marco de las reuniones según el desarrollo de cada actividad, analizando las fortalezas y debilidades tanto de las entidades como del proceso, ello con la finalidad de establecer estrategias de acción que permitan la implementación de la misma.

Con la finalidad de analizar las experiencias los entornos y perspectivas de los actores locales y locales referentes a la protección se realizó en agosto del 2017 el Primer Congreso Nacional "Por la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia" en el cual además se firmó la Alianza de Compromisos para el desarrollo de la niñez, en esta se detallan los ejes de acción con miras a fortalecer acciones de la infancia de cada una de las entidades.

- Fortalecer y promover los procesos de socialización, capacitación y sensibilización de las funciones de las entidades que operan en la implementación de la Ruta Integral de la Niñez y Adolescencia ante el maltrato.
- Diseñar y facilitar el desarrollo de la Ruta Integral de la Niñez y Adolescencia en los territorios de intervención con especial énfasis en el área de acción de las funciones como la ciudadanía está integrada por la familia.
- Desarrollar el sistema de vigilancia correspondiente que permita observar la implementación y el cumplimiento exitoso de las acciones de los organismos involucrados así como tomar las medidas que aseguren los resultados esperados.

En el marco de estos análisis se han desarrollado actividades de la RINA a nivel de las entidades de inclusión económica y social, Ministerio de Educación, CNR, IAP y las entidades de la sociedad civil.

En el informe de la JCPIDG período 2016-2017 se identificó además que más de la mitad de personas que son denunciadas son madres de los niños, niñas y adolescentes presuntamente vulnerados, seguidos por los padres como los más denunciados y de igual manera los familiares. En ese sentido, se promueve desde el CCPIDG la Campaña de prevención ante el Maltrato "Me Siento Protegido" con la finalidad de concienciar sobre la necesidad de prevenir toda forma de maltrato, logrando una protección integral de la niñez y adolescencia.

Las actividades desarrolladas en el marco de esta campaña son:

- Estatuas Vivientes sobre prevención frente al maltrato
- Recolección de firmas de compromiso para proteger a la niñez y adolescencia frente al maltrato
- Conversatorios para padres de familias y ciudadanía sobre protección a la niñez y adolescencia donde además se socializa la Ruta Integral de Protección de la Niñez y Adolescencia ante el Maltrato.

2. ¿Cómo se incentivan espacios de participación desde el CCPIDG?

Según lo establecido en la Ordenanza de conformación, organización y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Guayaquil, art. 10. en el cual señala que una de las atribuciones es la *de Regular y promover la conformación y fortalecimiento de espacios de participación ciudadana, a través de los Consejos Consultivos de titulares de derechos y defensorías comunitarias*, se han conformado:

- El Segundo Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia
- El Primer Consejo Consultivo de Jóvenes
- El Primer Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores

Los Consejos Consultivos son órganos de asesoramiento compuestos por titulares de derechos, incentivando la participación ciudadana para la consulta y asesoría de las autoridades para la formulación de políticas públicas.

Para la conformación de estos órganos de asesoramiento se contempla en la metodología lo siguiente:

- La distribución territorial del cantón Guayaquil definida en 10 distritos de planificación considerando el área urbana y rural, esto es, que se eligen representantes por distritos y posterior a ello los miembros de los Consejos Consultivos.
- Género, discapacidad, movilidad humana e interculturalidad son enfoques transversalizados tanto para la conformación como para el fortalecimiento y sostenibilidad.

Además de ello, se cuenta con la Red Interinstitucional para la protección de derechos como un espacio de participación, coordinación y comunicación que promueve la articulación, organización y funcionamiento eficiente del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil.

Este espacio es constituido para la coordinación, con representantes de la sociedad civil y el sector público como una red de especialidad para la protección de los derechos y el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos definido como el conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios que tienen como propósito garantizar la protección integral de los derechos de las personas.

El artículo 104 de la Constitución Política del Ecuador establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia en nombre del pueblo y de acuerdo con la Constitución y la ley. El artículo 105 establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia en nombre del pueblo y de acuerdo con la Constitución y la ley. El artículo 106 establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia en nombre del pueblo y de acuerdo con la Constitución y la ley.

- Las actividades desarrolladas en el marco de esta ley son:
- El Plan de Gestión de la Justicia
 - El Plan de Gestión de la Justicia

5. - Comités Incentivos para la participación ciudadana en el CORPAC

El artículo 107 de la Constitución establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia en nombre del pueblo y de acuerdo con la Constitución y la ley. El artículo 108 establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia en nombre del pueblo y de acuerdo con la Constitución y la ley. El artículo 109 establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia en nombre del pueblo y de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los Comités Incentivos para la participación ciudadana en el CORPAC son organismos de asesoramiento conformados por titulares de la función pública.

- En la conformación de estos órganos de asesoramiento se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
- La distribución territorial de los miembros de los Comités Incentivos para la participación ciudadana en el CORPAC se hará de acuerdo con el número de habitantes de cada una de las provincias.
 - La conformación de los Comités Incentivos para la participación ciudadana en el CORPAC se hará de acuerdo con el número de habitantes de cada una de las provincias.

El artículo 110 de la Constitución establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia en nombre del pueblo y de acuerdo con la Constitución y la ley. El artículo 111 establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia en nombre del pueblo y de acuerdo con la Constitución y la ley. El artículo 112 establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia en nombre del pueblo y de acuerdo con la Constitución y la ley.

El artículo 113 de la Constitución establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia en nombre del pueblo y de acuerdo con la Constitución y la ley. El artículo 114 establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia en nombre del pueblo y de acuerdo con la Constitución y la ley. El artículo 115 establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia en nombre del pueblo y de acuerdo con la Constitución y la ley.



CCPID-G

3. ¿De qué forma se ha tomado en cuenta a la población afroecuatoriana en el accionar del CCPIDG?

Según lo establecido en la Ordenanza de conformación, organización y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Guayaquil en su artículo 7, se establece que como parte de la estructura del Pleno del CCPIDG, se incorporará la representante de las organizaciones de la sociedad civil que conforman la mesa o red cantonal de etnias, pueblos y nacionalidades asentadas en el cantón Guayaquil; en este sentido la ONG "Pueblo Negro" forma parte de Pleno del CCPIDG.

Desde el CCPIDG se ha identificado organizaciones de la sociedad civil según acciones y temáticas referente a los grupos de atención, mismas que son convocadas a las diferentes instancias de participación para la construcción de propuestas de políticas públicas locales. Hay que considerar que los enfoques de Género, discapacidad, movilidad humana e interculturalidad son considerados en el accionar de nuestra institución para el establecimiento de metodologías, instancias de participación y políticas públicas locales.

4. La Junta Cantonal de Protección de Derechos atiende a la población adulta mayor?

La Junta Cantonal de Protección de Derechos es un órgano de nivel operativo que tiene como función pública la resolución en vía administrativa de las situaciones de amenaza o vulneración de los derechos individuales y colectivos de los grupos de atención prioritaria en el marco de la normativa vigente dentro de la jurisdicción cantonal.

En los casos de existir vulneración de derechos de las personas adultas mayores se brinda el asesoramiento y direccionamiento correspondiente dependiendo del caso, pero no se dictan las medidas de protección debido a que existe un vacío en la normativa que nos impide tomar acción en casos relacionado a personas adultas mayores.

5. El CCPIDG qué ha hecho para tener contacto directo con la ciudadanía?

Siendo el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos la entidad coordinadora del Sistema cantonal de Protección de Derechos, ejerce sus atribuciones de formulación, observancia, seguimiento y evaluación de la políticas públicas en conjunto con los organismos que forman parte de este sistema, considerando el rol del Estado como Garante; Sociedad Civil como corresponsable y los grupos de atención como titulares de derechos.

Consejos Consultivos

En el ámbito de sus competencias, el CCPIDG ha promovido la conformación de los Consejos Consultivos de los titulares de derechos, instancias de participación de la ciudadanía en el proceso de consulta para la formulación de la política pública. Actualmente están conformados los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y adolescentes, de Jóvenes y de Personas adultas mayores.

En el proceso de elección de los Consejos Consultivos de titulares de derechos participan ciudadanos de estos grupos etarios, a través del desarrollo de asambleas distritales. En estos espacios, además de la elección de los representantes distritales de los consejos consultivos, se desarrollan espacios para la promoción de derechos y la identificación de problemáticas que deben ser consideradas para la elaboración de la política pública.

A través de los Consejos Consultivos, se realizan también, espacios de consulta en territorio de temas puntuales respecto al cumplimiento de derechos de la ciudadanía a través de la política pública.



CCPID-G

Durante el 2017, en el desarrollo de las asambleas distritales y cantonales se logró trabajar con aproximadamente 1000 personas entre niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

Se ha desarrollado proceso de formación sobre derechos y participación con cerca de 100 niñas, niños y adolescentes desde la denominada Escuela de Formación para el Desarrollo de Habilidades de Participación.

Redes de protección

A través de la Red Interinstitucional de Protección de Derechos se han desarrollado mesas técnicas en temas de refugio, abuso sexual infantil, maltrato y trastorno espectro autista contando con la participación de representantes de la sociedad civil, entidades públicas y consejos consultivos.

Foros, Congresos, Conversatorios, Conferencias y Encuentros

Otras acciones donde se ha mantenido la relación directa con la ciudadanía, es a través del desarrollo de foros, congresos y conversatorios, entre otros, para el análisis de situaciones que pueden constituirse violación de los derechos de las personas, como por ejemplo: "No prescripción de los delitos sexuales cometido contra niñez y adolescencia", "Congreso por la protección de niñas, niños y adolescentes", "Protección Integral a la niñez y adolescencia en acogimiento institucional", "Análisis de las reformas al Código de la Niñez y Adolescencia", "La prevención combinada del VIH", "Por un Guayaquil que respeta los derechos de las mujeres" entre otros. En estos espacios además de analizar la problemática en temas coyunturales, se da espacio para que la ciudadanía realice sus aportes y observaciones.

Campañas de promoción de derechos

Se desarrollan campañas de promoción de derechos dirigidos a la ciudadanía para lo cual se desarrollan acciones de prevención, sensibilización y concienciación.

Se han desarrollado la campaña "Todos somos piezas de un mismo mundo", "Mujeres con Ñeque", "Guayaquil, Ciudad de Derechos", "Me Siento Protegido", "Regalando Sonrisas", y demás.

Ferias Ciudadanas

A través de las ferias se da a conocer las acciones que se promueven desde el CCPIDG con y para los grupos de atención prioritaria.

Las ferias son dirigidas a la ciudadanía en general. Desde nuestra entidad se promueve la Feria "Guayaquil, Ciudad de Derechos" en el cual intervienen los consejos consultivos, las organizaciones de la sociedad civil y entidades públicas como organismos del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil, el CCPIDG interviene además en ferias institucional promovidas por otros organismos del Sistema Cantonal.

Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos

La Junta Cantonal de Protección de derechos atiende a diario decenas de casos referente a vulneración de derechos de niñez y adolescencia, personas adultas mayores y otros grupos de atención.

Atentamente,

Ab. José Manuel Portugal
Secretario Ejecutivo Local

Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil

Содержание
1. Введение
2. Описание системы

1. Введение

1.1. Цель

Целью данной работы является разработка и реализация системы управления процессом производства продукции на предприятии.

1.2. Область применения

Система предназначена для использования на предприятиях, занимающихся производством продукции. Она может быть использована для управления процессом производства, контроля качества продукции и т.д.

Система разработана в соответствии с требованиями, предъявленными заказчиком.

1.3. Структура

Система состоит из следующих модулей: модуль управления процессом производства, модуль контроля качества продукции, модуль отчетности и т.д.

1.4. Технические характеристики

Система разработана в соответствии с требованиями, предъявленными заказчиком. Она должна обеспечивать надежную работу в течение всего срока эксплуатации. Система должна быть проста в использовании и не требовать специальных знаний для ее эксплуатации.

Система разработана в соответствии с требованиями, предъявленными заказчиком. Она должна обеспечивать надежную работу в течение всего срока эксплуатации. Система должна быть проста в использовании и не требовать специальных знаний для ее эксплуатации.

1.5. Заключение

Система разработана в соответствии с требованиями, предъявленными заказчиком. Она должна обеспечивать надежную работу в течение всего срока эксплуатации. Система должна быть проста в использовании и не требовать специальных знаний для ее эксплуатации.

Система разработана в соответствии с требованиями, предъявленными заказчиком. Она должна обеспечивать надежную работу в течение всего срока эксплуатации. Система должна быть проста в использовании и не требовать специальных знаний для ее эксплуатации.



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)**

DIRECCION DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD

DVC-2018-070
Marzo 21 del 2018

Abogado.
Jaime Nebot S.
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho. -

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
21 MAR 2018
KA
10753
10753

De mis consideraciones:

En atención al oficio **AG-2018-07235**, respecto a la **Resolución-PLE-CPCCS-872-04-01-2018 relacionado** a la Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en referencia al oficio CM-2018-001, sobre las preguntas recogidas a la ciudadanía en diferentes espacios, al respecto informo lo siguiente;

La Dirección de Vinculación con la Comunidad acogiendo los lineamientos de su creación ha realizado permanentemente visitas a las casas comunales, organizaciones sociales y barriales para sociabilizar temas que vayan en beneficio de la comunidad.

Las visitas realizan los promotores comunitarios previa a una planificación sectorizada, este procedimiento nos lleva a mantener un contacto directo con la gente mediante charlas, de inclusión y participación ciudadana, asistencia legal, referencia sobre la obra municipal, coordinación con la Dirección de Salud Municipal para la instalación en cada sector de los servicios de Salud, estas charlas están orientadas para que la comunidad se empodere de la obra municipal para su cuidado y mantenimiento.

Respecto a la construcción de las casas comunales del año 2017, informo que en este año no se ha construido ninguna casa comunal debido a que se estaban realizando los estudios y levantamiento arquitectónico, así como las reservas presupuestarias para la ejecución de las obras.

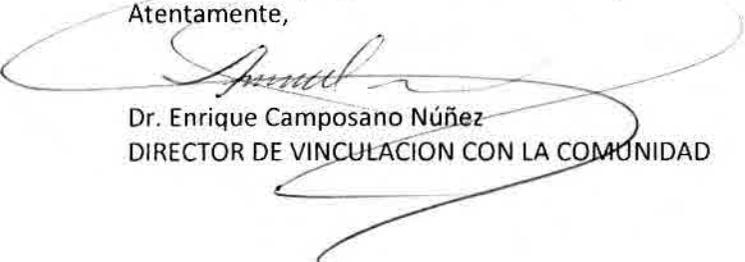
Actualmente se están construyendo 5 casas comunales, y están en estudio 5 casas comunales más que serán construidas hasta finales de este año 2018 en distintos sectores, previo a la selección de las casas comunales se analiza como requisito prioritario; ubicación, la participación comunitaria, si los terrenos son municipales, y la comunidad debe estar legalmente conformada por un Comité que les represente a todos.

El buen uso de los recursos convertidos en obras para servicio comunitario por el Municipio se ha visto plasmadas en las necesidades de su pueblo, compromiso latente del Cabildo con la comunidad, quienes han recibido la obra con alegría por la construcción de la nueva Sede Social lugar que será muy necesario para poder recibir los talleres productivos que otorga el Municipio, esta actividad les permitirá abrirse espacio en el campo laboral.

Estos últimos años se ha venido ejecutando 5 casas cada año, sugiero para el próximo año se incremente al presupuesto para obra comunitaria para así poder cubrir anualmente con 6 sedes comunitarias.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Enrique Camposano Núñez
DIRECTOR DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2018-07235

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Señores

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

GERENTES GENERALES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES

GERENTES GENERALES DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES MUNICIPALES

En sus despachos

De mis consideraciones:

En atención al oficio **CM-2018-001**, suscrito por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, remito a ustedes preguntas recogidas a la Ciudadanía en diversos espacios y sistematizadas por la mencionada Comisión, con el fin de que ustedes las contesten en relación a las actividades desarrolladas por este Gobierno Municipal durante el año 2017, basados en los objetivos estratégicos municipales.

Cabe señalar que la contestación a la preguntas deberán ser entregadas improrrogablemente el día **MARTES 20 de marzo de 2018**, en la Secretaría Municipal, con el fin de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2017.

Atentamente,

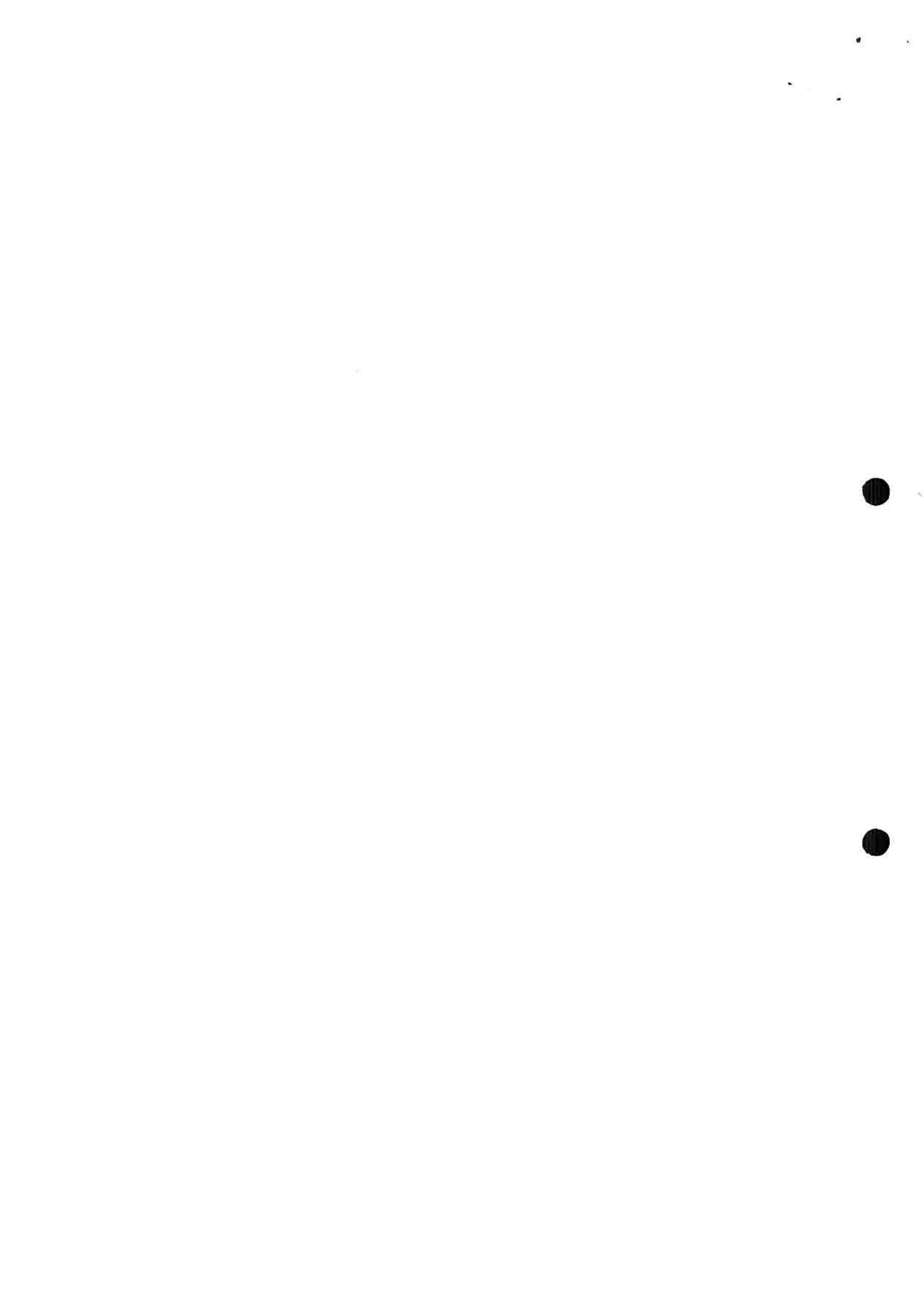
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi

ALCALDE DE GUAYAQUIL

JNS/MHG/Katya

c.c. Señores Miembros de la Comisión Mixta





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DACMSE-CO-2018-01945

20-03-2018

Abogado
JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL
Ciudad.

Ref. Oficio AG-2018-07235 marzo 15/2018

De mis consideraciones:

Adjunto remito a usted para su conocimiento y trámite respectivo, memorando CO-DACMSE-2018-0229 de marzo 19 del 2018, suscrito por el Ing. Leonardo Espinel N. Jefe de Aseo Cantonal, con relación a la pregunta realizada por la Comisión Mixta concordante con la Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

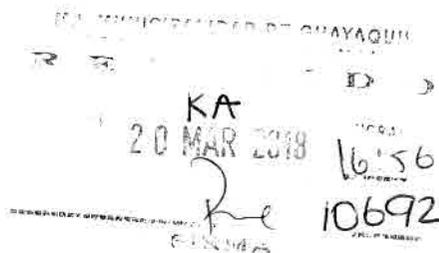
Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,


Ing. Gustavo Zúñiga G,
DIRECTOR DE ASEO CANTONAL,
MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES

Adj.: Memorando CO-DACMSE-2018-0229.

p.c.: Archivo



**DIRECCION DE ASEO CANTONAL, MERCADOS
Y SERVICIOS ESPECIALES**

DEPARTAMENTO OPERATIVO

MEMORANDO

CO-DACMSE-2018-0229

Marzo 19/2018

PARA: Ing. Gustavo Zúñiga G. **DIRECTOR DE ASEO CANTONAL,
MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES**

DE: **JEFE DE ASEO CANTONAL**

ASUNTO: Oficio AG-2018-07235 de marzo 15/2018

Con relación a la pregunta ¿Qué sectores fueron prioridad en la recolección de basura? realizada por la ciudadanía en diversos espacios y sistematizados por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, me permito informar a usted lo siguiente:

Ningún sector de la ciudad tiene prioridad para el servicio de recolección de los desechos sólidos no peligrosos, la ciudad está dividida en subzonas que tienen asignadas el horario y frecuencia de recolección establecidas en el CONTRATO NÚMERO S-PSV-043-2009-AJ-JNS (MIMG-LIC-00 1-2009), suscrito entre La Muy Ilustre Municipalidad De Guayaquil y el Consorcio Puerto Limpio, el mismo que se cumple con normalidad.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Leonardo Espinel N.

p.c.: Archivo



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2018-07235

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

RECIBIDO

Gabriela Chóez

19 MAR 2018

Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil
Aseo Cantonal - OPERATIVO

Señores

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

GERENTES GENERALES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES

GERENTES GENERALES DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES MUNICIPALES

En sus despachos

De mis consideraciones:

En atención al oficio **CM-2018-001**, suscrito por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, remito a ustedes preguntas recogidas a la Ciudadanía en diversos espacios y sistematizadas por la mencionada Comisión, con el fin de que ustedes las contesten en relación a las actividades desarrolladas por este Gobierno Municipal durante el año 2017, basados en los objetivos estratégicos municipales.

Cabe señalar que la contestación a la preguntas deberán ser entregadas improrrogablemente el día **MARTES 20 de marzo de 2018**, en la Secretaría Municipal, con el fin de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2017.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

JNS/MHG/Katya

c.c. Señores Miembros de la Comisión Mixta

INMEDIATO, 2018-03-15
Luz Espinosa

2018 MAR 21 PM 2:48
 FIRMA 10809

Guayaquil, 20 de marzo de 2018
 FMTMUG-GG. No. 099-18

Señor Abogado
JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

En relación al oficio AG-2018-07235 de fecha 15 de marzo del presente año, en el que hace referencia a la comunicación CM-2018-001 suscrito por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la Resolución PLE_CPCCS-872-04-01-2018, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, cúpleme detallar a continuación la contestación a cada una de las preguntas recogidas a la Ciudadanía:

Pregunta 1.- Cuántos pasajeros se transportaron en el año 2017 en las tres troncales del Sistema Metrovia?

Se adjunta cuadro de pasajeros transportados por cada Troncal durante el año 2017.

TOTAL DE PASAJEROS TRANSPORTADOS				
Año	METROQUIL	METRO EXPRESS	METRO BASTIÓN	TOTAL
2017	47.488.796	47.478.080	45.151.883	140.118.759

Datos tomados del Sistema de Recaudo EPS del ITOR y Estadísticas de la FMTMUG

Pregunta 2.- En qué etapa se encuentra la implementación de la ruta del suburbio de la Metrovía..?

En la etapa final de los estudios para la implementación de la construcción de la Terminal y paraderos de los carriles exclusivos.

Pregunta 3.- Cuántas estaciones de la Metrovía se ampliaron en el 2017?

En el año 2017, se realizó la ampliación de catorce paradas (14) paradas en dos troncales del Sistema, que detallamos a continuación:

Av. Benjamín Rosales y Av. De las Américas
 Terminal de Integración Río Daule
 (Frente al Terminal Terrestre)
 Telf.: 2130402 – 2130403 – 0987236641
 Web Site: www.metrovia-gye.com.ec



Troncal Guasmo-Rio Daule

Nombre de Parada	Dirección
BASE NAVAL OESTE	Av. Pedro Menéndez Gilbert
GUASMO CENTRAL	Av. Domingo Comín y Av. Roberto Serrano
TULIPANES	Av. Domingo Comín y Calle 50 C SE
PRADERA 2	Av. Domingo Comín y Callejón 48
PRADERA 1	Av. Domingo Comín y 6PA 47SE

Troncal Bastión Popular-Centro

Nombre de Parada	Dirección
CALIFORNIA	Vía Daule frente a Parque California
FUERTE HUANCAVILCA	Vía Daule. y calle Honorato Vásquez
LA FLORIDA	Vía Daule y calle 19 NO
GALLEGOS LARA	Vía Daule y 8º cj. 18H NO
MAPASINGUE	Martha Roldós y calle 4º (Mapasingue)
CENTRO DE ARTE	C. J. Arosemena. Calle Primera (Mapasingue)
FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS	C.J. Arosemena frente U. Sta. María
COLEGIO 28 DE MAYO	C.J. Arosemena frente y Av. 32 NO
UNIVERSIDAD CATOLICA	C.J. Arosemena frente a U. Católica

Además en la Troncal 25 de Julio – Río Daule se realizó la construcción de cinco nuevas paradas paradas que actualmente se encuentran atendiendo el servicio del Sistema Metrovía y detallamos a continuación:



Av. Benjamín Rosales y Av. De las Américas
Terminal de Integración Río Daule
(Frente al Terminal Terrestre)
Telf.: 2130402 – 2130403 – 0987236641
Web Site: www.metrovia-gye.com.ec



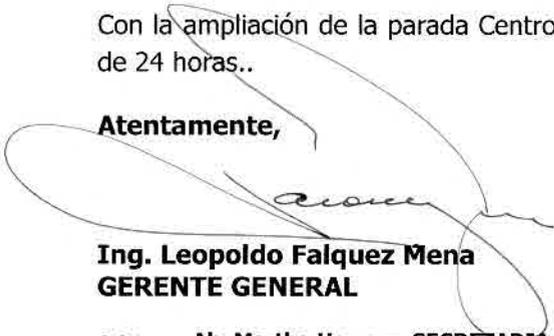
Ampliación ruta de la Troncal 25 de Julio - Río Daule

Nombre de Parada	Dirección
UNIVERSIDAD AGRARIA	Av. 25 de Julio, abajo del paso vehicular a desnivel, diagonal a la Universidad Agraria.
VALDIVIA	Av. 25 de Julio, y calle Puyo, frente al colegio Fiscal José María Egas, y Hospital Sur Valdivia del IESS
ROBERTO SERRANO	Av. 25 de Julio, y Av. Roberto Serrano diagonal a la gasolinera Hermano Miguel
JUAN PÉNDOLA	Av. de la Marina (Av. 25 de Julio), intersección calle 55 SE, frente a la gasolinera Petro Comercial 2.
LA PLACITA	Av. Abdón Calderón Muñoz, intersección con la calle 56 SE.1

Pregunta 4.- Con la ampliación de la parada Centro de Arte se incrementó la seguridad?

Con la ampliación de la parada Centro de Arte se aumentó la seguridad de uno a dos guardias de 24 horas..

Atentamente,



Ing. Leopoldo Falquez Mena
GERENTE GENERAL

c.c.: **Ab. Martha Herrera, SECRETARÍA MUNICIPAL**
Ing. Rafael Estrada, PRESIDENTE DE LA FUNDACION
File

Av. Benjamín Rosales y Av. De las Américas
Terminal de Integración Río Daule
(Frente al Terminal Terrestre)
Telf.: 2130402 – 2130403 – 0987236641
Web Site: www.metrovia-gye.com.ec





Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
Dirección de Acción Social y Educación

DASE-2018-0732
Marzo 20 del 2018

Señor Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su Despacho.

De mis consideraciones,

Tengo a bien dirigirme a Uds., en atención al oficio AG-2018-07235 relacionado con oficio CM-2018-001 referente a la Resolución PLE-CPCCS-872-01-01-22018: Consulta ciudadana proceso de Rendición de Cuentas 2017, mediante el cual solicitan a la Dirección de Acción Social y Educación la contestación a varias preguntas, misma que me permito responder:

1. En el año 2017, se cumplieron las metas en la entrega de tablets, viviendas y becas para estudiar francés?

El proyecto Jóvenes ejemplares, incentiva la excelencia educativa en los estudiantes de bachillerato de los colegios fiscales y fiscomisionales de Guayaquil. En el año 2017 se premió a los estudiantes con: 150 becas de francés, 250 casas, 2500 laptops y 10.000 pases de Metrovía.

2. A cuántos niños llegaron con el programa de becas de amparo en el año 2017?

Las Becas municipales de Amparo apoyan a los estudiantes de básica y bachillerato que han perdido a uno o a ambos padres. En el año 2017 hubo 950 beneficiados que han podido continuar con sus estudios en el nivel básico y bachillerato.

3. Cuántos beneficiarios con la entrega de textos escolares hubo en el año 2017 y de qué sectores?

El programa "Más Libros" se ejecuta desde el año 2005 para fortalecer la educación del cantón con la entrega de textos educativos gratuitos de calidad, reduciendo los niveles de deserción estudiantil y aumentado la tasa de matriculación, en el año 2017 se entregó:

- 143.000 estudiantes beneficiados: 109.275 en básica y 33.688 en bachillerato
- 360.00 textos entregados
- 620 escuelas y colegios participantes
- 1.426 profesores capacitados

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA MUNICIPAL

RECIBIDO



KA
21 MAR 2018

HORA:
11h16

FIRMA

MPB 10837



Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
Dirección de Acción Social y Educación

Pág. 2
DASE-2018-0732
Marzo 20 del 2018

4. Por qué algunas instituciones que son beneficiarios del Plan Más Libros no han podido ser beneficiados del Plan Más Tecnología?

En el año 2018 con el programa Más Libros llegaremos a 187.000 estudiantes, abarcando además los niveles octavo, noveno y décimo de educación básica superior, con textos de matemáticas, lengua y literatura, ciencias sociales y ciencias naturales.

El programa Más Tecnología ha dotado de infraestructura informática a escuelas fiscales, fiscomisionales, municipales e interculturales, colegios fiscales y fiscomisionales y en escuelas particulares populares d Guayaquil. En el año 2017 se ha beneficiado a:

- *688 instituciones participantes: 493 escuelas particulares participantes, 145 colegios fiscales y fiscomisionales.*
- *87.854 estudiantes beneficiados.*

5. Cuántas guarderías existen en la ciudad de Guayaquil y a cuántos niños atendieron?

A través del proyecto Más Cuidado Infantil, la M.I. Municipalidad de Guayaquil atiende a niños desde los 3 meses hasta los 4 años de edad a través de 4 guarderías, éstas se encuentran ubicadas en cuatro sectores de la ciudad: Guardería Norte (Francisco Jácome, Coop. Bello Horizonte); Sur (Guasmo Norte, Coop. Primero de Mayo); Guardería La Coleman (Parroquia Febres Cordero, Cisne 2) y Guardería La Bahía (centro de la ciudad, sector Bahía). Durante el año 2017 se atendió a un total mensual de aproximadamente 300 niños y niñas.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Pedro Pablo Duarte Segale
DIRECTOR DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN

cc. Ab. Martha Herrera, SECRETARIA MUNICIPAL
Archivo.

PPDS/MIP



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO) URG

ALCALDIA

AG-2018-07235

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

DIRECCIÓN ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN
PARA: *M. LINDABUENO*

FECHA: **19 MAR 2018**

ASUNTO: *[Handwritten signature]*
PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES
FIRMA: *[Handwritten signature]*

Señores

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

GERENTES GENERALES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES

GERENTES GENERALES DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES MUNICIPALES

En sus despachos

De mis consideraciones:

En atención al oficio **CM-2018-001**, suscrito por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, remito a ustedes preguntas recogidas a la Ciudadanía en diversos espacios y sistematizadas por la mencionada Comisión, con el fin de que ustedes las contesten en relación a las actividades desarrolladas por este Gobierno Municipal durante el año 2017, basados en los objetivos estratégicos municipales.

Cabe señalar que la contestación a la preguntas deberán ser entregadas improrrogablemente el día **MARTES 20 de marzo de 2018**, en la Secretaría Municipal, con el fin de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2017.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

INS/MHG/Katya
c.c. Señores Miembros de la Comisión Mixta

M.I. MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL

16 MAR 2018

DIRECCIÓN ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN "BASE"
U-6



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN

1. ¿En el año 2017, se cumplieron las metas en la entrega de tablets, viviendas y becas para estudiar francés?
2. ¿A cuántos niños llegaron con el programa de becas de amparo en el año 2017?
3. ¿Cuántos beneficiarios con la entrega de textos escolares hubo en el año 2017 y de qué sectores?
4. ¿Por qué algunas instituciones que son beneficiarios del Plan Mas Libros no han podido ser beneficiarios del Plan Más Tecnología?
5. ¿Cuántas guarderías existen en la ciudad de Guayaquil y a cuantos niños atendieron?

M.I. MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL

MAR 2019

DIRECCION ACCION SOCIAL
Y EDUCACION "DASE"

CM-2018-001

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho

Ref.: Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018; Consulta ciudadana proceso de Rendición de Cuentas 2017

Señor Alcalde:

En cumplimiento a la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, mediante la que se establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados, a continuación remitimos a usted las preguntas recogidas a la ciudadanía en diversos espacios.

Cabe señalar que la Comisión mixta conformada por la Comisión Ciudadana y la Comisión Técnica ha revisado, organizado y sistematizado las preguntas elaboradas por la ciudadanía y que están relacionadas con el proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Guayaquil del año 2017.

Atentamente,
COMISIÓN CIUDADANA


Lic. Sandra Ordóñez


Sra. Bélla Lozano


Sr. Stalyn Cevallos Chica


Ing. Zuley León German


Sr. Darío Zamora Briones

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO



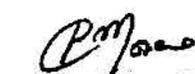
15 MAR 2018

HORA:
09:32

MPP 10156

FORMA

COMISIÓN TÉCNICA


Ec. Omar Stracuzzi
Director Financiero


Msc. Lcda. Mónica Menéndez
Subdirectora de Proyectos y
Cooperación


Ab. Martha Herrera
Secretaria Municipal

Se adjunta banco de preguntas organizadas por institución responsable.

10606

2018 MAR 20 PM 3: 09

Chel H

GUAYAQUIL

Siglo XXI

Fundación Municipal
para la Regeneración Urbana

GG-0726-2018

Guayaquil, 20 de marzo del 2018

Abogado

Jaime Nebot Saadi,

ALCALDE DE GUAYAQUIL

Ciudad. -

De mis consideraciones:

En atención a su oficio AG-2018-07235 de fecha 15 de marzo de 2018, cumpló con remitir las respuestas a las preguntas planteadas por la ciudadanía respecto de las acciones efectuadas por Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana, en torno al proceso de Rendición de Cuentas del año 2017, en el orden siguiente:

1.- Que objetivos persigue la Regeneración Urbana en Guayaquil?

Respuesta: El objetivo principal del Plan de Regeneración Urbana de la ciudad de Guayaquil, es mejorar constantemente el entorno arquitectónico, paisajístico y turístico de la ciudad, a través de la reconstrucción, remodelación, transformación de sus calles, avenidas, veredas, parterres, mobiliario urbano, fachadas de viviendas, etc., cuyos resultados han mejorado de manera considerable la calidad de vida de sus habitantes, cumpliendo así con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo.

2.- ¿En función de la misión institucional, que otros sectores de la ciudad necesitan trabajos de regeneración urbana?

Respuesta: La regeneración urbana, es un trabajo que se planifica anualmente de acuerdo a las necesidades de recuperación de espacios públicos, que inició en la parte céntrica de la ciudad, pero que ha ido extendiéndose a otros sectores, incluidos los urbanos marginales y parroquias rurales, logrando el bienestar de quienes se benefician de las obras.

3.- ¿Como explica usted, el cambio que ha tenido la ciudad a partir de la implementación de los planes de regeneración urbana?

Respuesta: Se podría considerar a la ciudad de Guayaquil, como un sistema urbano cuya naturaleza de crecimiento es espontánea, bajo políticas de planificación y dentro de un marco normativo exigente. Guayaquil cree en el proyecto urbano como el componente catalizador de los procesos de transformación, que han llevado a la ciudad del caos al orden. La construcción de las obras de regeneración



urbana, es una prueba tangible de lo indicado y dejan entrever que, muy seguramente la ciudad continuará con esta línea de desarrollo por varios años más.

4.- Cuales son los procedimientos que se aplican para la contratación de las obras de regeneración urbana y para el mantenimiento de las mismas?

Respuesta: Las obras de regeneración urbana y su correspondiente mantenimiento, se contratan de acuerdo a los distintos procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y de acuerdo a las resoluciones que, en esta materia emite el Servicio de Contratación Pública (SERCOP).

5.- A parte del plan de obras de regeneración urbana, de que otra forma la Fundación ha intervenido en la recuperación de espacios, en barrios, centros educativos o religiosos.

Respuesta: Forma parte de nuestro plan institucional, un rubro al que hemos denominado "RAPIDITAS" y consiste en invertir parte de los recursos recibidos por la municipalidad de Guayaquil, en trabajos de rápida ejecución, como es el mantenimiento de estructuras y pinturas en fachadas en centros educativos y religiosos, así como para la construcción de esculturas de importantes personajes de la ciudad, tales como el Dr. Juan Larrea Holguín, el Papa Juan Pablo Segundo, señora Ana Villamil Icaza, entre otros, beneficiando así a un número importantes de habitantes.

6.- Cuantas personas resultaron beneficiadas en el año 2017 con las obras de regeneración urbana?

Respuesta: Las obras de regeneración urbana ejecutadas durante el año 2017 y el mantenimiento de éstas, han beneficiado aproximadamente a 500.000 habitantes.

7.- Cuantos sectores fueron intervenidos en el año 2017 con obras de regeneración urbana?

Respuesta: Durante el año 2017 se intervinieron veintitrés sectores diferentes de la ciudad de Guayaquil y en dos parroquias rurales. El detalle a continuación:



GUAYAQUIL

Siglo XXI

Fundación Municipal
para la Regeneración Urbana

No	PROYECTOS CONCLUIDOS	UBICACIÓN
1.	Regeneración Urbana calle Aguirre	De Av. Machala a calle Esmeraldas
2.	Regeneración Urbana Av. Perimetral 1 tramo 3	Desde calle 4D hasta Av. Casuarina
3.	Regeneración Urbana Recorrido Cristo de Consuelo	De Puente de calle A hasta parque Cisne 2
4.	Regeneración Urbana Av. Plaza Dañin, acera norte	Desde Av. De las Américas hasta Av. Pedro Menéndez
5.	Regeneración Urbana calle Piedrahita	De calle Esmeraldas a Julián Coronel
6.	Regeneración Urbana calle Huancavilca (Bahía 7)	Calle Huancavilca entre Eloy Alfaro y calle Chimborazo
7.	Regeneración Urbana Riberas del Salado etapa 10	Calle Rosendo Avilés desde calle 49 hasta riberas del estero
8.	Regeneración Urbana Av. Perimetral tramo 3B	Acera este, desde Av. Juan Pablo II hasta 2do callejón 20N0
9.	Regeneración Urbana Los Ceibos etapa 2	Desde Centro Comercial hasta Vía Daule
10.	Construcción de Centro de Artes Albert Paulsen	Las Peñas
11.	Remodelación de sede social Barcelona Astillero	Calle Eloy Alfaro y Maldonado
12.	Construcción de Esculturas "Virtudes Guayaquileñas"	Plaza de la Administración, municipio de Guayaquil
13.	Construcción de plazoleta Cristo del Consuelo	Sector Cisne 2
14.	Regeneración Iglesia Santos Joaquín y Ana	Ciudadela Martha de Roldós
15.	Regeneración Urbana calle Tungurahua	De calle Quisquis hasta malecón V.E. Estrada
16.	Construcción de Escultura "Hospitalidad Guayaquileña"	Parterre de Av. Américas, frente a Centro Comercial Bahía Norte
17.	Regeneración Urbana calle Quisquis	Desde calle Tungurahua hasta Av del Ejercito
18.	Fuente Cibernética Interactiva del Pacífico	Parroquia Posorja
19.	Regeneración Urbana en callejones de Escalinatas	Cerro Santa Ana, callejones: Las carabelas; Las Cruces; El Bucanero y Santo Domingo
20.	Luminarias LED para Av. De las Américas	Desde Av. Kennedy hasta Av. I. Ayora
21.	Construcción de mural en perimetral tramo 2: "Niña volando cometa"	Talud cerro El Jordán, vía perimetral
22.	Construcción de mural: "Originarios"	Escalinatas Cerro Mapasingue Este
23.	Construcción de mural: "Himno a los ídolos"	Escalinatas Cerro Mapasingue Este
24.	Bustos personaje históricos (Huerta y Castillo)	
25.	Vía principal de Progreso	Parroquia Progreso

Adicionalmente, durante el año 2017 a través del rubro "Rapiditas" se efectuaron trabajos en las siguientes instituciones, con indicación de su ubicación:



GUAYAQUIL

Siglo XXI

Fundación Municipal
para la Regeneración Urbana

No.	OBRAS RAPIDITAS EJECUTADAS	UBICACIÓN
1	Iglesia Santo Tomás Moro	Mucho Lote 1
2	Iglesia Nuestra Madre de Nazaret	Coop. Prosperina
3	Iglesia Natividad del Señor	Ciudadela Sopeña
4	Iglesia San Lucas Evangelista	Isla Trinitaria
5	Iglesia San Juan Diego	Isla Trinitaria
6	Iglesia Nuestra Señora del Divino Amor	Coop. 13 de febrero Cisne 2
7	Iglesia Santa Marianita de Jesús	Guasmo Sur
8	Iglesia San Lorenzo de Mate	Parroquia Progreso
9	Iglesia San Miguel Arcángel	Parroquia El Morro
10	Iglesia Nuestra Señora de las Lajas	Coop. Proletario sin tierras
11	Iglesia San Jerónimo Emiliano	Coop. Brisas del Salado, isla Trinitaria
12	Colegio Santo Tomas de Aquino	Guasmo Norte
13	Colegio María Mazarello	Calle Calicuchima y G. Moreno
14	Iluminación de Torre Morisca	Malecón 2000
15	Construcción de cubierta colegio Inmaculada	Calle Eloy Alfaro y G. Rendón
16	Mural Circo de la Vida	Paso desnivel Vía Daule y Av. Ayora
17	Construcción de Centro Capacitación Comunitaria	Coop. Independencia (Nigeria)

8.- Cual fue el presupuesto invertido en la ejecución de obras de regeneración urbana del año 2017?

Durante el año 2017, la Fundación Guayaquil Siglo XXI invirtió la cantidad de US\$ 21'567.037,43.

9.- Cual fue el presupuesto invertido en el mantenimiento de obras de regeneración urbana?

Durante el año 2017 recibimos de parte de la Municipalidad de Guayaquil la cantidad de US\$18'617.197,56, los mismos que fueron invertidos en el mantenimiento de los sectores regenerados, que comprende los servicios de: trapeado y complementario de limpieza; guardiana; mantenimiento de áreas verdes en zonas regeneradas; mantenimiento de piletas y parques acuáticos y, reparaciones de aceras, bordillos, elementos metal mecánicos instalados en zonas regeneradas.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis sentimientos de consideración y estima más distinguidos.

Atentamente,


Ing. Wilfrido Matamoros Morla
GERENTE GENERAL

c.c. Miembros de Comisión Mixta
Ab. Javier Díaz. - Asesor de Gestión y Procesos



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DIRECCIÓN DE DEPORTES

DDM-2018-0304
Marzo 20 de 2018

Abogado,
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho.-

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE DEPORTES
20 MAR 2018 14:25
K.A.
Rewe 10633

De mis consideraciones:

Con respecto a las preguntas recogidas a la Ciudadanía y Control Social sobre la rendición de cuentas 2017, informamos lo siguiente:

1. ¿En el 2017 se logró cumplir con la meta de asistencia a las clases de bailoterapia en los distintos puntos de la ciudad?

Sí. El proyecto Muévete Guayaquil se llevó a cabo en 90 puntos de la ciudad, acogiendo a 14.000 personas, mismas que recibieron chalecos para los respectivos entrenamientos.

2. ¿Cuántos han sido beneficiados con los programas deportivos?

Los programas Más Fútbol, Muévete Guayaquil, Natación, Básquet, Béisbol y Voleibol beneficiaron en total a 42.000 niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Jorge Arosemena G.
Dirección de Deportes





**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2018-07235

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Señores

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

GERENTES GENERALES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES

GERENTES GENERALES DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES MUNICIPALES

En sus despachos

De mis consideraciones:

En atención al oficio **CM-2018-001**, suscrito por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, remito a ustedes preguntas recogidas a la Ciudadanía en diversos espacios y sistematizadas por la mencionada Comisión, con el fin de que ustedes las contesten en relación a las actividades desarrolladas por este Gobierno Municipal durante el año 2017, basados en los objetivos estratégicos municipales.

Cabe señalar que la contestación a la preguntas deberán ser entregadas improrrogablemente el día **MARTES 20 de marzo de 2018**, en la Secretaría Municipal, con el fin de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2017.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi

ALCALDE DE GUAYAQUIL

JNS/MHG/Katya

c.c. Señores Miembros de la Comisión Mixta

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

16 MAR 2018
Jaime



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DIRECCION DE GESTION DE RIESGOS Y COOPERACION

DGRC-2018-286

20 de Marzo del 2018

1 de 3

Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho.-

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
20 MAR 2018
KA
14:10
Rem 10631
F. ESCOBAR

Ref.: AG-2018-07235 del 15 de marzo del 2018

De mis consideraciones:

En atención al oficio de la referencia que guarda relación con el oficio **CM-2018-001**, suscrito por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la Resolución **PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, consulta ciudadana proceso de Rendición de Cuenta 2017, cumpla en detallarle las actividades realizadas en esta Dirección, en tema de Reducción de Riesgos de Desastres:

ANÁLISIS DE RIESGO EN PREDIOS UBICADOS EN SECTORES NOR-OESTE Y SUR DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

Al realizar un análisis de los informes de análisis de riesgos elaborados en el 2017, se puede precisar que existieron dos equipos de trabajos para elaboración de los mismos, equipo de 7 técnicos de la DGRC y DUOT, que ejecutaron en conjunto un plan prioritario masivo para la legalización o titularización de 6.979 predios en 9 Cooperativas del Noroeste y Suroeste de la Ciudad y de técnicos de la DGRC que ejecutaron informes de 1.779 predios en 64 Cooperativas.

TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

Con apoyo del Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea en el Plan de Acción DIPECHO 2013-2014 se dio inicio a la implementación de una Metodología de trabajo comunitario en contexto urbano, dando paso al programa municipal Sistema integrado de Gestión de Riesgos a Desastres de Guayaquil, SIGRUG. Posteriormente en el 2015 con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se continuó con estas actividades, fortaleciendo las capacidades en barrios, organizando comités comunitarios de Gestión de Riesgos, capacitándolos y equipándolos. En el año 2016 la Municipalidad de Guayaquil, a través de la Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación, asume integralmente el Programa SIGRU-G como un compromiso para la reducción de riesgos de desastres, organizando, capacitando y equipando 4 barrios más de los sectores Unión de bananeros, Proletarios sin tierra, Pablo Neruda y La Playita, en el sur de la ciudad.

En el 2017 se realizó la recapacitación de los siguientes barrios en el Sur de la Ciudad de Guayaquil: Proletarios sin tierra y Pablo Neruda; y del Noroeste: Voluntad de Dios, Treinta y uno de octubre y Valle hermoso, dando un total de 110 personas capacitadas.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DIRECCION DE GESTION DE RIESGOS Y COOPERACION

DGRC-2018-286
20 de Marzo del 2018
2 de 3

MECANISMOS DE ALERTAS TEMPRANA (Pluviómetros automáticos)

La Municipalidad de Guayaquil y el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) trabajan en coordinación para monitorear las precipitaciones y la climatología en general gracias al sistema de estaciones meteorológicas con que cuenta la ciudad. Actualmente existen 13 estaciones meteorológicas, 4 convencionales y 9 automáticas, 6 de estas estaciones fueron implementadas a través del Programa SIGRUG hasta el año 2015, y uno más en el año 2016 lo que ha significado un incremento de un 85% en la capacidad instalada. Dichos equipos cuentan con un plan de mantenimiento continuo, Las estaciones implementadas por la Municipalidad de Guayaquil están ubicadas en el Centro Polifuncional ZUMAR, en el CAMI Trinitaria y en la estación de bombeo BOOSTER Sur en Nueva Prosperina, CAMI Cisne 2, Parque Metropolitano y CAMI Kartódromo del Guasmo Sur.

PLAN DE ACCIÓN ÉPOCA LLUVIOSA

El Municipio de Guayaquil, el Comité de Gestión de riesgos Cantonal y la CSCG, viene trabajando en forma articulada, con el fin de minimizar los impactos en la época lluviosa, por lo que se elaboró el Plan de acción de época lluviosa 2017, con la finalidad de aplicar el protocolo cantonal de inundaciones para la repuesta planificada, coordinada y oportuna de las emergencias que se generen por inundación deslizamientos y colapsos estructurales, incluyendo la ayuda humanitaria, implementación de albergues y las obras de infraestructura para la rehabilitación, En caso de ser necesario, Guayaquil cuenta con 10 albergues temporales, debidamente equipados, para acoger durante una emergencia a las familias damnificadas

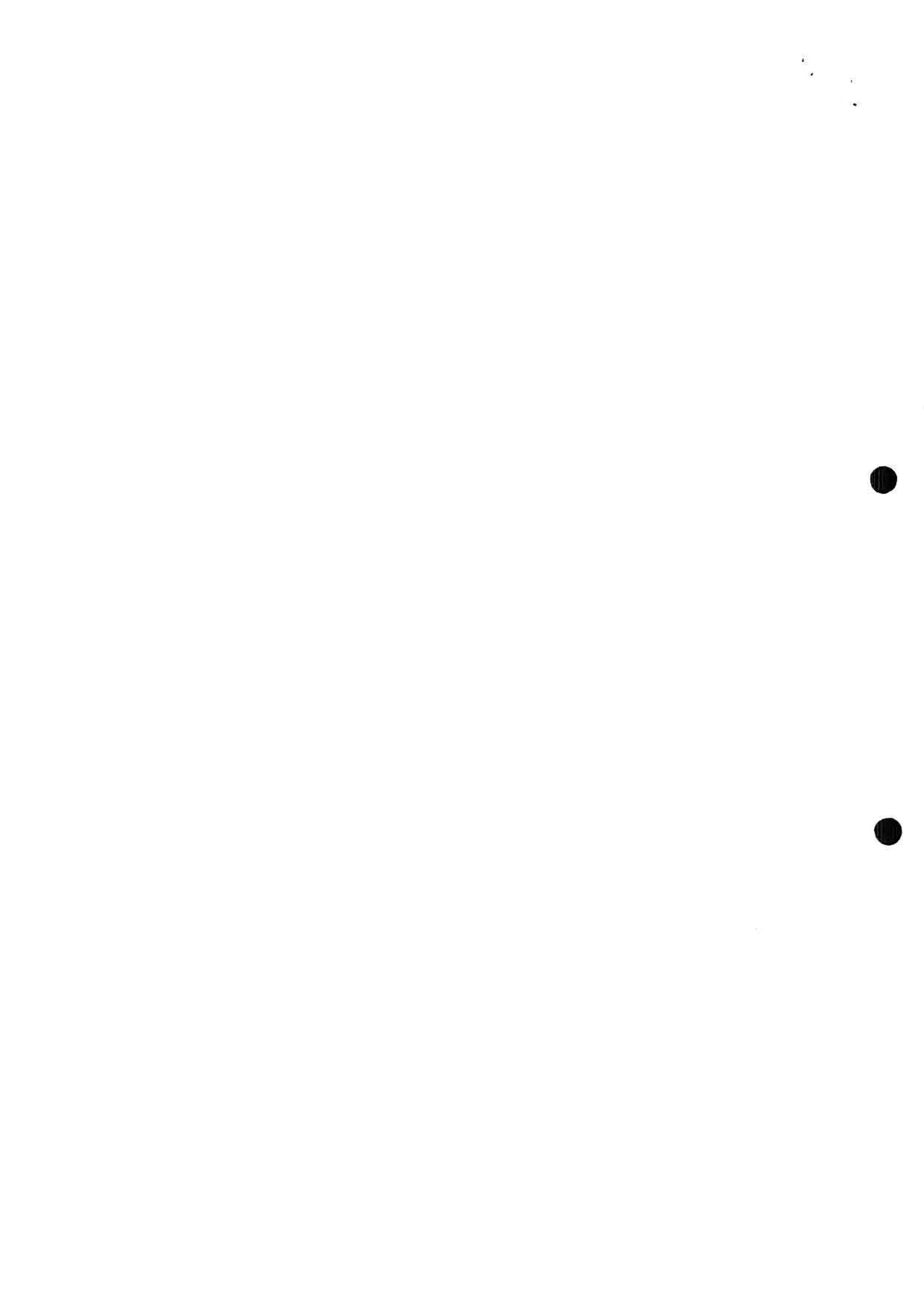
AYUDA HUMANITARIA

La Municipalidad de Guayaquil a través de la Corporación para la Seguridad Ciudadana y previo a un informe de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN, se entrega ayuda humanitaria a familias que han sido afectadas por eventos adversos como inundaciones e incendios.

Dichas entregas (kits de alimentación, higiene y limpieza) están enmarcadas en los estándares señalados por el ente rector en materia de riesgos a nivel nacional y corresponden a atención primaria emergente.

Durante el 2017 se han entregado 1306 kits de ayuda humanitaria: 411 kit de alimentos, 493 kit de limpieza y 402 kit de higiene.

Existen un total de 22 comités comunitarios de Gestión de Riesgos y 28 brigadas, conformadas por 610 participantes de los siguientes sectores de la ciudad y del cantón: Nueva Prosperina, Cerro El Jordán, Balerio Estacio, Sergio Toral, Janet Toral, Cooperativa 31 de Octubre, El Descanso, San Ignacio Loyola, Cooperativa Lomas de la Florida, Bastión Popular (Bloque 8, 9 y 10 A-D), Valle Hermoso, Voluntad de Dios, Colinas de la Florida, Horizontes del Guerrero, Reinaldo Quiñonez, Unión de





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DIRECCION DE GESTION DE RIESGOS Y COOPERACION

DGRC-2018-286
20 de Marzo del 2018
3 de 3

bananeros, Proletarios sin tierra, Pablo Neruda, La Playita y Playa Varadero de la parroquia rural Posorja.

SIMULACRO DE LA CIUDAD 2017

El viernes 17 de Noviembre del 2017, se realizó el 8vo Simulacro de la Ciudad, ejercicio realizado con el fin de validar y mejorar los procesos de actuación, coordinación y respuesta a emergencias y/o desastres que se presenten en el Cantón Guayaquil.

Desarrollando Ciudades Sostenibles y Resilientes: Implementando el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 a nivel local

En este sentido Guayaquil fue elegido como parte de un conjunto de ciudades para trabajar en esta temática con un fondo de la oficina de Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres, UNISDR, cuyo objetivo es velar por la aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastre dentro del Marco de Sendai.

Para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, la información señalada comprende en forma detallada los proyectos y los informes técnicos ejecutados por la dirección.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

Ing. Juan Ramirez Ponce, MSc.

DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGOS Y COOPERACIÓN

JRP/MMV/JIm.

CC.: Lcda. Mónica Menendez V.,

SUBDIRECTORA DE GESTION DE RIESGOS Y COOPERACIÓN



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2018-07235

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Señores

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

GERENTES GENERALES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES

GERENTES GENERALES DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES MUNICIPALES

En sus despachos

De mis consideraciones:

En atención al oficio **CM-2018-001**, suscrito por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, remito a ustedes preguntas recogidas a la Ciudadanía en diversos espacios y sistematizadas por la mencionada Comisión, con el fin de que ustedes las contesten en relación a las actividades desarrolladas por este Gobierno Municipal durante el año 2017, basados en los objetivos estratégicos municipales.

Cabe señalar que la contestación a la preguntas deberán ser entregadas improrrogablemente el día **MARTES 20 de marzo de 2018**, en la Secretaría Municipal, con el fin de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2017.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi

ALCALDE DE GUAYAQUIL

JNS/MHG/Katya

c.c. Señores Miembros de la Comisión Mixta



DSH-2018-0546
Marzo 20 del 2018

Abogada
Martha Herrera Granda
SECRETARIA MUNICIPAL
En su despacho

De mi consideración:

En atención al oficio AG-2018-07235, que guarda relación con el oficio CM-2018-001 suscrito por los miembros de la Comisión Mixta, al respecto adjunto las respuestas referentes a las actividades desarrolladas por este Gobierno Municipal durante el año 2017.

Atentamente,


Dr. Ernesto Romero Toro M.Sc
DIRECTOR DE SALUD E HIGIENE

1238 Dr Farhat/AuroraAdeO.

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
20 MAR 2018
KA
MPB 10655
D. S.

1. ¿EN EL TEMA DE LA ATENCIÓN MÉDICA MÓVIL, QUE TIEMPO SE DESTINÓ PARA CADA SECTOR?

Las Clínicas Móviles tienen una permanencia de 22 días laborables en los sitios programados

2. ¿COMO SE DIFUNDIÓ A LA COMUNIDAD SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO BRINDA EN EL ÁREA DE LA SALUD?

Se difunde diariamente en las 49 unidades operativas (clínicas móviles, hospitales del día, centros de salud), así como en las brigadas de salud que prestan atención en áreas peri urbanas del Cantón Guayaquil

A través de charlas programadas en los diferentes sectores donde prestamos servicios de atención de salud, donde a más de exponer el tema de salud correspondiente, se promocionan nuestros servicios de salud

A través de Ferias de la Salud que se realizan mensualmente.

A través de los Medios de Comunicación que lo realiza la Dirección de Prensa y Comunicación

A través de las Redes Sociales que lo difunde la Dirección de Informática

3. ¿A QUE CANTIDAD DE CIUDADANOS SE LLEGÓ EN 2017 CON LOS PROGRAMAS DE SALUD CONSISTENTES EN FUMIGACION, DESRATIZACIÓN, REPARTICIÓN DE TOLDOS, CLINICA DEL DÍA, ¿CLÍNICAS MÓVILES Y BRIGADAS MÉDICAS?

FUMIGACION	841.198
DESARTIZACIÓN	1,200.157
REPARTICIÓN DE TOLDOS	48.466
CLINICAS DEL DÍA, DISPENSARIOS, CENTROS DE SALUD (CONSULTAS MÉDICAS-ODONTOLÓGICAS -VETERINARIAS)	292.560
CLINICAS MÓVILES (CONSULTAS MÉDICAS- ODONTOLÓGICAS)	529.817
BRIGADAS MÉDICAS URBANA Y RURAL	32.784

4. ¿CUANTAS CLINICAS MOVILES PRESTARON ATENCIÓN EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL?

Son 36 Clínicas móviles que atienden a la ciudadanía, de las cuales 35 prestan atención en Medicina General y Odontología; y una Clínica Móvil Veterinaria de Esterilización de Mascotas Macho (perros y Gatos)



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2018-07235

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Señores

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

GERENTES GENERALES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES

GERENTES GENERALES DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES MUNICIPALES

En sus despachos

De mis consideraciones:

En atención al oficio **CM-2018-001**, suscrito por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, remito a ustedes preguntas recogidas a la Ciudadanía en diversos espacios y sistematizadas por la mencionada Comisión, con el fin de que ustedes las contesten en relación a las actividades desarrolladas por este Gobierno Municipal durante el año 2017, basados en los objetivos estratégicos municipales.

Cabe señalar que la contestación a la preguntas deberán ser entregadas improrrogablemente el día **MARTES 20 de marzo de 2018**, en la Secretaría Municipal, con el fin de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2017.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi

ALCALDE DE GUAYAQUIL

JNS/MHG/Katya

c.c. Señores Miembros de la Comisión Mixta

Guayaquil, 20 de marzo del 2018

GG-0272-2018

Abogado

Jaime Nebot Saadi

Alcalde del Cantón Guayaquil

Gobierno Autónomo Descentralizado del Muy Ilustre Municipio De Guayaquil

Presente

Referencia: Oficio AG-2018-07235, marzo 15 de 2018
Asunto: Contestación a preguntas recogidas a la ciudadanía

De mi consideración:

En atención a su oficio de referencia, mediante el cual se remiten las preguntas recogidas a la Ciudadanía en diversos espacios y que han sido sistematizadas por la Comisión Mixta y concordante con la Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados e los niveles provincial, cantonal y parroquial; a continuación se detalla la contestación a cada una de ellas:

1. ¿Qué obras de Alcantarillado Pluvial se realizaron en el 2017?

Las obras de aguas lluvias aprobadas por EMAPAG EP en el año 2017, fueron:

DESCRIPCION DE LA OBRA Y SECTOR BENEFICIADO	VALOR TOTAL US \$
INSTALACION DE VALVULAS ANTI-RETORNO EN SUBURBIO OESTE. FASE 1	1.699.478
INSTALACION DE 378M DE DUCTO CAJON EN TRAMO DEL CANAL 7 DESDE LA 6 TRANSVERSAL 11 SE HASTA LA 9 PEATONAL 11 SE. SECTOR GUASMO CENTRAL	1.336.730
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y ENCHAPHADO DE TALUDES DEL CANAL EN LA COOPERATIVA VALERIO ESTACIO. SECTOR FLOR DE BASTIÓN.	109.779
INSTALACIONES DE VÁLVULAS ANTI RETORNO EN SUBURBIO OESTE. FASE 2	1.409.819
CONSTRUCCIÓN DE CANAL ABIERTO CON ALCANTARILLA CRUCE DE CALLE 86-J EN COOPERATIVA MARIA PAIDAL	171.375
INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS SECTOR KENNEDY VIEJA	1.729.446
INSTALACIÓN DE BY PASS Y VÁLVULAS DE RETENCIÓN EN DUCTO AV. ISIDRO AYORA E INTERSECCIÓN CON LA AC. TEODORO ALVARADO OLEAS – SAMANES 1	1.299.207
CONSTRUCCIÓN DEL CANAL OESTE Y PROLONGACION DEL CANAL NORTE EN SECTOR MI LOTE 2 B	318.698
INSTALACIÓN DE RED DE PLUVIOMETROS GUAYAQUIL	293.347
INSTALACION DE DUCTOS CAJÓN Y PIEDRA ESCOLLERA EN POSORJA	274.968
TOTAL....	8.642.847

Página 1 de 4
Oficio GG-0272-2018

MM

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP



EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

2. ¿Qué obras de Alcantarillado Sanitario se han realizado y en qué sectores?

Las obras de alcantarillado sanitario que fueron aprobadas por EMAPAG EP en el año 2017, fueron:

DESCRIPCION DE LA OBRA Y SECTOR BENEFICIADO	VALOR TOTAL US \$
Construcción de Conexiones Intradomiciliarias del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Cooperativa Flor de Bastion Sistema 2 Cuadrante Zona 1 2 3 4 5 Y 6.	2.029.904
Construcción de Conexiones Intradomiciliarias del Sistema Alcantarillado Sanitario Cooperativa 25 Julio.	2.500.000
Instalación del Sistema de Aguas Servidas en Cerro del Carmen.	161.865
Conexión intradomiciliaria en Ingreso a la Isla Santay.	15.997
Construcción Estación de Bombeo #3 para Descarga Final de la AASS del Sistema 3 de Alcantarillado Saniitario a la PTAR Mi Lote Fase 1.	5.325.224
	10.032.990

3. En el 2017 estaba presupuestado el alcantarillado para Flor de Bastión, Cooperativa Maria Auxiliadora. ¿Por qué no se ha concluido?

El Alcantarillado Sanitario de la Cooperativa Maria Auxiliadora está incluida en el Proyecto de Sistema 3 – Fase 1, actualmente se está ejecutando los contratos de esta fase y específicamente este lugar se encuentra dentro de la zona 14 a cargo del contratista Hidalgo e Hidalgo. Los contratos están previstos culminar en marzo de 2019.

4. El sector Sergio Toral 2 indica que no se concretó la implementación de las redes de agua potable.

EMAPAG EP mediante crédito BDE, está desarrollando el proyecto del Quinto Acueducto de Agua Potable, Tramo 3 y Tramo 4. El sector de Sergio Toral II cuenta con la construcción de un Tanque de Reserva de 4000 m³, que fue retrasado su construcción por motivos de expropiación del sitio de obra. Actualmente está en etapa de pruebas y desinfección del acueducto.



EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

5. ¿A que llamamos Pantanos Secos Artificiales?

El sistema realiza el tratamiento de las aguas residuales y de los lodos generados en el tratamiento mediante la utilización de bacterias y plantas, utilizando energía solar y gravitacional, por lo que se reduce al mínimo el consumo de energía eléctrica, y obtiene efluentes que están por debajo de las normas ambientales ecuatorianas vigentes.

La tecnología PSA es de tipo verde y sostenible, conocida como Pantanos Secos Artificiales (PSATM), que ha sido patentada por NEWS-USA.

6. ¿La ciudad de Guayaquil, con la construcción de las diferentes plantas de tratamiento, podrá mitigar los olores que se perciben a veces en ciertos lugares?

Con la construcción de las nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales con tecnología de punta en la ciudad de Guayaquil, "Las Esclusas" en pleno proceso de construcción y "Los Merinos" que iniciará su construcción en el año 2019, los problemas de olores ofensivos se reducirán y dejarán de ser perceptibles a los sentidos ya que las plantas incorporan en su proceso todo el sistema de encapsulamiento, tratamiento y descarga de los olores.

7. ¿La zona del noroeste de la ciudad, en que tiempo será atendida en su totalidad con los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario?

A la fecha, EMAPAG se encuentra trabajando en el último de los grandes sectores del sector nor-oeste de la ciudad, al oeste de la vía Perimetral, en lo que se denomina Fase 1 del Sistema 3. La Fase 2, que cuenta con los diseños definitivos, está en fase de búsqueda de financiamiento para con esta obra lograr alcanzar el 100% de cobertura del servicio de alcantarillado sanitario, hasta el límite reconocido por la Municipalidad de Guayaquil. La ciudad, hasta este límite, cuenta con el 100% de cobertura del servicio de agua potable mediante conexión domiciliaria individual.

8. ¿Cómo garantiza EMAPAG EP la sostenibilidad de los servicios?

EMAPAG, para la sostenibilidad de los servicios de agua y alcantarillado de Guayaquil cuenta con varias fuentes de financiamiento que le permite invertir en obras que superan los 60 millones de dólares anuales. La operación y mantenimiento de los sistemas, en virtud de Contrato de Concesión, está a cargo de INTERAGUA la que lo recupera mediante la tarifa que se aplica a dichos servicios.


Página 3 de 4

Oficio GG-0272-2018

100





EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

9. ¿Cuántos años dura la concesión de los servicios y en qué año terminará?

La Concesión de los Servicios otorgada a Interagua es 30 años y concluirá el 9 de agosto del año 2031.

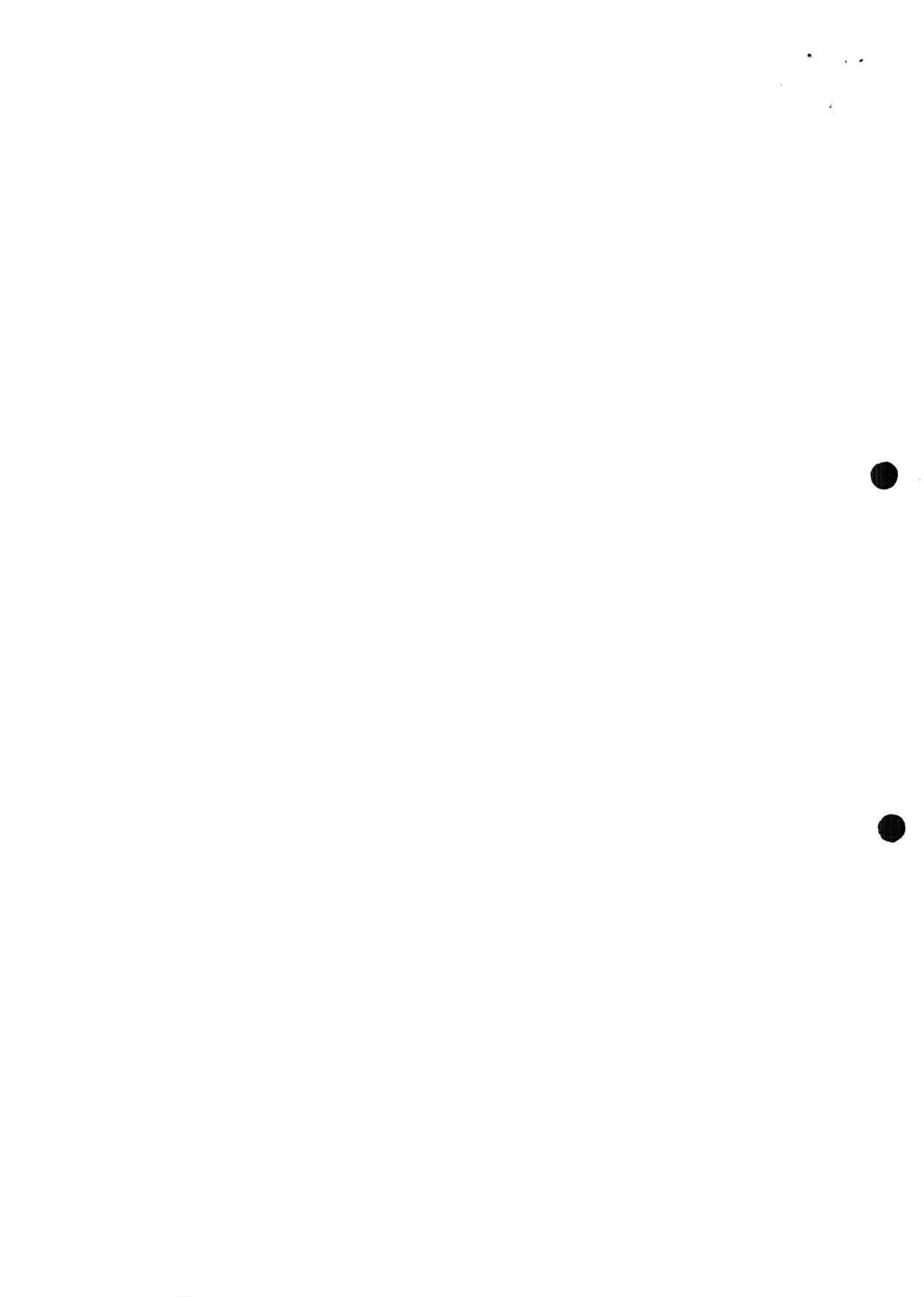
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Andrés Mendoza Paladines
Gerente General (e)

Copia: / Ing. Juan Lasso Cabrera/Director de Regulación y Control Técnico EMAPAG EP
/ Soc. Stalin Poveda/Director de Comunicación Social y Gestión Comunitaria EMAPAG EP
Archivo

JL/DRT





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



Dirección de Áreas Verdes

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA MUNICIPAL

RECIBIDO



KA
20 MAR 2018

HORA:
16:08

10685

MMS
FIRMA

DAV-2018-0482
Marzo 20 del 2018

Abogado
Jaime Nebot Saadi
Alcalde de Guayaquil
En su despacho

Ref.: AG-2018-07235 (marzo 15 del 2018)

De mis consideraciones:

En atención al oficio indicado en la referencia, en el que a través de su despacho señala: "...concordante con la Resolución PLE-CP-CCS-872-04-01-2018, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero del 2018, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, remito a ustedes preguntas recogidas a la Ciudadanía en diversos espacios y sistematizadas por la mencionada Comisión, con el fin de que ustedes las contesten..."

Pregunta 1. ¿A cuántos parques dieron mantenimiento en el año 2017?

En el 2017 se atendieron 2.242 áreas verdes (parques, jardineras, parterres de avenidas, redondeles, distribuidores, CAMIS, cementerios, etc.), con trabajos de Mantenimiento Agronómico y/o Civil, Desbroce y Control Químico de malezas (época invernal), realizados por Administración Directa y Servicio de Contratación Pública. Adicional a esto, mediante la Contratación del Servicio de Poda de Árboles, se atendieron 800 individuos de varias especies, con alturas superiores a los 20 metros, en los distintos parques, peatonales y aceras de la ciudad.

Pregunta 2. En el Guasmo Norte Cooperativa Casitas del Guasmo, indican que el Parque Central no fue atendido el año pasado.

El Parque Central de la Cooperativa Casitas del Guasmo ubicado en la Av. 13 y Callejón 51 en el Guasmo Norte, fue atendido con mantenimiento de obra civil del 15 al 23 de agosto del 2016, con trabajos de resane y pintura de bordillos, arreglos de juegos infantiles y canchas deportivas, reparación de mallas y cerramientos, motivo por el cual no fue necesaria nueva intervención en el año 2017. Cabe recalcar que dicho parque, será atendido con Mantenimiento de Obra Civil (pintura general, arreglo de piso gres y canchas) e instalación de máquinas de ejercicios para uso geriátrico en el presente año. Además; el parque en mención, cuenta con el Servicio de Mantenimiento Agronómico contratado por dos años, a cargo del Ing. Oswaldo Angulo Contratista Municipal, desde el 14 de junio del 2017.

Atentamente,


Arg. Abel Pesantes Rodríguez
DIRECTOR DE ÁREAS VERDES
APR/DGG/JOG

C.c.:
Ab. Martha Herrera G.,
Ing. Diana González G.,
Sr. Gilberto Guzmán A.,
Ing. Javier Orellana G.,
Secretaría del Consejo Municipal
Jefe de Mantenimiento y Preservación DAV
Jefe Operativo DAV
Supervisor de Mantenimiento y Preservación DAV

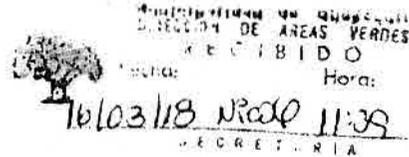


**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2018-07235

Guayaquil, 15 de marzo de 2018



Señores

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

GERENTES GENERALES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES

GERENTES GENERALES DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES MUNICIPALES

En sus despachos

De mis consideraciones:

En atención al oficio CM-2018-001, suscrito por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la **Resolución PLE-CPPCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, remito a ustedes preguntas recogidas a la Ciudadanía en diversos espacios y sistematizadas por la mencionada Comisión, con el fin de que ustedes las contesten en relación a las actividades desarrolladas por este Gobierno Municipal durante el año 2017, basados en los objetivos estratégicos municipales.

Cabe señalar que la contestación a la preguntas deberán ser entregadas improrrogablemente el día **MARTES 20 de marzo de 2018**, en la Secretaría Municipal, con el fin de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2017.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi

ALCALDE DE GUAYAQUIL

JNS/MHG/Katya

c.c. Señores Miembros de la Comisión Mixta



*MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)*

AREAS VERDES

ALCALDIA

1. ¿A Cuántos parques dieron mantenimiento en el año 2017?
2. En el Guasmo Norte, Cooperativa Casitas del Guasmo, indican que el Parque Central no fue atendido el año pasado.

CM-2018-001
Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho

Ref.: Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018; Consulta ciudadana proceso de Rendición de Cuentas 2017

Señor Alcalde:

En cumplimiento a la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, mediante la que se establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados, a continuación remitimos a usted las preguntas recogidas a la ciudadanía en diversos espacios.

Cabe señalar que la Comisión mixta conformada por la Comisión Ciudadana y la Comisión Técnica ha revisado, organizado y sistematizado las preguntas elaboradas por la ciudadanía y que están relacionadas con el proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Guayaquil del año 2017.

Atentamente,
COMISIÓN CIUDADANA


Lic. Sandra Ordóñez


Sra. Bélla Lozano


Sr. Stalyn Cevallos Chica

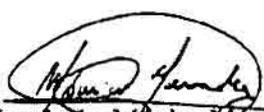

Ing. Zúñiga Germán


Sr. Darío Zamora Briones

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
15 MAR 2018
HORA: 09:32
MPS 10156
FIRMAS

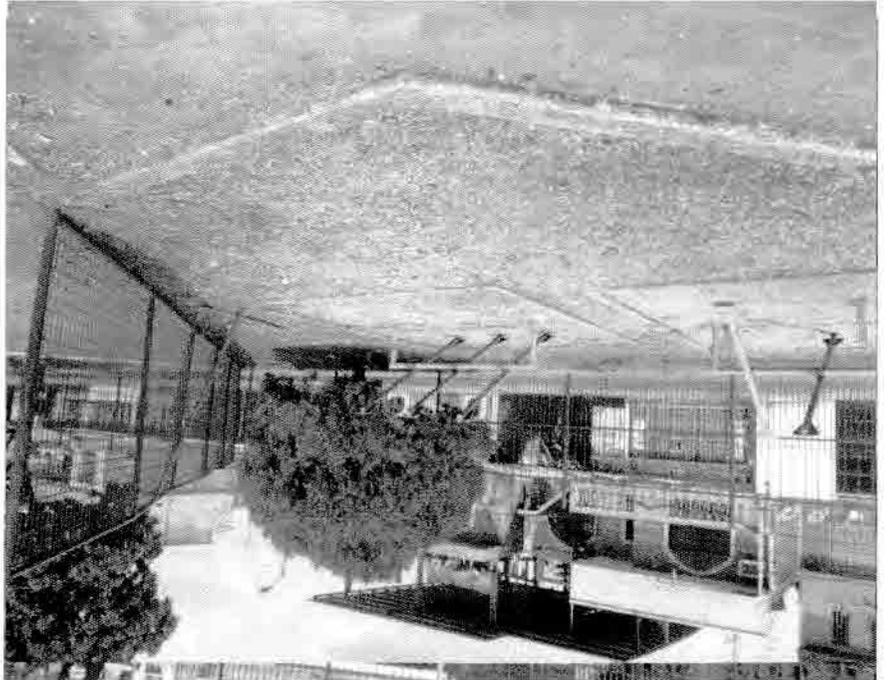
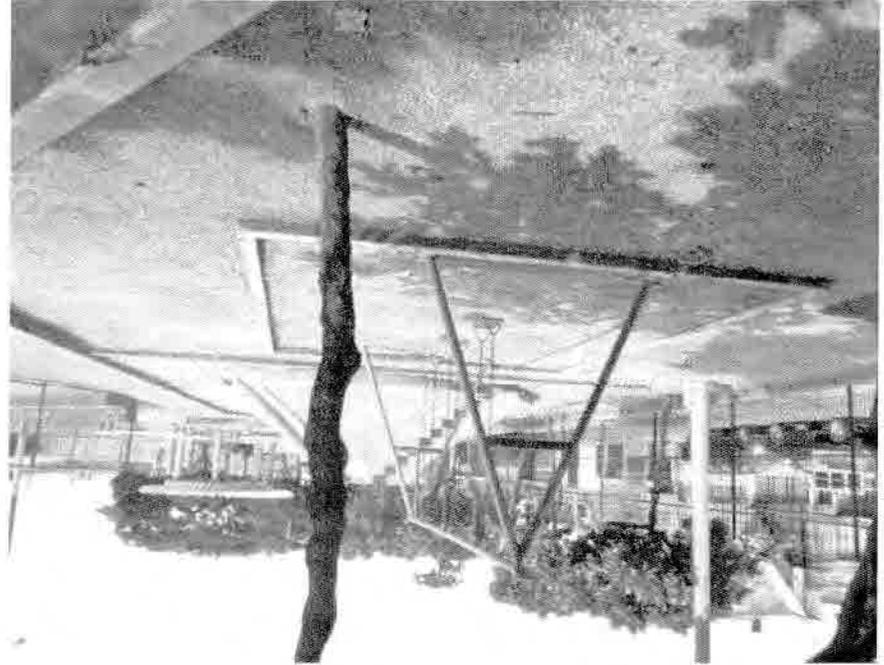
COMISIÓN TÉCNICA

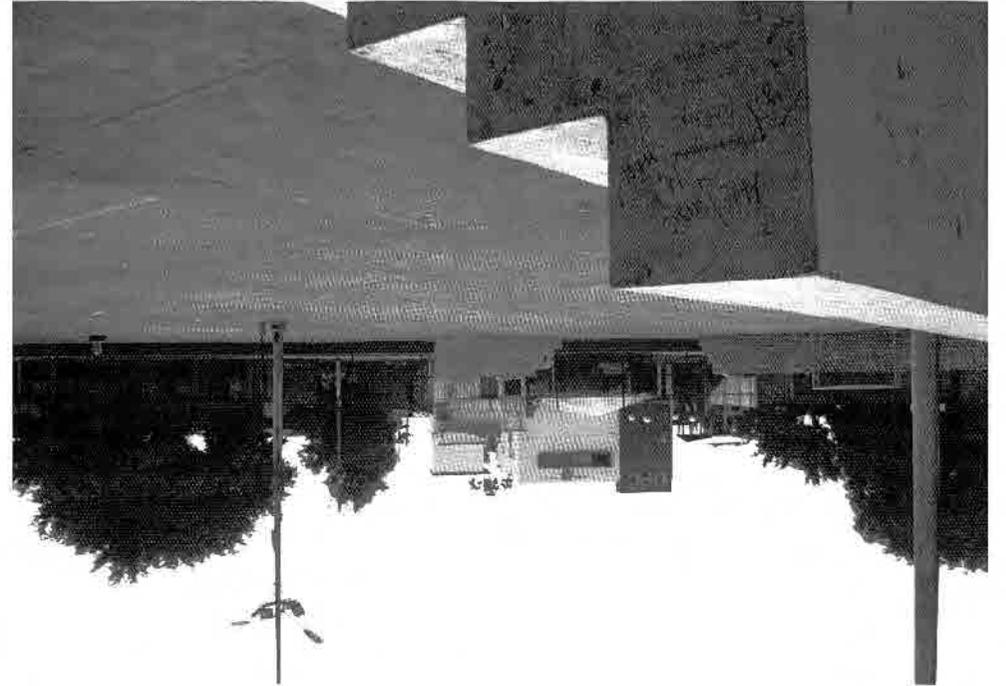
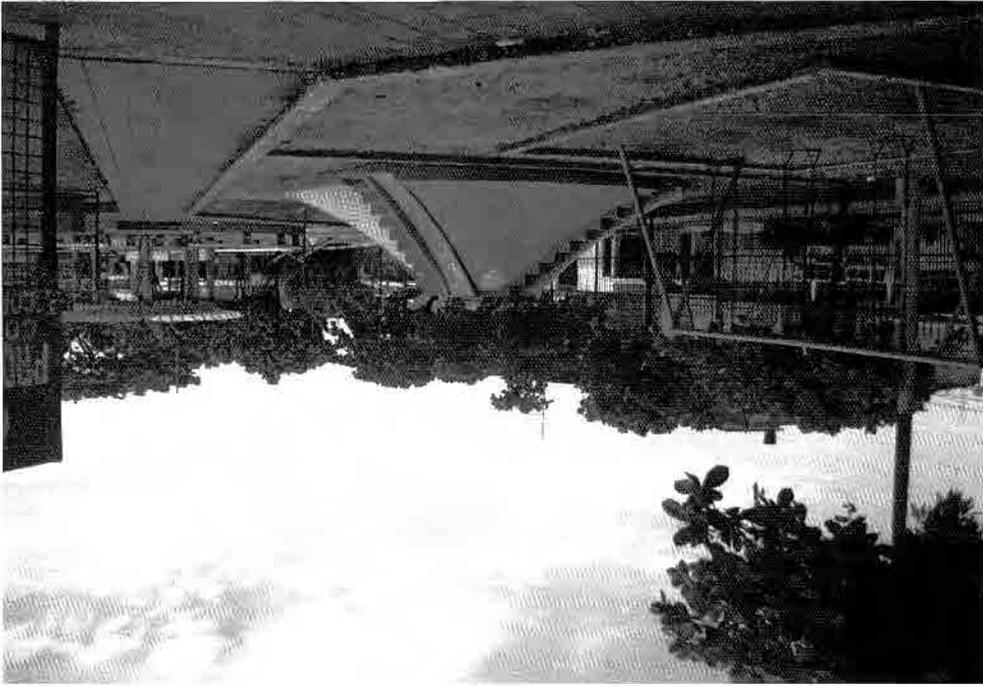

p Ec. Omar Stracuzzi
Director Financiero


Msc. L.cda. Mónica Menéndez
Subdirectora de Proyectos y
Cooperación


Ab. Martha Herrera
Secretaria Municipal

Se adjunta banco de preguntas organizadas por institución responsable.









BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Guayaquil, 16 de marzo de 2018
Oficio No. 154-PJB-2018

Señor Abogado

JAIME NEBOT SAADI

ALCALDE DE GUAYAQUIL

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Ciudad.-

Municipalidad de Guayaquil
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO



19 MAR 2018

HORA:

11h17

De mi consideración:

10372
FIRMA

En atención al Oficio AG-2018-07235 de fecha 15 de marzo del 2018 y en cumplimiento al Proceso de Rendición de Cuentas 2017, tengo a bien adjuntar las respuestas a la ciudadanía en relación a las actividades desarrolladas, basadas en los objetivos estratégicos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Cnl. Martín Cucalón de Icaza
PRIMER JEFE

Cc.: Goldy Rivas Velásquez; *Coordinadora de Planificación Institucional*
Beatriz Moyano Saltos; *Jefe de Planificación Institucional*
Archivo

Adjunto: *Respuestas a la Ciudadanía Proceso de Rendición Cuentas 2017*



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2018-07235

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Señores

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

GERENTES GENERALES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES

GERENTES GENERALES DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES MUNICIPALES

En sus despachos

De mis consideraciones:

En atención al oficio **CM-2018-001**, suscrito por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, remito a ustedes preguntas recogidas a la Ciudadanía en diversos espacios y sistematizadas por la mencionada Comisión, con el fin de que ustedes las contesten en relación a las actividades desarrolladas por este Gobierno Municipal durante el año 2017, basados en los objetivos estratégicos municipales.

Cabe señalar que la contestación a la preguntas deberán ser entregadas improrrogablemente el día **MARTES 20 de marzo de 2018**, en la Secretaría Municipal, con el fin de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2017.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi

ALCALDE DE GUAYAQUIL

JNS/MHG/Katya

c.c. Señores Miembros de la Comisión Mixta



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

CUERPO DE BOMBEROS

1. ¿Durante el año 2017, cuántas emergencias atendió el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil?
2. ¿Requisitos para ingresar al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil como voluntario?
3. ¿Cuántos cursos de Aspirantes a Bomberos Voluntarios se realizaron durante el periodo 2017?
4. ¿Qué acciones realizó el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil en apoyo al Gobierno de México por el Terremoto del pasado 19 de septiembre 2017?
5. ¿Son los Cuerpos de Bomberos competentes para la realización de las inspecciones de seguridad a establecimientos públicos y privados?
6. ¿Qué área está a cargo de otorgar permisos de funcionamiento y cuáles son los requisitos?
7. ¿Cuántas estaciones nuevas se inauguraron durante el periodo de gestión en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil?
8. ¿Cuántas unidades de atención de emergencias se adquirieron durante el periodo 2017?
9. ¿Mediante que canales de comunicación interactúa el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil?
10. ¿El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil realiza actividades para impulsar conciencia de responsabilidad en la prevención de incendios o emergencias?

CM-2018-001

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho

Ref.: Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018: Consulta ciudadana proceso de Rendición de Cuentas 2017

Señor Alcalde:

En cumplimiento a la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, mediante la que se establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados, a continuación remitimos a usted las preguntas recogidas a la ciudadanía en diversos espacios.

Cabe señalar que la Comisión mixta conformada por la Comisión Ciudadana y la Comisión Técnica ha revisado, organizado y sistematizado las preguntas elaboradas por la ciudadanía y que están relacionadas con el proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Guayaquil del año 2017.

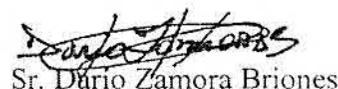
**Atentamente,
COMISIÓN CIUDADANA**


Lic. Sandra Ordóñez


Sra. Bélla Lozano


Sr. Stalyn Cevallos Chica


Ing. Zuley León German


Sr. Darío Zamora Briones

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
 15 MAR 2018 HORA: 09:32
MPO 10156

FIRMAS

COMISIÓN TÉCNICA


Ec. Omar Stracuzzi
Director Financiero


Msc. Lcda. Mónica Menéndez
Subdirectora de Proyectos y
Cooperación


Ab. Martha Herrera
Secretaria Municipal

Se adjunta banco de preguntas organizadas por institución responsable.



Preguntas de la ciudadanía a las instituciones del GAD Municipal de Guayaquil

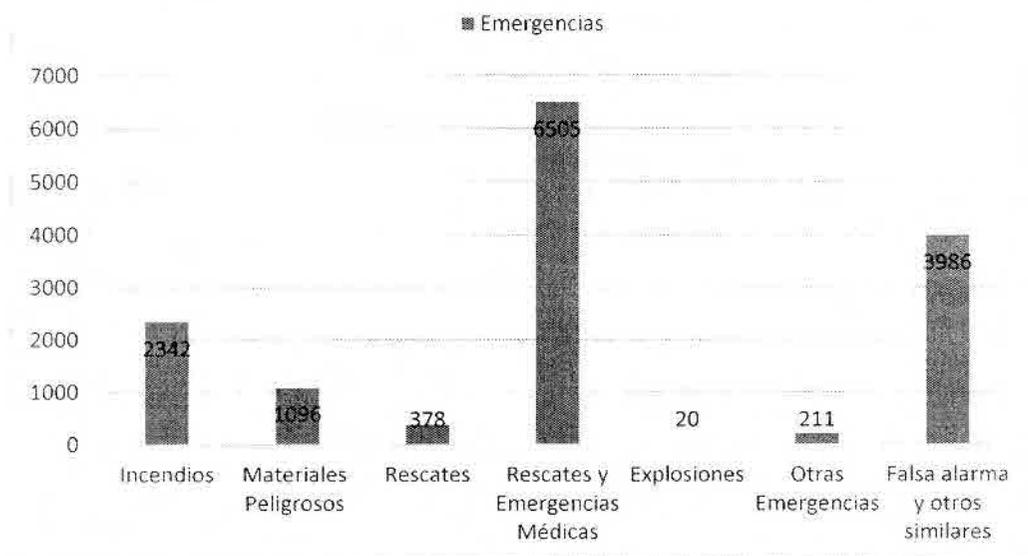
1. ¿Durante el año 2017, cuántas emergencias atendió el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil?

Los operadores de radio-despacho y técnicos en emergencia que trabajan en las consolas asignadas los Centros ECU 911 a nivel nacional en la recepción, procesamiento y evaluación de una emergencia, en el periodo de gestión 2017 realizó una atención de 14.538 (Catorce mil quinientos treinta y ocho) emergencias.

El intervalo de entrada de llamada es el tiempo promedio que dura la conversación del operador del ECU 911 con el despachador del BCBG en donde se recopila los datos de la emergencia. El tiempo de despacho de la unidad es de 93 segundos (tiempo en que la Unidad es despachada vía frecuencia indicando la novedad y dirección), los operadores del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil coordinan con el ECU 911 para tener las unidades disponibles, el tiempo de llegada al sitio es de aproximadamente 6 minutos.

A continuación se detalla gráficamente el tipo de emergencias atendidas:

Emergencias atendidas por el BCBG



La categoría "Falsa alarma y similares" comprende:

- ❖ Falsas alarmas.
- ❖ Aborto procedimientos.
- ❖ Traslados por otros medios.
- ❖ Novedad controlada al arribo
- ❖ Paciente sin querer asistencia.

La categoría "Otras emergencias" comprende:

- ❖ Unidad en custodia trabajos E.E.E
- ❖ Unidad en custodia quema de monigotes.
- ❖ Unidad en custodia por inundación.
- ❖ Emergencias atendidas por estructuras con fisuras producto de sismo.
- ❖ Apoyo por emergencias en otros cantones.



2. ¿Requisitos para ingresar al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil como voluntario?

Los requisitos para la inscripción son:

- Ecuatoriano mayor de 18 años y menor de 35 años.
- Copia de cédula de identidad y certificado de votación a color y en tamaño real.
- Hoja de vida actualizada.
- Certificado de antecedentes penales.
- Copia de Acta de Grado o Título de Bachiller refrendado por el Ministerio de Educación.
- Si posee, copia a color de Título de Tecnología, Título de Tercer o Cuarto nivel, registrado en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).
- Copia del certificado de tipo de sangre.
- Aprobar Pruebas psicológicas.
- Certificado médico expedido por un Doctor de medicina general, en el cual se detalle que se ha realizado los exámenes solicitados, e indicar que se encuentra **APTO** para realizar la actividad.

De igual manera brindamos oportunidad a extranjeros, quienes deben adicionar a los requisitos solicitados para el curso de aspirante, y de conformidad a lo establecido en el art. 31 del Reglamento Operativo del Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpos de Bomberos del país en concordancia con los artículos 63 y 66 de la Ley de Movilidad Humana, el interesado deberá presentar original y copia a colores en tamaño real de su VISA de residencia permanente.

Las instrucciones se desarrollan en la Academia de Bomberos de Guayaquil "Crnl. Gabriel Gómez Sánchez", ubicada en la Escuela Superior Politécnica del Litoral (campus "Gustavo Galindo" km 30 vía Perimetral) durante cuatro (4) semanas. Considerando temas como: prevención de incendios, primeros auxilios, herramientas para emergencias (mangueras, escalera, etc.), comando de incidentes, seguridad del bombero, entre otras materias. De la misma forma se instruirá sobre la historia del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

Esta benemérita institución actualmente cuenta con aproximadamente 1664 bomberos voluntarios que reciben preparación constante, la cual ha permitido acudir a las emergencias de forma tecnicada y servir a la comunidad de forma abnegada y sacrificada.

3. ¿Cuántos cursos de Aspirantes a Bomberos Voluntarios se realizaron durante el periodo 2017?

En el periodo de gestión, se realizaron cinco cursos de Aspirantes a Bomberos Voluntarios inscribiéndose más de 250 personas que deseaban formar parte de las filas bomberiles para prestar sus servicios a la urbe porteña en caso de emergencias.



4. ¿Qué acciones realizó el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil en apoyo al Gobierno de México por el Terremoto del pasado 19 de septiembre 2017?

Quince bomberos especializados del BCBG, que fueron acreditados por la Secretaría de Gestión de Riegos (SGR) en mayo del 2017, se embarcaron junto a quince bomberos de Quito para colaborar en las tareas de búsqueda y rescate luego del terremoto de 7,1 que afectó la zona central de México, el martes pasado.

El contingente, que trabajó bajo los protocolos internacionales, fue convocado desde las 18:30 del día miércoles 20 de septiembre, en la Academia de Bomberos de Guayaquil "Crnl. Gabriel Gómez Sánchez", campus "Gustavo Galindo", ubicado en el km 30 vía a Perimetral.

El Primer Jefe, Coronel Martín Cucalón de Ycaza y Doménica Tabacchi, Vicealcaldesa de Guayaquil, se reunieron en la Academia con el equipo de la Fuerza de Tarea. "Bomberos Guayaquil con valentía y corazón van a servir en todo lo que necesiten en México", indicó la Vicealcaldesa.

Bomberos Guayaquil, trabajó con autonomía y complejidad de labores, viajó con plantas eléctricas, potabilizadores de agua, raciones alimenticias, básicamente se lleva autonomía para trabajar 7 días en México. Nuestra gente está muy entrenada para este tipo de eventos.

La gran mayoría del personal que viajó al país azteca asistió en la emergencia del 16 de abril del 2016 en Manabí.

5. ¿Son los Cuerpos de Bomberos competentes para la realización de las inspecciones de seguridad a establecimientos públicos y privados?

De conformidad con lo que establece el Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección contra Incendios, los inspectores del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil tienen la facultad de realizar inspecciones sin aviso previo a los locales en funcionamiento, para constatar las medidas de seguridad en cuanto a prevención y comprobar la actualización del permiso de funcionamiento. Tendrán la facultad de emitir citaciones cuando el caso lo amerite, a fin de cumplir las obligaciones establecidas.

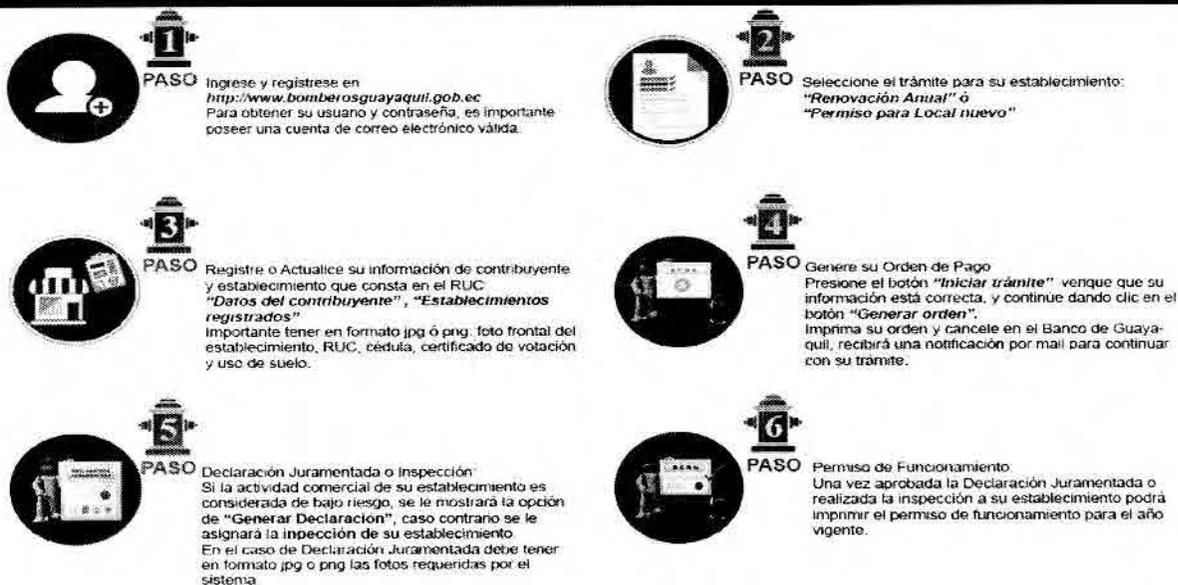
6. Qué área está a cargo de otorgar permisos de funcionamiento y cuáles son los requisitos?

La Coordinación de Gestión de Prevención de Incendios ubicada en el Edificio Técnico Bomberil, tiene a su cargo otorgar permisos de funcionamiento siempre que se cumplan con las disposiciones técnicas. Los pasos a seguir para la obtención del permiso de funcionamiento han sido implementados y publicados en la página web en el link: <http://www.bomberosguayaquil.gob.ec/index.php/noticias/eventos-y-boletines/560-bomberos-de-guayaquil-tramites-en-linea.html>).



¿Cómo obtener el Permiso de Funcionamiento?

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, para mejorar la atención a la ciudadanía, ha implementado el servicio web para la obtención del PERMISO DE FUNCIONAMIENTO



7. ¿Cuántas estaciones nuevas se inauguraron durante el periodo de gestión en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil?

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil inauguró una nueva estación de servicios de emergencia. Se trata de la Compañía "Jefe Eduardo López" No. 59, ubicada en la cooperativa Guerreros del Fortín, sobre la avenida Casuarina.

La compañía presta sus servicios en sectores como Sergio Toral, Monte Sinaí, Trinidad de Dios, Horizontes del Guerrero 3, Nueva Prosperina, entre otros, ubicados en la zona aledaña de la cooperativa Guerreros del Fortín, beneficiando de esta manera a aproximadamente 481.700 familias.

La edificación, con un área de 946.26 m² de construcción, cuenta con un Centro de Atención Comunitaria, en el cual se realizarán actividades de vinculación con los moradores y capacitaciones sobre diferentes temas de riesgos, con el objetivo de mitigar las emergencias y fortalecer la cultura de prevención en el sector. El terreno del moderno inmueble fue entregado en comodato por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.

La compañía cuenta con dos unidades de combate contra incendios, una de ellas adquirida en Francia con capacidad de 2.500 galones de agua y 120 galones de almacenamiento de



espuma. Estas unidades asistirán en las emergencias de este populoso sector del noroeste de Guayaquil, para reducir el tiempo de respuesta al llamado de auxilio.

Adicional, se suscribió el convenio de cooperación interinstitucional entre el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil y la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL, el mismo que en la Cláusula 4 literal c) señala que entre uno de los compromisos adquiridos entre las partes es "la entrega en comodato un terreno que cuente con acceso a la vía de la Lotización Socio Vivienda, sobre el cual el BCBG construirá un cuartel de Bomberos, el mismo que coadyuvará a que el acceso y auxilio de los bomberos para atender emergencias dentro del campus y ciudadelas aledañas sea más rápido y eficiente. El contrato de comodato en referencia se suscribirá como documento independiente en lo posterior, con un plazo específico para el uso gratuito del terreno todo lo cual constará en el documento para el efecto".

Suscrito el contrato de Comodato y en cumplimiento al Plan Operativo Anual, se gestionó el Proceso de Contratación para la construcción del nuevo cuartel de Bomberos a ubicarse en el Campus Politécnico sector Prosperina, el cual beneficiará a la ESPOL y a los sectores aledaños como son: Plan Socio Vivienda, El Fortín, Cooperativa Nueva Prosperina, Cooperativa Gallegos Lara, Lomas de la Florida, Vía Perimetral y Vía a la Costa.

La suscripción de esta contratación se realizó el 20 de noviembre del año 2017 y su plazo de ejecución es de 150 días.

8. ¿Cuántas unidades de atención de emergencias se adquirieron durante el periodo 2017?

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, durante el periodo de gestión efectuó la adquisición de ocho (8) nuevas unidades de combate contra incendios y equipos de protección que son de fabricación francesa.

De estas, cuatro unidades marca Renault cuentan con una capacidad de 1.200 galones de agua y los otros cuatro camiones restantes, marca Mercedes Benz, de 2.500 galones de agua y 120 galones de almacenamiento de espuma.

Cuatro de ellas prestan sus servicios en las Compañías "Comercio" No. 20, "Belisario González" No. 17 y "Jefe Eduardo López" No. 59 pertenecientes a la Sexta Brigada y el Cuartel "Holcim" No. 11 de la División Rural. Las otras unidades están destinadas para el Cuartel "Crnl. Olmedo Farfán Arellano" No. 9, y Compañías "Jaime Cucalón de Ycaza" No.42 y "Avilés" No. 12 pertenecientes a la Tercera Brigada, y al Cuartel "Crnl. Vicente Adum Antón" No. 5 de la Primera Brigada.



- Cantidad: **4 unidades de combate contra incendios.**
- Capacidad de almacenamiento de agua: **2.500 galones.**
- Capacidad de almacenamiento de espuma: **120 galones.**



- Cantidad: **4 unidades de combate contra incendios.**
- Capacidad de almacenamiento de agua: **1.200 galones.**

9. ¿Mediante qué canales de comunicación interactúa el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil?

En pro de servir siempre y atender a los distintos medios de comunicación, la Coordinación de Comunicación Social se ha preocupado por la difusión de la información institucional mediante el uso adecuado de los diferentes canales de comunicación:

Reportajes y Boletines en Prensa

DESCRIPCION	RESULTADO ANUAL
Reportajes / noticias en cobertura	55
Boletines enviados a medios	80



Publicaciones en redes sociales

DESCRIPCION	Resultado Anual
Incremento de audiencia en redes sociales	1601

Campañas publicitarias

DESCRIPCION	Resultado Anual
Campañas realizadas	10

Con la finalidad de posicionar al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil como una institución socialmente responsable que se ha modernizado y que trabaja con profesionalismo en atención de emergencias y en prevención de incendios, así como de vincular a la comunidad con los servicios que brinda la institución, dentro del periodo reportado en la rendición de cuentas contamos con seguidores en cada red social, de acuerdo a como se menciona.

PERIODO	FACEBOOK	TWITER	INSTAGRAM	YOUTUBE
ANUAL	157.681	3.156.114	78.576	2.083

10. ¿El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil realiza actividades para impulsar conciencia de responsabilidad en la prevención de incendios o emergencias?

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil a través del Museo del Bombero Ecuatoriano, con el objetivo de impulsar conciencia de responsabilidad en la prevención de incendios o emergencia de cualquier índole realiza actividades con la comunidad en general, mediante cursos impartidos que cubren diversas temáticas que están orientados a fomentar el trabajo en equipo y liderazgo.

Continuamente recibimos el apoyo de los diferentes medios de comunicación como el Diario El Universo, Diario Expreso, Telerama, RTS mediante reportajes, volantes, redes sociales que permiten efectuar la difusión de los vacacionales lúdicos y educativos.

Primeros auxilios	Equipo del bombero	Instrucción formal	Paseo por la historia
Manejo de extintores	Tramos y chorros	Cuerdas y nudos	Introducción a la pintura

Entre las diversas actividades gestionadas por el Museo del Bombero Ecuatoriano durante el 2017 ha recibido 11.212 (Once mil doscientos doce) visitantes.

FTTG-GG-038-2018

Guayaquil, 19 de marzo de 2018

Ab.

Jaime Nebot Saadi
Alcalde de Guayaquil
M.I. Municipio de Guayaquil
Ciudad

Asunto: Rendición de cuentas 2017



De mis consideraciones:

En atención al oficio **AG-2018-07235** del 15 de marzo de 2018, suscrito por usted y basado en oficio **CM-2018-001**, emitido por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, expuesta por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, en la cual establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, remito a usted respuestas de las preguntas realizadas por la ciudadanía (Anexo I), en base a nuestros objetivos estratégicos.

Me suscribo, no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

MBA. Eduardo Salgado M.

Gerente General
Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil

ANEXO I

1.- ¿Qué ha realizado el Terminal Terrestre de Guayaquil para mejorar la seguridad integral del mismo?

Para contribuir con la seguridad de nuestros usuarios y viajeros la FTTG contrató en el año 2017 por medio del Servicio de Contratación Pública (SERCOP) seguridad y vigilancia con la empresa EMSEOM Cia. Ltda. para la Terminal Terrestre de Guayaquil y su centro comercial, desde Diciembre 2017 y para la Terminal Terrestre Municipal Pascuales contrató seguridad con la Empresa de Investigación y Seguridad Eminser CIA. LTDA, desde el 14 de agosto de 2017.

Se contrató proceso de Adquisición de 26 radios portátiles, 20 baterías para radios portátiles, 6 micrófonos para radios y servicio de alquiler de repetidora privada, además se coordinó con la Policía Nacional seguridad para los días de feriado y fechas de mayor afluencia en la TTG. Además se contrató proceso de cámaras de vigilancia para el área de baños del centro comercial.

2.- ¿Cuántos locales del centro comercial Terminal de la Terminal Terrestre de Guayaquil se subastaron en el año 2017?

El centro comercial Terminal Terrestre de Guayaquil en el año 2017, realizó 17 subastas que contemplan 104 locales comerciales y 4 boleterías en Terminal Terrestre de Guayaquil representadas en 6.152,29 m2

3.- ¿Cuál fue el plan de acción que la Terminal Terrestre de Guayaquil implementó para movimientos telúricos?

Para prevenir y minimizar las consecuencias de desastres ocasionados por fenómenos naturales o por el hombre, salvaguardando así la integridad física de las 65.000 personas que viajan diariamente desde la Terminal y las 85,000 personas por día que visitan el centro comercial para realizar compras, comer en el patio de comidas, hacer negocios u otras actividades personales, desde el año 2012 se han realizado anualmente simulacros de evacuación general. El 17 de noviembre se realizó el simulacro correspondiente al año 2017, en el cual fueron evacuadas 4,180 personas en 5 minutos 50 segundos, desglosados de la siguiente manera:

- Edificio Terminal Terrestre de Guayaquil: se evacuaron 3900 personas en 3 minutos 30 segundos
- Edificio Cargas & Encomiendas: se evacuaron 80 personas en 1 minuto 20 segundos
- Edificio Terminal Terrestre Municipal Pascuales: se evacuaron 200 personas en 1 minuto

La Dirección de Operaciones y Seguridad de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil fue la encargada de capacitar a un total de 1700 personas entre ellas: personal administrativo, concesionarios del centro comercial, dependientes de islas, taxistas, maleteros, boleteros y trabajadores complementarios que brindan servicios en la FTTG con más de 1000 escenarios planteados, además de solicitar al Benemérito Cuerpo de Bomberos - BCBG, Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil – ATM y Policía Nacional colaboración de ambulancias, paramédicos, control de tráfico en vías aledañas a la TTG. Los resultados demostraron que el tiempo de evacuación con respecto a los escenarios mejoró en relación al año 2017 ya que el simulacro fue de un sismo real de 6.2 grados en la escala de richter.

4.- ¿De qué manera la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil brinda un buen servicio al cliente de los usuarios de la misma?

Para garantizar un mejor servicio al cliente interno y externo la FTTG suscribió el 28 de julio de 2017 el inicio de construcción de dos bloques para 6 nuevas boleterías para cooperativas en la Terminal Terrestre Municipal Pascuales; además de la construcción de 2 puntos de información para atención a viajeros tanto en la TTG como TTMP y el continuó servicio de limpieza, fumigación, mantenimiento eléctrico de climatización y sanitario de la FTTG.

En el centro comercial El Terminal se brinda al usuario diversidad de marcas para satisfacer la necesidades no solo del viajero sino también del usuario por lo que contamos con algunas marcas tales como: marathon sports, payless shoes source, súper éxito gran akí, RM, D´Mujeres, Tía, Farmacias Sana Sana, Farmacias Cruz Azul, Farmacias 911, Bancos como Guayaquil, Pacífico, Bolivariano y Pichincha

5.- ¿La Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil ha realizado en el año 2017 proyectos tecnológicos?

La FTTG en el año 2017 implementó proyecto de venta de boleto en línea, en el mes de agosto 2017 se lanzó el proyecto piloto ofreciendo una plataforma que brinda al usuario información de destinos, cooperativas, estado de viajes y promociones, además cuenta con los certificados de seguridad necesarios para que puedan comprar con tarjeta de crédito American Express, Mastercard y Visa.

Así también se implementó ticket único que contendrá la información del viaje y la tasa en un solo documento el mismo que será electrónico conteniendo la información del viajero, código QR de fácil lectura que identifica al viajero y a la unidad de transporte y reconocido por los torniquetes de acceso al área de embarque, es importante indicarles que si no se cuenta con un dispositivo móvil podrá imprimir el boleto y presentar el documento físicamente.

Además el proyecto de lector de cédulas y otras identificaciones con la inclusión de 5 cooperativas tales como: Fifa, Tía, Señor de los Milagros, Rutas Empalmeñas y Pedro Carbo con el uso del lector de código de barra de cédula y certificado de votación, dicho proyecto ayudará a obtener base de datos para el oportuno conocimiento y registro de los usuarios que viajan desde Guayaquil

6.- ¿En vista de la cantidad de usuarios que la Terminal Terrestre de Guayaquil atiende, en el año 2017 se implementaron proyectos que mejoren la infraestructura del Edificio de la Terminal Terrestre de Guayaquil?

La cantidad de usuarios que atendió la TTTG en el año 2015 fue de 24,700.732 usuarios por lo que se consideró mantenimiento integral de infraestructura del Edificio Terminal Terrestre de Guayaquil y Terminal Terrestre Municipal Pascuales con el Departamento de Construcciones y Obra Civil de la FTTG, realizando actividades de pintura interior y exterior, reparación de filtraciones, resanes en paredes de baños de choferes, reparación de goteras en cuerpo de bomberos y canalones, cerramiento con mallas en parqueo de buses, resanes de Gypsum en patio de comidas, trabajos de albañilería en andenes de llegada, pileta, limpieza de louver, pintura de pilares de andenes de llegada, nivel 1 – 2, corredores de boleterías, pintura de bordillos, etc.

7.- La FTTG ha realizado proyectos que faciliten el flujo interno de los buses intra e intercantonales?

Pensando en el bienestar de nuestros transportistas como de sus unidades el 13 de diciembre de 2017 firma contrato y da inicio a la construcción del nuevo playón de buses TTTG por un valor de \$1.759.000,00 el mismo que contará con 292 parqueos de buses.

8.- La FTTG se preocupa por su usuario interno, tales como transportistas?

La FTTG preocupada por la seguridad vial que ofrecen los diferentes transportistas que brindan servicio en la Terminal Terrestre de Guayaquil y Terminal Terrestre Municipal Pascuales realizó en el año 2017 diferentes campañas de salud para transportistas (choferes y oficiales); además en el mes de Diciembre se firmó convenio con la empresa privada Grupo GPF para la emisión de tarjetas de descuentos en las diferentes cadenas de Fybeca, Sana-Sana y Oki Doki, en el primer trimestre del año 2018 se realizará entrega de tarjetas a los trabajadores de cooperativas de transporte y taxis que prestan servicio en la FTTG.

Se ha realizado readecuación del área de alcoholímetros y creado una zona de descanso para los transportistas para que los choferes y oficiales puedan ofrecer un mejor servicio.

9.- La FTTG dentro de su planificación estratégica, realizó mejoras estéticas en el centro comercial Terminal?

Cumpliendo con la planificación y mejoras en el centro comercial la FTTG realizó renovación de las estructuras en julio del 2017 de las islas en la Nivel 1, en el sector de andenes de salida para brindar un servicio de calidad a los usuarios y en especial a los viajeros, se mejoró la imagen de jardines exteriores de la TTTG, se realizó pintura interior en alturas de las vigas y ante pecho H=21M.

10.- En base a qué objetivos se desarrolló el Primer Foro Internacional de Terminales Terrestres?

El 19 de septiembre se desarrolló en Guayaquil el primer Foro Internacional de Terminales Terrestres que reunió las mejores prácticas de movilidad. Durante el encuentro se intercambiaron experiencias sobre los parámetros de operación, estrategias comerciales y uso de nuevas tecnologías.

Al Foro, que se desarrolló en el Hotel Hilton Colón, asistieron más de 350 personas entre autoridades, gerentes de cooperativas de transporte, empresas de movilidad tanto de Ecuador como de Colombia, Panamá y Perú. La cita contó con la participación de expertos como Patricio Vicuña (Ecuador); Eduardo Salgado (Ecuador); Álvaro Sorrondegui (Uruguay); Luis Ramírez (Perú); Luis Guillermo Molina (Ecuador) y Alberto Rigail (Ecuador).

Pudiendo concluir que el Foro Internacional de Terminales Terrestres nos deja conocimientos en estrategias comerciales, tecnología, oferta y demanda de viajeros, nuevos modelos de terminales, mejora continúa del medio ambiente y lo más importante la seguridad de los viajeros así como la de los usuarios.

Guayaquil, 19 de marzo de 2018
Oficio No. EPMTG-GG-2018-0187

Señor Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCADE DE GUAYAQUIL
En su despacho. -

M. Municipalidad de Guayaquil
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
KCA
20 MAR 2018
NSH8

FIRMA

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. AG-2018-07235 de fecha 15 de marzo de 2018, referente a la Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018, emitida por el Pleno de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, donde envían las preguntas recogidas por la ciudadanía que esta relacionadas con el proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Guayaquil del año 2017, adjunto sírvase encontrar memorando EPMTG-DPI-2018-035 de fecha de hoy, suscrito por la Ec. Karina Landines, Directora de Planificación Institucional con las respuestas de las mismas.

Atentamente,


Ab. Andrés Roche Pesantes
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP.

c.c. Ec. Javier Avilés R., Sub Gerente General ATM
Ec. Karina Landines, Directora de Planificación Institucional



**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE GUAYAQUIL
DIRECCION PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

MEMORANDO EPMTG-DPI-2018-035

Para: Ab. Andrés Roche
Gerente General

De: Ec. Paola Landines
Directora de Planificación Institucional

Fecha: Guayaquil, 19 de marzo del 2018

Asunto: Respuestas – Rendición de cuentas 2017

De mis consideraciones,

En atención al Oficio AG-2018-07235, emitido con fecha 15 de marzo de 2018, respecto a la Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, donde se envían las preguntas recogidas por la Ciudadanía en diversos espacios y sistematizadas por la mencionada Comisión, remito a Usted, Señor Gerente, las respuestas respectivas con el fin de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2017.

Atentamente



Ec. Paola Landines
Directora de Planificación Institucional

RECIBIDO
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE
TRANSITO DE GUAYAQUIL, EP.
GERENCIA GENERAL
A.P. moliz-18
18.49



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

URGENTE //

AG-2018-07235

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

19-111-18

E. Landuris

Asesor de Ley

Señores

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

GERENTES GENERALES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES

GERENTES GENERALES DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES MUNICIPALES

En sus despachos

De mis consideraciones:

En atención al oficio **CM-2018-001**, suscrito por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la **Resolución PLE-CPPCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, remito a ustedes preguntas recogidas a la Ciudadanía en diversos espacios y sistematizadas por la mencionada Comisión, con el fin de que ustedes las contesten en relación a las actividades desarrolladas por este Gobierno Municipal durante el año 2017, basados en los objetivos estratégicos municipales.

Cabe señalar que la ~~contestación~~ a la preguntas deberán ser entregadas improrrogablemente el día **MARTES 20 de marzo de 2018**, en la Secretaría Municipal, con el fin de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2017.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi

ALCALDE DE GUAYAQUIL

JNS/MHG/Katya

c.c. Señores Miembros de la Comisión Mixta

1. ¿En qué etapa se encuentra la implementación del proyecto de la Aerovía?

El proyecto se encuentra en etapa de organización; es decir, se ha terminado de definir de forma exacta el trazado definitivo de su respectivo perfil. Adicionalmente, se están adecuando ciertas áreas para zonas de campamentos, terminando los estudios geotécnicos y los diseños definitivos de: estaciones, pilonas y del sistema electromecánico.

2. ¿Se han cumplido con las cláusulas del contrato de financiamiento respecto a los desembolsos acordados entre la Agencia Francesa de Desarrollo y la ATM?

El municipio de Guayaquil ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Agencia Francesa de Desarrollo para avalar el primer desembolso; el mismo, ya fue solicitado a dicha institución. El primer desembolso servirá básicamente para generar las órdenes de fabricación de los distintos equipos que se manufacturan en Europa, ya que el trazado del Perfil del Proyecto se encuentra aprobado. Estamos a la espera que la Agencia Francesa de Desarrollo realice dicho desembolso; que seguramente tomará unos pocos días, debido a las buenas relaciones y la confianza generada entre ambas instituciones.

3. ¿Qué acciones ha emprendido la ATM, en beneficio de las personas con discapacidad?

Se han instalado elevadores electrohidráulicos para accesos de sillas de ruedas en 30 buses; además se ha instalado alfabeto braille en los paraderos del Corredor 1 y Corredor 2 con la información de las líneas de buses.

4. ¿Se han observado en los buses la instalación de velocímetros solicitados por la autoridad de tránsito, Qué beneficios se han logrado hasta el momento?

En algunos casos hay Operadoras de Transporte que han instalado velocímetros digitales para información del conductor; y, que esté no conduzca a exceso de velocidad debido a que ahora son controlados por GPS.

5. ¿Qué acciones se han emprendido en los alrededores de la Universidad de Guayaquil para contribuir con la seguridad vial de los estudiantes de esa institución?

Los proyectos realizados en beneficio de los estudiantes de la Universidad de Guayaquil son:

- Instalación de Rejas y Sistema Semafórico en la calle Delta que permite el cruce peatonal seguro a los estudiantes, maestros y personal administrativo de esa institución.
- Reformas Geométricas para la implementación del corredor 2 del Sistema de Transporte Urbano de Guayaquil: este proyecto rediseña la intersección de las calles Delta, Manuel Galecio y Pedro Gual y está enfocado a redistribuir las líneas de transporte público, de tal manera que permite un mejor acceso a los estudiantes; se complementa con la señalización y semaforización respectiva.
- Proyecto de Restructuración Urbanística del Acceso a la Ciudadela Universitaria, sobre la av. 10 N-O Dr. Fortunato Safadi A. y obras complementarias, se está contratando los estudios de consultoría para posteriormente iniciar la obra que comprenderá la construcción de un paso elevado con ascensor, paradas para el transporte público dentro del predio universitario y el rediseño de los accesos.

6. ¿Qué proyecto se está ejecutando para mejorar el servicio de la red de semáforos de la ciudad?

Se está implementando actualmente un sistema de semaforización compuesto de una central de tráfico que permite el monitoreo en línea de las intersecciones semaforizadas de la ciudad, en donde se registran las fallas de los semáforos, se programan los tiempos de cada acceso para los diferentes horarios del día, de acuerdo con los estudios previos de aforos de tráfico. Además, en otras zonas de la ciudad se encuentra instalado el sistema adaptativo que mediante cámaras de detección de vehículos se asigna el tiempo automáticamente a cada acceso de la intersección. Se han reemplazado los equipos de semáforos que no cumplen normas técnicas, protocolos de comunicación y que tienen limitaciones para ser integrados a la nueva central.

Como primera etapa el sistema cuenta con dispositivos de tiempo de viaje, instalado en tramos de cinco vías de la ciudad, como la Av. Quito y Machala, que registra el tiempo de viaje, velocidad y demora que el usuario realiza en las horas del día; con esta información conoceremos la ocupación de la vía. En la siguiente etapa tenemos la instalación de los dispositivos de tiempo de viaje en la red vial de la ciudad, adquisición de letreros de mensajería variable, la aplicación para celulares mediante los cuales se comunicará a ciudadanía las condiciones de la vía y se tomen otras vías alternas.

7. ¿Cuál ha sido la acogida de los transportistas públicos en lo que respecta a la implementación de los corredores viales?

Los Corredores Viales de buses urbanos permiten ordenar al usuario para que tome los buses exclusivamente en el paradero, disminuyendo con esto el estrés de los conductores en buscarlo a mitad de la cuadra.

Regula también la operación del transporte disminuyendo así sus costos, a más de proveer información a los usuarios de la ubicación de las paradas.

8. ¿Qué mejoras se han implementado o tienen pensado implementar en los paraderos de buses urbanos?

El Proyecto de Paraderos incluye alrededor del 50% de paradas techadas con servicio gratuito de internet, iluminación, registro de cámara y botón de pánico, mismo que serán implementados el presente año.

9. ¿Tienen planificado continuar con la instalación de dispositivos de control para disminuir los accidentes de tránsito que se produce por la inobservancia de los conductores a los límites de velocidad?

En este año 2018 se están instalando 18 nuevos radares fijos y 4 móviles que permitirán controlar los puntos críticos de la ciudad que según los análisis realizados tienen una velocidad promedio mayor 70 Km/h (Av. Barcelona, Av. Del Bombero, Av. Juan Tanca Marengo, Av. Narcisa de Jesús, etc.).

10. ¿Cuáles son los controles que tienen planificado implementar para los vehículos que entran y salen de la ciudad?

Se ha planificado la adquisición, equipamiento y puesta en marcha de sistemas de cámaras para control de acceso a la ciudad, que van a ser instaladas en los puntos perimetrales de la ciudad tales como: Puente de la Unidad Nacional, Puente Lucía, Puente Vicente Rocafuerte, Peaje Vía a la Costa, etc. las mismas que permitirán realizar el control de vehículos pesados, control de ingreso y salida de los puentes, control de buses intercontonales, control de vehículos en lista negra. Este proyecto se encuentra en elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia para su contratación.

CM-2018-001

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho

Ref.: Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018; Consulta ciudadana proceso de Rendición de Cuentas 2017

Señor Alcalde:

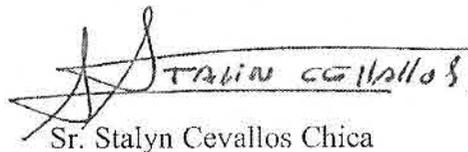
En cumplimiento a la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, mediante la que se establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados, a continuación remitimos a usted las preguntas recogidas a la ciudadanía en diversos espacios.

Cabe señalar que la Comisión mixta conformada por la Comisión Ciudadana y la Comisión Técnica ha revisado, organizado y sistematizado las preguntas elaboradas por la ciudadanía y que están relacionadas con el proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Guayaquil del año 2017.

Atentamente,
COMISIÓN CIUDADANA


Lic. Sandra Ordóñez


Sra. Bella Lozano


Sr. Stalyn Cevallos Chica


Ing. Zito León German


Sr. Darío Zamora Briones

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO



15 MAR 2018

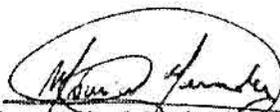
HORA:
9h32

MPO 10156

FIRMA

COMISIÓN TÉCNICA


Ec. Omar Stracuzzi
Director Financiero


Msc. Lcda. Mónica Menéndez
Subdirectora de Proyectos y
Cooperación


Ab. Martha Herrera
Secretaria Municipal

Se adjunta banco de preguntas organizadas por institución responsable.



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

URGENTE //

AG-2018-07235

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

*19-111-18
E. Landeros
Avenida Juy*

Señores

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

GERENTES GENERALES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES

GERENTES GENERALES DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES MUNICIPALES

En sus despachos

De mis consideraciones:

En atención al oficio **CM-2018-001**, suscrito por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, remito a ustedes preguntas recogidas a la Ciudadanía en diversos espacios y sistematizadas por la mencionada Comisión, con el fin de que ustedes las contesten en relación a las actividades desarrolladas por este Gobierno Municipal durante el año 2017, basados en los objetivos estratégicos municipales.

Cabe señalar que la contestación a la preguntas deberán ser entregadas improrrogablemente el día **MARTES 20 de marzo de 2018**, en la Secretaría Municipal, con el fin de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2017.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi

ALCALDE DE GUAYAQUIL

JNS/MHG/Katya

c.c. Señores Miembros de la Comisión Mixta



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AGENCIA DE TRANSITO MUNICIPAL

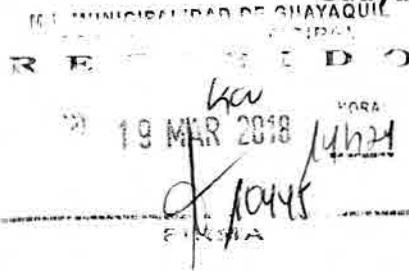
1. ¿En qué etapa se encuentra la implementación del proyecto de la AeroVía?
2. ¿Se han cumplido con las cláusulas del contrato de financiamiento respecto a los desembolsos acordados entre la Agencia Financiera de Desarrollo y la ATM?
3. ¿Qué acciones ha emprendido la ATM, en beneficio de las personas con discapacidad?
4. ¿Se han observado en los buses la instalación de velocímetros solicitados por la autoridad de tránsito, Qué beneficios se han logrado hasta el momento?
5. ¿Qué acciones se han emprendido en los alrededores de la Universidad de Guayaquil para contribuir con la seguridad vial de los estudiantes de esa institución?
6. ¿Qué proyecto se está ejecutando para mejorar el servicio de la red de semáforos de la ciudad?
7. ¿Cuál ha sido la acogida de los transportistas públicos en lo que respecta a la implementación de los corredores viales?
8. ¿Qué mejoras se han implementado o tienen pensado implementar en los paraderos de buses urbanos?
9. ¿Tienen planificado continuar con la instalación de dispositivos de control para disminuir los accidentes de tránsito que se produce por la inobservancia de los conductores a los límites de velocidad?
10. ¿Cuáles son los controles que tienen planificado implementar para los vehículos que entran y salen de la ciudad?



DMA-2018-1386

Guayaquil, marzo 16 del 2018

Señor Abogado
Jaime Nebot Saadi
Alcalde de Guayaquil
En su Despacho.-



ASUNTO: RESPUESTA A PREGUNTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017.

De mi consideración

En atención al oficio AG-2018-007235, el mismo que guarda relación con el oficio CM-2018-001, suscrito por los miembros de la Comisión Mixta, que en concordancia con la Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero del 2018, se solicita pronunciamiento de las preguntas recogidas a la ciudadanía en función de las actividades desarrolladas por este Gobierno Municipal durante el año 2017, con base en el Informe N° DMA-PA-2018-VAR0026 se expresa lo siguiente.

En respuesta a lo solicitado se expone siguiente:

1. PREGUNTA: ¿Cuál es el número de establecimientos regulados durante el año 2017 en relación al Plan de Regularización Ambiental propuesto?

RESPUESTA DMA:

Se proyectó regular 285 establecimientos en el Plan de Regulación Ambiental propuesto para el año 2017, regularizándose finalmente 535 proyectos, obras y actividades.

2. PREGUNTA: ¿Qué acciones de conservación en bosques bajo competencia del GADMG realizó la Dirección de Ambiente durante el año 2017?

RESPUESTA DMA:

La Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil está a cargo de la "Ejecución y Seguimiento del Plan de Manejo", de los siguientes Bosques y Vegetación Protectores (BVP):

- BVP Bosqueira, de 130.5 hectáreas (Acuerdo Ministerial No. 122 del 25 de noviembre de 2009).
- BVP Cerro El Paraíso, de 299.10 hectáreas (Acuerdo Ministerial No. 060 del 10 de febrero de 1989, y reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 124 del 27 de noviembre de 2009).



Durante el período 2017 se ejecutó el contrato de servicio N° S-PSV-059-2017-AJ-JNS para el control y vigilancia, prevención ambiental y restauración ecológica en los bosques protectores del cantón Guayaquil, entre los principales resultados de esta contratación, se destaca lo siguiente:

- Mantenimiento (corte de maleza, riego asistido y replante) de reforestación de 4,5 hectáreas (1.5 has en el Bosque Protector Cerro El Paraíso; 3 has en el Bosque Protector Bosqueira), con 2,600 árboles de especies nativas de bosque seco tropical.
- 327 patrullajes: 163 en BVP Bosqueira y 164 en el BVP Cerro Paraíso. Con la Unidad de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional (UPMA) se realizaron 21 patrullajes en Bosqueira y 15 en Cerro El Paraíso.
- Instalación de 24 letreros de señalización básica: 4 de 3m2 y 20 tamaño A1. De los cuales se instalaron 10 en Bosqueira (2 grandes y 8 pequeños) y 14 en Cerro Paraíso (2 grandes y 12 pequeños).
- Ejecución de 19 talleres de sensibilización ambiental y fortalecimiento de capacidades, dirigido a las comunidades locales, instituciones educativas vecinas, periodistas, instituciones de apoyo (UPMA, bomberos, policías metropolitanos, etc.), en las siguientes temáticas:
 - Importancia de los bosques protectores
 - Manejo y resolución de conflictos
 - Manejo comunitario y participativo
 - Legislación Ambiental
 - Prevención de incendios forestales
- Impresión de 12.000 folletos referentes a: los bosques protectores de Guayaquil y sus funciones, importancia de los árboles y hoja volante de las actividades prohibidas en los bosques protectores
- En coordinación con las empresas privadas, y en compensación de sus actividades ambientales, de acuerdo al Acuerdo Ministerial 061, se instalaron 1,242 hitos de delimitación en el Bosque y Vegetación Protectora Bosqueira.
- Implementación de líneas cortafuego en las zonas críticas de cada bosque protector (Cerro El Paraíso y Bosqueira).



DMA-2018-1386
Guayaquil, marzo 16 del 2018

3. PREGUNTA: ¿A cuántos establecimientos realizó la Dirección de Ambiente seguimiento ambiental a sus actividades durante el año 2017?

RESPUESTA DMA:

La Dirección de Ambiente durante el 2017 realizó **1929** seguimientos ambientales a los establecimientos asentados dentro del cantón Guayaquil, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

4. PREGUNTA: ¿Cuántas plantas de tratamiento de aguas residuales industriales intervino la Dirección de Ambiente para verificación de su eficiencia durante el año 2017?

RESPUESTA DMA:

La Dirección de Ambiente durante el 2017 intervino **537** sistemas de tratamientos a aguas residuales de establecimientos que generan aguas residuales industriales, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles acorde a lo establecido en la normativa ambiental vigente; además, se verificó la eficiencia de sus sistemas.

Atentamente,

Ing. Bolívar Coloma Valverde MIA
DIRECTOR DE AMBIENTE
BCV/KFP

c.c.: Ab. Martha Herrera, **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**
JEFES DEPARTAMENTALES DE DIRECCIÓN DE AMBIENTE



INFORME

PARA: Ing. Bolívar Coloma Valverde, M.I.A.
DIRECTOR DE AMBIENTE

DE: Ing. Verónica Navarrete Carpio
JEFE DPTO. CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL

Ing. Laura Díaz Castro
JEFE DPTO. REGULACIÓN AMBIENTAL

Blgo. Eddy Zambrano Caicedo, MSc.
JEFE DPTO. RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE (E)

Ing. Katuska Michelle Fernandez Perez
JEFE DPTO. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO AG-2018-007235 CONSULTA RENDICIÓN DE CUENTAS

En atención al oficio AG-2018-007235, el mismo que guarda relación con el oficio CM-2018-001, suscrito por los miembros de la Comisión Mixta, que en concordancia con la Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero del 2018, se solicita pronunciamiento de las preguntas recogidas a la ciudadanía en función de las actividades desarrolladas por este Gobierno Municipal durante el año 2017, se expresa lo siguiente.

En respuesta a lo solicitado se expone siguiente:

1. PREGUNTA: ¿Cuál es el número de establecimientos regulados durante el año 2017 en relación al Plan de Regularización Ambiental propuesto?

RESPUESTA DMA:

Se proyectó regular 285 establecimientos en el Plan de Regulación Ambiental propuesto para el año 2017, regularizándose finalmente 535 proyectos, obras y actividades.

2. PREGUNTA: ¿Qué acciones de conservación en bosques bajo competencia del GADMG realizó la Dirección de Ambiente durante el año 2017?

RESPUESTA DMA:

La Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil está a cargo de la "Ejecución y Seguimiento del Plan de Manejo", de los siguientes Bosques y Vegetación Protectores (BVP):

- BVP Bosqueira, de 130.5 hectáreas (Acuerdo Ministerial No. 122 del 25 de noviembre de 2009).
- BVP Cerro El Paraíso, de 299.10 hectáreas (Acuerdo Ministerial No. 060 del 10 de febrero de 1989, y reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 124 del 27 de noviembre de 2009).



Durante el período 2017 se ejecutó el contrato de servicio N° S-PSV-059-2017-AJ-JNS para el control y vigilancia, prevención ambiental y restauración ecológica en los bosques protectores del cantón Guayaquil, entre los principales resultados de esta contratación, se destaca lo siguiente:

- Mantenimiento (corte de maleza, riego asistido y replante) de reforestación de 4,5 hectáreas (1.5 has en el Bosque Protector Cerro El Paraíso; 3 has en el Bosque Protector Bosqueira), con 2,600 árboles de especies nativas de bosque seco tropical.
- 327 patrullajes: 163 en BVP Bosqueira y 164 en el BVP Cerro Paraíso. Con la Unidad de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional (UPMA) se realizaron 21 patrullajes en Bosqueira y 15 en Cerro El Paraíso.
- Instalación de 24 letreros de señalización básica: 4 de 3m² y 20 tamaño A1. De los cuales se instalaron 10 en Bosqueira (2 grandes y 8 pequeños) y 14 en Cerro Paraíso (2 grandes y 12 pequeños).
- Ejecución de 19 talleres de sensibilización ambiental y fortalecimiento de capacidades, dirigido a las comunidades locales, instituciones educativas vecinas, periodistas, instituciones de apoyo (UPMA, bomberos, policías metropolitanos, etc.), en las siguientes temáticas:
 - Importancia de los bosques protectores
 - Manejo y resolución de conflictos
 - Manejo comunitario y participativo
 - Legislación Ambiental
 - Prevención de incendios forestales
- Impresión de 12.000 folletos referentes a: los bosques protectores de Guayaquil y sus funciones, importancia de los árboles y hoja volante de las actividades prohibidas en los bosques protectores
- En coordinación con las empresas privadas, y en compensación de sus actividades ambientales, de acuerdo al Acuerdo Ministerial 061, se instalaron 1,242 hitos de delimitación en el Bosque y Vegetación Protectora Bosqueira.
- Implementación de líneas cortafuego en las zonas críticas de cada bosque protector (Cerro El Paraíso y Bosqueira).

3. PREGUNTA: ¿A cuántos establecimientos realizó la Dirección de Ambiente seguimiento ambiental a sus actividades durante el año 2017?



RESPUESTA DMA:

La Dirección de Ambiente durante el 2017 realizó **1929** seguimientos ambientales a los establecimientos asentados dentro del cantón Guayaquil, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

4. PREGUNTA: ¿Cuántas plantas de tratamiento de aguas residuales industriales intervino la Dirección de Ambiente para verificación de su eficiencia durante el año 2017?

RESPUESTA DMA:

La Dirección de Ambiente durante el 2017 intervino **537** sistemas de tratamientos a aguas residuales de establecimientos que generan aguas residuales industriales, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles acorde a lo establecido en la normativa ambiental vigente; además, se verificó la eficiencia de sus sistemas.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Verónica Navarrete Carpio
JEFE DPTO. CALIDAD Y CONTROL
AMBIENTAL

Ing. Katiuska Michelle Fernandez Perez
JEFE DE DPTO. PLANIFICACIÓN
AMBIENTAL

Ing. Laura Díaz Castro
JEFE DPTO. REGULACIÓN AMBIENTAL

Blgo. Eddy Zambrano Caicedo, MSc.
JEFE DPTO. RECURSOS NATURALES Y
DESARROLLO SOSTENIBLE (E)



URGENTE !!!

**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2018-07235

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Señores

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

GERENTES GENERALES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES

GERENTES GENERALES DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES MUNICIPALES

En sus despachos

De mis consideraciones:

En atención al oficio **CM-2018-001**, suscrito por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la **Resolución PLE-CPPCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, remito a ustedes preguntas recogidas a la Ciudadanía en diversos espacios y sistematizadas por la mencionada Comisión, con el fin de que ustedes las contesten en relación a las actividades desarrolladas por este Gobierno Municipal durante el año 2017, basados en los objetivos estratégicos municipales.

Cabe señalar que la contestación a la preguntas deberán ser entregadas improrrogablemente el día **MARTES 20 de marzo de 2018**, en la Secretaría Municipal, con el fin de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2017.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi

ALCALDE DE GUAYAQUIL

JNS/MHG/Katya

c.c. Señores Miembros de la Comisión Mixta



*MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)*

ALCALDIA

DIRECCIÓN DE AMBIENTE

1. ¿Cuál es el número de establecimientos regulados durante el año 2017 en relación al Plan de Regularización Ambiental propuesto?
2. ¿Qué acciones de conservación en bosques bajo competencia del GADMG realizó la Dirección de Ambiente durante el año 2017?
3. ¿A cuántos establecimientos realizó la Dirección de Ambiente seguimiento ambiental a sus actividades durante el año 2017?
4. ¿Cuántas plantas de tratamiento de aguas residuales industriales intervino la Dirección de Ambiente para verificación de su eficiencia durante el año 2017?

CM-2018-001
Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho

Ref.: Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018: Consulta ciudadana proceso de Rendición de Cuentas 2017

Señor Alcalde:

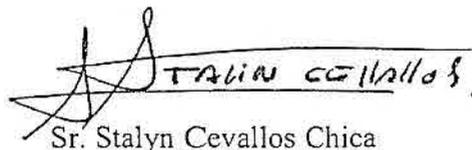
En cumplimiento a la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, mediante la que se establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados, a continuación remitimos a usted las preguntas recogidas a la ciudadanía en diversos espacios.

Cabe señalar que la Comisión mixta conformada por la Comisión Ciudadana y la Comisión Técnica ha revisado, organizado y sistematizado las preguntas elaboradas por la ciudadanía y que están relacionadas con el proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Guayaquil del año 2017.

Atentamente,
COMISIÓN CIUDADANA


Lic. Sandra Ordóñez


Sra. Bella Lozano

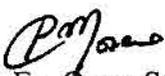

Sr. Stalyn Cevallos Chica


Ing. Zoila León German


Sr. Dúrio Zamora Briones

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
15 MAR 2018
HORA: 09:32
MPP 10156
FIRMA

COMISIÓN TÉCNICA


p Ec. Omar Stracuzzi
Director Financiero


Msc. Lcda. Mónica Menéndez
Subdirectora de Proyectos y
Cooperación


Ab. Martha Herrera
Secretaria Municipal

Se adjunta banco de preguntas organizadas por institución responsable.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Guayaquil, 16 de marzo de 2018

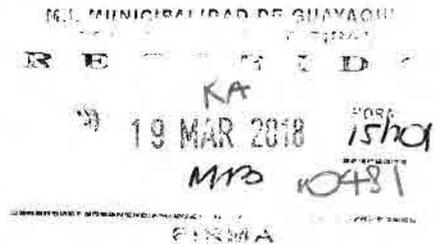
DT-2018-781

Señor Abogado

JAIME NEBOT SAADI

ALCALDE DE GUAYAQUIL

Ciudad. -



De mi consideración:

En atención al oficio **AG-2018-07235**, el mismo que guarda relación con el oficio **CM-2018-001**, suscrito por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la **Resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; al respecto se remite preguntas recogidas por la ciudadanía en diversos espacios y sistematizadas por la mencionada Comisión, con el fin de que se contesten las preguntas en relación a las actividades desarrolladas por este Gobierno Municipal durante el año 2017, basados en los objetivos estratégicos municipales; al respecto me permito informar lo siguiente:

Preguntas:

¿En el año 2017, cuantos títulos de propiedad se entregaron, y en qué sectores y se cumplió la meta?

Respuestas:

Legalización de Tierras. -

Modalidad Habitacional: Esta Dirección entregó **2.873 títulos de propiedad** que benefician a igual número de familias.

Modalidad No Habitacional: En lo que respecta a la modalidad No Habitacional (Comerciales) esta Dirección entregó un total de **133 adjudicaciones**.

Los sectores atendidos fueron en el norte las cooperativas: Realidad de Dios, Trinidad de Dios, Monte Sinahí, Canelar Olguita, Voluntad de Dios, Reynaldo Quiñonez, 24 de Mayo, Fortín, Nueva Prosperina (Todas sus etapas), Balerio Estacio (Todas sus etapas), Sergio Toral (Todas sus etapas), Sergio Toral (Comité La Cantera), Sergio Toral (Comité El Cordón), Las Delicias, Horizontes del Guerrero (Todas sus etapas), Los Vergeles (Todas sus etapas), Los Vergeles (Valle de los Geranios), San Fabián, San Francisco (Todas sus etapas), Enner Parrales, Flor de Bastión (Todos los bloques), Paraíso de la Flor (Todos los bloques), Lomas de la Florida, El Mirador, Casa del Tigre, Bastión



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Popular (Todos los bloques), Pancho Jácome, Juan Pablo Segundo, El Limonal, Cordillera de Cóndor, Vilcabamba, En Pie de Lucha, Cordillera del Cóndor, Guerreros del Fortín, Nueva Guayaquil, Flor de Bastión (Bloque 22), Regalo de Dios (La Hoya).

En el sector sur las cooperativas: Independencia 2, Salathiel de Toral, Derecho de los Pobres, Esmeraldas Chiquita, Jacobo Bucaram, Mariuxi Febres Cordero, Santiaguito Roldós, Santiago Roldós, Unión de Bananeros (Todos los bloques), Dignidad Popular, Lucha Popular, Fertisa, 4 de Marzo, Nelson Mandela II, Los Angeles II,

En el sector centro las parroquias urbanas: Febres Cordero, Letamendi, García Moreno, Urdaneta.

Programa Habitacional Municipal Mi Lote. -

Con fecha 3 de junio de 2017, esta Dirección entregó **2.065 adjudicaciones de cuota** a igual número de beneficiarios de Mi Lote 1 (Fase 2)

Venta de Terrenos Municipales. -

Se entregaron **59 escrituras de compraventas** a igual número de beneficiarios que pertenecen a los sectores urbanos: Parroquias Olmedo, Bolívar, Ximena, García Moreno, Urdaneta, Letamendi, Febres Cordero y Pascuales.

Comodatos y Donaciones. -

Se entregaron **2** escrituras.

Es importante destacar que las metas propuestas fueron alcanzadas y superadas por parte esta Dirección.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima.

Atentamente,


DR. FERNANDO MORÁN HERRERA
**DIRECTOR DE TERRENOS Y
SERVICIOS PARROQUIALES (E)**



C.c.: Ab. Martha Herrera Granda, **SECRETARIA MUNICIPAL**
Archivo. -



Urgente

481

**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2018-07235

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Señores

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

GERENTES GENERALES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES

GERENTES GENERALES DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES MUNICIPALES

En sus despachos

De mis consideraciones:

En atención al oficio **CM-2018-001**, suscrito por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, remito a ustedes preguntas recogidas a la Ciudadanía en diversos espacios y sistematizadas por la mencionada Comisión, con el fin de que ustedes las contesten en relación a las actividades desarrolladas por este Gobierno Municipal durante el año 2017, basados en los objetivos estratégicos municipales.

Cabe señalar que la contestación a la preguntas deberán ser entregadas improrrogablemente el día **MARTES 20 de marzo de 2018**, en la Secretaría Municipal, con el fin de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2017.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

JNS/MIIG/Katya
c.c. Señores Miembros de la Comisión Mixta

1
2
3
4
5





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

DIRECCIÓN DE TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES

1. ¿En el año 2017, cuántos títulos de propiedad se entregaron, y en qué sectores y se cumplió la meta?

137

CM-2018-001
Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho

Ref.: Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018: Consulta ciudadana proceso de Rendición de Cuentas 2017

Señor Alcalde:

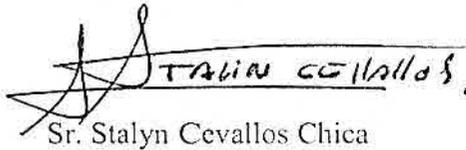
En cumplimiento a la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, mediante la que se establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados, a continuación remitimos a usted las preguntas recogidas a la ciudadanía en diversos espacios.

Cabe señalar que la Comisión mixta conformada por la Comisión Ciudadana y la Comisión Técnica ha revisado, organizado y sistematizado las preguntas elaboradas por la ciudadanía y que están relacionadas con el proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Guayaquil del año 2017.

Atentamente,
COMISIÓN CIUDADANA


Lic. Sandra Ordóñez


Sra. Bélla Lozano


Sr. Stalyn Cevallos Chica


Ing. Zita León German


Sr. Darío Zamora Briones

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO



15 MAR 2018

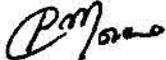
HORA:
9:32

MPD

10156

FIRM 4

COMISIÓN TÉCNICA


Ec. Omar Stracuzzi
Director Financiero


Msc. Lcda. Mónica Menéndez
Subdirectora de Proyectos y
Cooperación


Ab. Martha Herrera
Secretaria Municipal

Se adjunta banco de preguntas organizadas por institución responsable.



Autoridad Aeroportuaria
de Guayaquil

Fundación de la M.I. Municipalidad
de Guayaquil

M.I. MUNICIPIO DE GUAYAQUIL
SECR. MUNICIPAL
RECIBIDO

2018 MAR 19 PM 12:26

FIRMA

10396

AAG-OFC-UN-0023-2018

19 de marzo de 2018

Abogado

Jaime Nebot

ALCALDE DE GUAYAQUIL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En respuesta a su oficio N° AG-2018-07235 de fecha 15 de marzo de 2018, recibido el 16 de marzo del presente año, remito a usted las respuestas a las preguntas pertinentes.

1. ¿Qué obras de Alcantarillado Pluvial se realizaron en el 2017?

Se está construyendo mediante contrato LICO-AAG-004-2017 suscrito el día 24 de noviembre de 2017, la complementación del sistema de AALL del centro poblado de Chongon.

2. ¿Qué obras de Alcantarillado sanitario se han realizado y en qué sectores?

Se está construyendo mediante contratos LICO-AAG-003-2017 suscrito el día 27 de octubre de 2017 y LICO-AAG-004-2017 suscrito el 24 de noviembre de 2017, el sistema de AASS total para el centro poblado de Chongon y el sistema de AAPP al ciento por ciento para el sector "Colibrí" de Chongon, y parte importante del sistema de AASS de Colibrí. Con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para Chongon y Colibrí.

Atentamente,

Ing. Abel Defina Guzmán
COORDINADOR UNIDAD NAIG

cc: Archivo





REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018 MAR 20 AM 9:28

FIRMA 10498

Guayaquil, 19 de marzo de 2018

OFICIO: VLPM-RP-2018-082

Señor
Ab. Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En atención al oficio **AG-2018-07235**, Sobre los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provinciales, cantonales y parroquiales según la **Resolución No. PLE-CPCCS – 872-04-01-2018**.

En base a esto procedemos a enviar la contestación a las preguntas recogidas por la ciudadanía en diversos espacios y sistematizadas por los señores miembros de la comisión Mixta con respecto a la institución municipal que represento.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

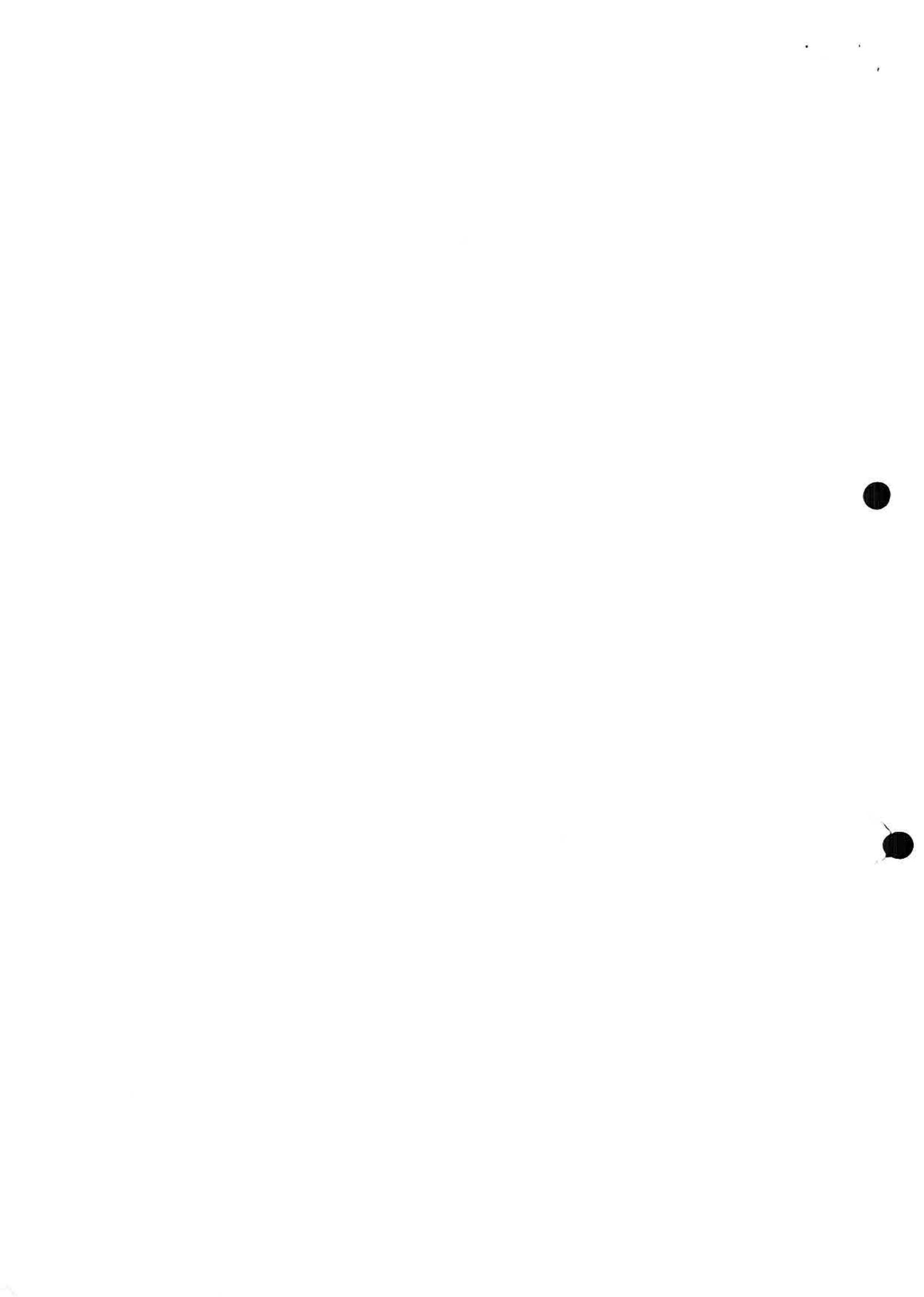
1. ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL?

El Registro de Propiedad de Guayaquil, abocado a la innovación constante, ha querido apostar siempre por ser un registro seguro, confiable y valioso para la ciudadanía. Por este motivo, el reto que nos planteamos ahora será la transformación de un registro informático a un registro electrónico, manteniendo la esencia de un Registro de Derechos con Técnica de Folio Real, que es *lo que nos define*.

2. ¿CÓMO HA BENEFICIADO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD LA INTEGRACIÓN ENTRE REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO MUNICIPAL?

Ha permitido:

1. La creación de la Matricula Inmobiliaria y actualmente de la Cedula Inmobiliaria Registral Municipal - CIRM.
2. La meta es la confección de una Matricula Inmobiliaria por cada inmueble existente en el Cantón Guayaquil, es decir 504.934; a la fecha se han elaborado





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL

451.740 Matriculas Inmobiliarias que se encuentran disponibles para impresión desde el área de ventanilla.

3. Les ha permitido a los usuarios registrales obtener un certificado inmediatamente en menos de 10 minutos, que es el tiempo que demora desde la impresión hasta la firma y entrega de dicho documento.
4. Que la información constante en la Matrícula Inmobiliaria se halle tanto en el Catastro Municipal como en el Registro.
5. La Matrícula Inmobiliaria publicita la realidad física y jurídica del inmueble, permite que la descripción de los inmuebles que constan inscritos en el Registro corresponda a la realidad física del inmueble.
6. La Conexión Informática Catastro-Registro le ha permitido al catastro guayaquileño ser el único en la República del Ecuador en tener un registro de contribuyentes absolutamente actualizado.
7. La Conexión Informática Catastro-Registro le permite al Registro verificar la autenticidad de los recibos de pago de impuestos municipales que gravan el inmueble y al acto o contrato sin necesidad de solicitar mayor documentación al usuario. Convirtiéndose de esta manera el Registro de la Propiedad en el más fiel guardián de los intereses municipales.
8. Finalmente, sin lesionar la autonomía de ambas instituciones, la Conexión Informática Catastro-Registro ha convertido al Catastro en el Departamento Técnico del Registro y al Registro en el Departamento Jurídico del Catastro.

3. ¿EN QUÉ CONSISTE LA AUTOMATIZACIÓN DE INFORMES PARA LA DINARDAP?

A finales del año 2016 se inició con el levantamiento de información de la necesidad del departamento de Repertorio de automatizar los informes que se presentan a la DINARDAP respecto a los libros que se manejan en el Registro de la Propiedad de Guayaquil.

Como resultado se desarrollaron 2 opciones:

- ✓ Informes de Libros para DINARDAP
- ✓ Cierre de Libros

4. ¿EN QUÉ CONSISTÍA LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN “LO MIO ES MIO – INSCRIBE TU CASA”?

Con el propósito de actualizar y dotar de mayor seguridad jurídica a la propiedad inmobiliaria. La Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil requiere que la ciudadanía Guayaquileña crea esta campaña para dar a conocer los



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

beneficios que tiene el tener inscrito a tu nombre tu casa. Además, brindamos información referente a las inquietudes de la ciudadanía con los tramites en nuestra institución.

5. **¿CUÁNTOS REGISTROS DEL ECUADOR DURANTE EL AÑO 2017 SE HAN BENEFICIADO DEL SOFTWARE SIRE Y DE LA CAPACITACIÓN QUE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL ENTREGA GRATUITAMENTE?**

En el año 2017 se atendieron a 11 Registros de la Propiedades del Ecuador con capacitación y entrega de software SIRE.

6. **¿CON QUE FINALIDAD EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL REALIZA CAPACITACIONES EDUCATIVAS EN DIVERSOS ÁMBITOS REGISTRALES DE MANERA GRATUITA A LOS DEMÁS REGISTROS DEL ECUADOR?**

Esta alta y trascendental finalidad apoya el desarrollo del tema y actividad registral en las diferentes ciudades del país. El Registro de la propiedad de Guayaquil realiza constantemente capacitaciones gratuitas sobre distintos temas o problemáticas de actualidad en el ámbito registral. Cabe reiterar que estos cursos fueron totalmente gratuitos para los participantes y que tampoco generó costo alguno para nuestra institución debido a que los mismos se financiaron mediante la autogestión y el apoyo de muchas entidades.

7. **¿EN QUÉ BENEFICIARA AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL HABER GANADO SER LA SEDE DEL ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL 2019?**

El Registro de la Propiedad de Guayaquil será el anfitrión de cientos de registros de Latinoamérica por lo cual será un ejemplo e un realce para su imagen internacional. Además, que la ciudad de Guayaquil recibirá a cientos de turistas latinoamericanos, creando un espacio de turismo y comercio.

8. **¿QUÉ CANTIDAD DE INSCRIPCIONES SE TRABAJARON DURANTE EL AÑO 2017?**

En el año 2017 se trabajaron aproximadamente 38.352 Inscripciones.

9. **¿QUÉ CANTIDAD DE CERTIFICADOS SE TRABAJARON DURANTE EL AÑO 2017?**

En el año 2017 se trabajaron aproximadamente 52.547 Certificados.



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

**10. ¿CUÁL ES EL ÉXITO ASCENDENTE DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
QUE REALIZA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD?**

El éxito de esta administración se basa en que desde que se asumió la competencia de la institución, esto en el año 2011, no se ha incrementado el número de servidores ni las tasas arancelarias que se cobran por tramites; más bien, en algunos de los casos se han reducido los valores de estas tasas. Además, se ha tratado de siempre estar prestos a optimizar los gastos de la institución y superamos en la tecnología. Producto de trascendental materia en nuestra aspiración de dar cada vez un mejor servicio y plena seguridad jurídica.

Sin otro en particular y esperando que estas respuestas sean acogidas para continuar con el debido proceso de Rendición de cuentas 2017. Además, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Ing. Gina Delgado Madrid.

GERENTE GENERAL

E.P.M. REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL

Cc.: Ab. Martha Herrera – Secretaria Municipal de Guayaquil

Señores Miembros de la Comisión Mixta

IZZ/Viviana Puyol



**Alcaldía
Guayaquil**



General Córdova 918 y Victor Manuel Rendón
Telf.: 04 370 9700 ext 100

registrodelapropiedadgquil@gmail.com - rpgguayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2018-07235

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Señores

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

GERENTES GENERALES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES

GERENTES GENERALES DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES MUNICIPALES

En sus despachos

De mis consideraciones:

En atención al oficio **CM-2018-001**, suscrito por los miembros de la Comisión Mixta y concordante con la **Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, remito a ustedes preguntas recogidas a la Ciudadanía en diversos espacios y sistematizadas por la mencionada Comisión, con el fin de que ustedes las contesten en relación a las actividades desarrolladas por este Gobierno Municipal durante el año 2017, basados en los objetivos estratégicos municipales.

Cabe señalar que la contestación a la preguntas deberán ser entregadas improrrogablemente el día **MARTES 20 de marzo de 2018**, en la Secretaría Municipal, con el fin de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2017.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi

ALCALDE DE GUAYAQUIL

JNS/MHG/Katya

c.c. Señores Miembros de la Comisión Mixta



CM-2018-001
Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho

Ref.: Resolución PLE-CPPCS-872-04-01-2018: Consulta ciudadana proceso de Rendición de Cuentas 2017

Señor Alcalde:

En cumplimiento a la **Resolución PLE-CPPCS-872-04-01-2018**, emitida por el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social el 4 de enero de 2018, mediante la que se establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados, a continuación remitimos a usted las preguntas recogidas a la ciudadanía en diversos espacios.

Cabe señalar que la Comisión mixta conformada por la Comisión Ciudadana y la Comisión Técnica ha revisado, organizado y sistematizado las preguntas elaboradas por la ciudadanía y que están relacionadas con el proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Guayaquil del año 2017.

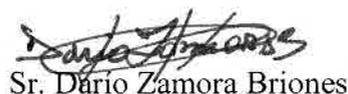
Atentamente,
COMISIÓN CIUDADANA


Lic. Sandra Ordóñez


Sra. Bélla Lozano


Sr. Stalyn Cevallos Chica


Ing. Zito León Germán


Sr. Darío Zamora Briones

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
15 MAR 2018 HORA: 09:32
MPO 10156
FIRMA

COMISIÓN TÉCNICA


Ec. Omar Stracuzzi
Director Financiero


Msc. Lcda. Mónica Menéndez
Subdirectora de Proyectos y
Cooperación


Ab. Martha Herrera
Secretaria Municipal

Se adjunta banco de preguntas organizadas por institución responsable.

AUTORIDAD AEROPORTUARIA

1. ¿Cuáles son los avances del proyecto del aeropuerto Daular?
2. ¿Cuáles son las obras realizadas en el sector?
3. ¿Cuáles son los beneficios de la planta de tratamiento de agua para Chongón y Daular?

EMAPAG

1. ¿Qué obras de Alcantarillado Pluvial se realizaron en el 2017?
2. ¿Qué obras de Alcantarillado sanitario se han realizado y en qué sectores?
3. En el 2017 estaba presupuestado el alcantarillado para Flor de Bastión, cooperativa María Auxiliadora. ¿Por qué no se ha concluido?
4. El Sector Sergio Toral 2 indica que no se concretó la implementación de las redes de agua potable.
5. ¿A qué llamamos Sistema de Pantano Secos Artificiales?
6. ¿La ciudad de Guayaquil, con la construcción de las diferentes plantas de tratamiento, podrá mitigar los olores que se perciben a veces en ciertos lugares?
7. ¿La zona del noroeste de la ciudad, en que tiempo será atendida en su totalidad con los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario?
8. ¿Cómo garantiza EMAPAG la sostenibilidad de los servicios?
9. ¿Cuántos años dura la concesión de los servicios y en qué año terminará?

FUNDACIÓN DE TRANSPORTE URBANO METROVIA

1. ¿Cuántos pasajeros se transportaron en el año 2017 en las tres troncales del Sistema Metrovía?
2. ¿En qué etapa se encuentra la implementación de la ruta del suburbio de la Metrovía y se ha considerado el impacto a los negocios que están ubicados en esta ruta?
3. ¿Cuántas estaciones de Metrovía se ampliaron en el 2017?
4. ¿Con la ampliación de la parada Centro de Arte se incrementó la seguridad?

TERMINAL TERRESTRE

- 1.- ¿Qué ha realizado el Terminal Terrestre de Guayaquil para mejorar la seguridad integral del mismo?
- 2.- ¿Cuántos locales del centro comercial Terminal de la Terminal Terrestre de Guayaquil se subastaron en el año 2017?
- 3.- ¿Cuál fue el plan de acción que la Terminal Terrestre de Guayaquil implementó para movimientos telúricos?
- 4.- ¿De qué manera la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil brinda un buen servicio al cliente de los usuarios de la misma?
- 5.- ¿La Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil ha realizado en el año 2017 proyectos tecnológicos?

- 6.- ¿En vista de la cantidad de usuarios que la Terminal Terrestre de Guayaquil atiende, en el año 2017 se implementaron proyectos que mejoren la infraestructura del Edificio de la Terminal Terrestre de Guayaquil?
- 7.- La FTTG ha realizado proyectos que faciliten el flujo interno de los buses intra e intercantonales?
- 8.- La FTTG se preocupa por su usuario interno, tales como transportistas?
- 9.- La FTTG dentro de su planificación estratégica, realizó mejoras estéticas en el centro comercial Terminal?
- 10.- En base a qué objetivos se desarrolló el Primer Foro Internacional de Terminales Terrestres?

REGISTRO CIVIL

1. ¿Existen oficinas de la Corporación que atiendan después de las 17h00?
2. ¿En qué oficinas emiten los certificados de nacimiento, defunción y matrimonio?
3. ¿La cédula emitida por la Corporación Registro Civil de Guayaquil es aceptada en todas las instituciones estatales, tales como SRI, IESS y MIGRACION?
4. ¿Los días sábados, domingos o feriados puedo acceder a los servicios que presta la Corporación?
5. ¿Cuáles son los servicios en línea que brinda la Corporación Registro Civil de Guayaquil?
6. Que comprende el servicio de Brigadas Móviles que brinda la CRCG?
7. ¿Cómo hago para casarme en uno de los matrimonios colectivos que se realizan en sitios turísticos de la ciudad?

CUERPO DE BOMBEROS

1. ¿Durante el año 2017, cuántas emergencias atendió el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil?
2. ¿Requisitos para ingresar al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil como voluntario?
3. ¿Cuántos cursos de Aspirantes a Bomberos Voluntarios se realizaron durante el periodo 2017?
4. ¿Qué acciones realizó el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil en apoyo al Gobierno de México por el Terremoto del pasado 19 de septiembre 2017?
5. ¿Son los Cuerpos de Bomberos competentes para la realización de las inspecciones de seguridad a establecimientos públicos y privados?
6. ¿Qué área está a cargo de otorgar permisos de funcionamiento y cuáles son los requisitos?
7. ¿Cuántas estaciones nuevas se inauguraron durante el periodo de gestión en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil?
8. ¿Cuántas unidades de atención de emergencias se adquirieron durante el periodo 2017?

9. ¿Mediante que canales de comunicación interactúa el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil?
10. ¿El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil realiza actividades para impulsar conciencia de responsabilidad en la prevención de incendios o emergencias?

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL

ÁREA TURISMO

1. ¿En el año 2017, en qué eventos se mostró la marca de la ciudad "Guayaquil es mi destino"?
2. ¿De qué manera la Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil, a través de la Feria Raíces, ¿ha beneficiado a los empresarios durante el año 2017?
3. ¿Qué eventos en el año 2017 fueron dirigidos a los jóvenes turistas que visitan la ciudad de Guayaquil?
4. ¿De qué manera el GAD Municipal de Guayaquil ha invertido para que la ciudad de Guayaquil se muestre ante el mundo para la obtención de Congresos y Convenciones?
5. ¿Qué material turístico se han desarrollado para mostrar los atractivos de la ciudad de Guayaquil?
6. De qué forma el icono cívico Juan Pueblo, incrementó la identidad del Guayaquileño con la ciudad y su entorno, durante el año 2017.

ÁREA PROMOCIÓN CÍVICA

7. ¿Los eventos que la Empresa de Turismo y Promoción Cívica realiza para mantener los valores cívicos en la comunidad, han llegado a su objetivo?
8. Según su apreciación, el pueblo, se siente identificado con los personajes de Juan y Juanita Pueblo, ¿íconos de la ciudad?
9. ¿La promoción que la Empresa ha dado a los diferentes eventos cívicos, considera que ha llegado suficiente a la comunidad nacional y extranjera?
10. Cada año, ¿aumenta la participación de las Instituciones Educativas en los diferentes desfiles y actos cívicos que se realizan, a qué se debe dicho aumento?
11. ¿Cree Ud. que con la promoción de los valores cívicos en la comunidad con los diferentes eventos que realiza la Empresa, también promociona el turismo?

ÁREA BURÓ DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE GUAYAQUIL.

12. ¿Qué actividades organiza el Buró de Convenciones de Guayaquil para captar congresos?
13. ¿Qué fortalezas tiene Guayaquil para desarrollarse como destinos de congresos?

14. ¿Cuántos eventos Internacionales ha ganado Guayaquil desde que se creó el Buró de Convenciones y Visitantes?
15. ¿A qué tipo de eventos le interesa apuntar al Buró de Convenciones?
16. ¿Cuáles son las principales ciudades competidoras de Guayaquil al momento de captar un evento a nivel regional?

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

1. Qué acciones se han tomado por parte del CCPIDG en torno al maltrato infantil?
2. Cómo se incentivan espacios de participación desde el CCPIDG?
3. De qué forma se ha tomado en cuenta a la población afroecuatoriana en el accionar del CCPIDG?
4. La Junta Cantonal de Protección de Derechos atiende a la población adulta mayor?
5. El CCPIDG que ha hecho para tener contacto directo con la ciudadanía?

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL

1. ¿En qué consiste el proyecto de modernización Registral?
2. ¿Cómo ha beneficiado al Registro de la Propiedad la integración entre Registro de la Propiedad y Catastro Municipal?
3. ¿En qué consiste la automatización de informes para la DINARDAP?
4. ¿En qué consistía la campaña de Concientización “LO MIO ES MIO – INSCRIBE TU CASA”?
5. ¿Cuántos Registros del Ecuador durante el año 2017 se han beneficiado del software SIRE y de la capacitación que el Registro de la Propiedad de Guayaquil entrega gratuitamente?
6. ¿Con que finalidad el Registro de la Propiedad de Guayaquil realiza capacitaciones educativas en diversos ámbitos registrales de manera gratuita a los demás registros del Ecuador?
7. ¿En qué beneficiara al Registro de la Propiedad de Guayaquil haber ganado ser la sede del ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL 2019?
8. ¿Qué cantidad de inscripciones se trabajaron durante el año 2017?
9. ¿Qué cantidad de certificados se trabajaron durante el año 2017?
10. ¿Cuál es el éxito ascendente de la gestión administrativa que realiza el Registro de la Propiedad?

AGENCIA DE TRANSITO MUNICIPAL

1. ¿En qué etapa se encuentra la implementación del proyecto de la AeroVía?
2. ¿Se han cumplido con las cláusulas del contrato de financiamiento respecto a los desembolsos acordados entre la Agencia Financiera de Desarrollo y la ATM?
3. ¿Qué acciones ha emprendido la ATM, en beneficio de las personas con discapacidad?

4. ¿Se han observado en los buses la instalación de velocímetros solicitados por la autoridad de tránsito, Qué beneficios se han logrado hasta el momento?
5. ¿Qué acciones se han emprendido en los alrededores de la Universidad de Guayaquil para contribuir con la seguridad vial de los estudiantes de esa institución?
6. ¿Qué proyecto se está ejecutando para mejorar el servicio de la red de semáforos de la ciudad?
7. ¿Cuál ha sido la acogida de los transportistas públicos en lo que respecta a la implementación de los corredores viales?
8. ¿Qué mejoras se han implementado o tienen pensado implementar en los paraderos de buses urbanos?
9. ¿Tienen planificado continuar con la instalación de dispositivos de control para disminuir los accidentes de tránsito que se produce por la inobservancia de los conductores a los límites de velocidad?
10. ¿Cuáles son los controles que tienen planificado implementar para los vehículos que entran y salen de la ciudad?

GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA.

- 1.- ¿Qué objetivos persigue la Regeneración Urbana en Guayaquil?
- 2.- ¿En función de la misión institucional, que otros sectores de la ciudad necesitan trabajos de Regeneración Urbana?
- 3.- Como explica usted el cambio que ha tenido la ciudad a partir de la implementación de los planes de Regeneración Urbana.
- 4.- Cual es el procedimiento que se aplica para la contratación de obras de regeneración urbana y para el mantenimiento de las mismas?
- 5.- A parte del plan de obras de regeneración urbana, de que otra forma la Fundación ha intervenido en la recuperación de espacios en barrios, centros educativos o iglesias.
- 6.- Cuantas personas resultaron beneficiadas en el año 2017 con las obras de regeneración urbana?
- 7.- Cuantos sectores fueron intervenidos en el año 2017 con obras de regeneración urbana?
- 8.- Cual fue el presupuesto invertido en la ejecución de obras de regeneración urbana del año 2017?
- 9.- Cual fue el presupuesto invertido en el mantenimiento de obras de regeneración urbana para el año 2017.

INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

1. En el Sector Nuevo Guayaquil preguntan por qué no se ha concluido con la construcción de la cancha

OBRAS PÚBLICAS

2. ¿Cuántos kilómetros de vías han sido ejecutadas?
3. En el Sector Nuevo Guayaquil preguntan por qué no se ha concluido con la reconformación de calles

4. En el Sector Sergio Toral 2 consultan por calle principal que se ha dejado inconclusa por parte de contratista.

AREAS VERDES

1. ¿A Cuántos parques dieron mantenimiento en el año 2017?
2. En el Guasmo Norte, Cooperativa Casitas del Guasmo, indican que el Parque Central no fue atendido el año pasado.

DIRECCIÓN DE AMBIENTE

1. ¿Cuál es el número de establecimientos regulados durante el año 2017 en relación al Plan de Regularización Ambiental propuesto?
2. ¿Qué acciones de conservación en bosques bajo competencia del GADMG realizó la Dirección de Ambiente durante el año 2017?
3. ¿A cuántos establecimientos realizó la Dirección de Ambiente seguimiento ambiental a sus actividades durante el año 2017?
4. ¿Cuántas plantas de tratamiento de aguas residuales industriales intervino la Dirección de Ambiente para verificación de su eficiencia durante el año 2017?

DIRECCIÓN DE DEPORTES

1. ¿En el 2017 se logró cumplir con la meta de asistencia a las clases de bailoterapia en los distintos puntos de la ciudad?
2. ¿Cuántos han sido beneficiados con los programas deportivos?

DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN

1. ¿En el año 2017, se cumplieron las metas en la entrega de tablets, viviendas y becas para estudiar francés?
2. ¿A cuántos niños llegaron con el programa de becas de amparo en el año 2017?
3. ¿Cuántos beneficiarios con la entrega de textos escolares hubo en el año 2017 y de qué sectores?
4. ¿Por qué algunas instituciones que son beneficiarios del Plan Mas Libros no han podido ser beneficiarios del Plan Más Tecnología?
5. ¿Cuántas guarderías existen en la ciudad de Guayaquil y a cuantos niños atendieron?

DIRECCIÓN DE ASEO CANTONAL, MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES

1. ¿En el año 2017, Se realizó el mantenimiento de los mercados de la ciudad?
2. ¿Qué sectores fueron prioridad en la recolección de basura?

DIRECCIÓN DE SALUD

1. ¿En el tema de la atención médica móvil, qué tiempo se destinó para cada sector?
2. ¿Cómo se difundió a la comunidad sobre los programas y servicios que el Municipio brinda en el área de salud?
3. ¿A qué cantidad de ciudadanos se llegó en el 2017 con los programas de salud consistentes en fumigación, desratización, repartición de toldos, clínicas del día, clínicas móviles y brigadas médicas?
4. ¿Cuántas clínicas móviles prestaron atención en la ciudad de Guayaquil?

DIRECCIÓN DE GESTIÓN RIESGOS Y COOPERACIÓN

1. ¿En el año 2017, qué actividades realizó el Municipio de Guayaquil para enfrentar los eventos naturales y reducir la afectación en la comunidad?

DIRECCIÓN DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD

2. ¿En el año 2017, cuántas casas comunales se construyeron y en qué sectores?
3. ¿Cuántas casas comunales fueron restauradas en el 2017 y queremos saber si seguirán con este beneficio en los próximos años?

DIRECCIÓN DE TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES

1. ¿En el año 2017, cuántos títulos de propiedad se entregaron, y en qué sectores y se cumplió la meta?



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 21-02-2018		ASUNTO: RENDICION CUENTAS			
	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	FIRMA
1	ALEX LOPEZ MOLINA	Coop. Guayaquil Ltda	2-294459	0913747507	
2	RAFAEL ZAMBRANO MANTUANO	Coop. Libertador Bolivar	2-472489	0906462742	
3	Xavier Lara Leon	Fronte Femenino	2-622593	092584384-9	
4	FELIX MATIAS ORCO	BOMBERS GUAYACIL	0997423105	098776139-1	
5	Elsa Haurpmanne Aguirre	Bombas Guayaquil	3-714840	0915839468	
6	Jonathan Peñafiel Mena	A.T.M	0980512054	1205238825	
7	Paola Landemes	A.T.M	0998403002	1204242968	
8	Jose Reyes Reina	A.T.M	0997429904	0917272192	
9	Stalin Cevallos Chica	Coop. Casitas del Guasmo	0994981048	0907814503	
10	Lissette Berullo Naves	Coop. Bosques del Guasmo	0969892231	093037353-5	
11	Morito Somo Moreno	Coop. Bos. Todd 600	20834596048	0802385955	
12	Richard Vero Rodriguez	Sos Delicias	0968431145	0913959920	
13	Silvia Mendoza				
14	JOSE CABRERA G	HUANCAVILCA NORTE	0967992841	0918814674	
15	Francisco Aguila C	Municipio Gye	0979557192	0917352460	



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 21-02-2018		ASUNTO:			
	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	FIRMA
1	Johnny Rolando Moreno	CCPIDG	0987419209	0923499099	<i>[Signature]</i>
2	Elsa Guzmán C	DGRG - M.H.G	092594800	091671.849	<i>[Signature]</i>
3	Sandra Delys Lombardo	Red Española Guatemalteca	0981986972	0912002830	<i>[Signature]</i>
4	Marlene Burgos Yepes	Sas Palmas	0982856855	091519394-0	Marlene Burgos
5	(Delia Rivera Yocais)		091376992-9	0900894745	<i>[Signature]</i>
6	Delia Rivera Yocais	Guaymasul Representa	0997242836	0915943534	Delia Rivera
7	Carmona Bedeno Bricóns	Guaymasul Representa	0989586765	0918110891	Carmona Bedeno
8	Maria A Solub yre-Tekang	Guaymasul Representa	0999094468	1309222881	Maria A Solub
9	Martiza Jaramilla Titucado	Guaymasul Representa	0991728281	0918907759	Martiza Jaramilla
10	Cristina Demaris Guzman	Guaymasul Representa	0980026078	092639392-7	Cristina Demaris
11	Henry Abel Apudsoceuz	Fotografía Preliminar	0980276304	095087743-1	Henry Apudsoceuz
12	Elvira B. Henríquez	Guaymasul Representa	0968743841	0905431050	<i>[Signature]</i>
13	Carlos Santano Horro	Guaymasul Representa	0991406587	120284174-1	Carlos Santano
14	Hugo Palma Heco	GeE Representada	0988079352	0915952865	<i>[Signature]</i>
15	Fabuzzio Yáñez Centeno	Registro de la Propiedad	0997154148	091331955-4	<i>[Signature]</i>



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 21-02-2018		ASUNTO:			
	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	FIRMA
1	William Frank Ferrero Espinoza	47748 Rescate Niños	0978889254	0932009012	William Ferrero E.
2	Edithere Hernández Viqueles	Consejo Barrial La Brisas	0982940488	0903760072	Edithere Hernández
3	Román Porras Zambino	Consejo Barrial Las Brisas	0964172359	0901128926	Román Porras
4	Patricia Lizy Huidobro	Consejo Barrial Las Brisas	099430468	0905821788	Patricia Lizy Huidobro
5	Josafato Plaza Olea	Consejo Barrial Las Brisas	0967106529	090736171-1	Josafato Plaza Olea
6	Fredy Calle Blandino	CONSEJO BARRIAL URBANOR	0980207009	0910597616	Fredy Calle Blandino
7	AURORA HUAYANA VE POVEDA	CONSEJO BARRIAL LOMA MARTHA DE RELOJES 600	0987708204	0911294114	Aurora Huayana Ve Poveda
8	Andrea Mañas Alcázar	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TURISMO Y PROMOCION CIVICA	0992714292	0930579016	Andrea Mañas Alcázar
9	Fauna Zumbado Ojeda	Bellavista	0987107351	0900834587	Fauna Zumbado Ojeda
10	Yanina Parilla Puente	Centro Científico "Asesino de la Torre"	0999974506	0900152331	Yanina Parilla Puente
11	Wilson Torres Rosales	Puerto Liza	0943888252	0903744209	Wilson Torres Rosales
12	Flor de Zumbado	Proyecto Summa	115899	0905836466	Flor de Zumbado
13	Kenia del Carmen Cienfuegos	MEMORIA	2130402	0911393618	Kenia del Carmen Cienfuegos
14	Angela Leon Vargas	MEMORIA	2130403	0917931172	Angela Leon Vargas
15	Cecilia Gracia	MEMORIA	2130402	0903260164	Cecilia Gracia



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 21-02-2018		ASUNTO:			
	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	FIRMA
1	Alvaro Miranda Gómez	Fundación Methever	09913646961	0914357900	
2	ING. JOSE LUIS REINOSO	F. E. T. J. G.	0980236826	091048629-9	
3	Ing. Jorge F. Cordova	AAG	0486312215	0923510416	
4	Ing. Vicente Sánchez Quinde	AAG	0591639989	0905672594	
5	Dr. JACQUELINE SOLÍS VILLAO	AAG.	0913217683	0913217683	
6	ING EVELYN MARRIOTT	AAG	0994362855	0923376883	
7	JUG. ANSEL CORDOVA H.	AAG.	056045256.	0507337281	
8	Pablo León S.	AAG	0978879800	092917171	Pablo León S.
9	Roberto Henríquez N	AAG	434087	0902173493	
10	Pablo León Sato	AAG	428334	095478005-2	Pablo León Sato
11	Edgar Choez Burbano	C. L. 42	0983101055	0916520752	
12	Yadira Mazuni Mora	C. L. 42	0999972853	0924807084	Yadira Mazuni Mora
13	Ana Moran Garcia	C L 42	0980730857	0908924681	
14	Julio Mazzini MITE	CL42	0988063296	0907948673	Julio Mazzini MITE
15	ENRIQUE FIOVERDA FIOVERDA	COMFRATERNIDAD ALEJANDRO CALLE	0999525516.	0907601447	Enrique Fioverda



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 21-02-2018		ASUNTO:			
NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	FIRMA	
1 MAX CORTES		0989812508	17022230608		
2 Gladys Anahí de Troya	Participación ciudadana	09189381570	0909720880		
3 Isabel Jurado	Empresas	0997058777	091100543		
4 Martha Ortiz	Empresas	0937766701	0920101312		
5 Teodoro Izuel	Santísima R. Buena	3334374 1300194332	1200194032		
6 Paula Escobar	Participación ciudadana	0995805620	0925192213		
7 Yenny Juarez	Participación ciudadana	0985733403	0925204638	Ginna Juarez	
8 Tatiana Carrera	Botanica Ciudad	0985733218	0913341673	Tatiana de Illingworth	
9 Roberto Bague Berones	Estable Maria	2504894	130048458-9	Roberto Bague	
10 Adonisio Colon	San Vicente de PH3	309204311	090307116-5	Adonisio Colon	
11 Juan Hernandez	Santiago de Roldos	0980802429	1303191157		
12 Jenera Quimis	Santiago de Roldos	0993594952	091832706-5	Jenera Quimis	
13 Maria Gomez	Santiago de Roldos	0985812707	09410142-5	Maria D. Gomez	
14 Jenny Orresta	Santiago de Roldos	0982247268	07010057-46	Jenny E. Orresta	
15 Mario Quimis Calle	Santiago de Roldos	0954926324	0906045241		



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 21 - 02 - 2018		ASUNTO:			
	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	FIRMA
1	Christian Saenz de Urturi / Amador	Concejo Consultivo de Jóvenes	0910890174	0927068866	
2	Diana Tapia	Concejo Consultivo de Jóvenes	0994787324	0930713185	
3	Maria Ester Perez Garcia	Bluf # 4	28 900 12	0906873528	
4	Nury Benavides Marín	Guasmo Norte	0980384908	1551784846	
5	Guido Forjas Cuallós	Guasmo Norte	0939172141	0910119700	
6	Tercile E. Macías Moreira	Guasmo Norte	0990351988	1709671380	
7	José Manuel Portuegal	CCPIDG	0993835270	0605001827	
8	Abel Muñoz Dyabue	Tobres Integrescan Tobres Comercio	090932488-1	098359072	
9	Carlos Galvez Velasco	ENAPAG-EP	0939362511	0908103013	
10	Genesis Zaballos Acellan	CICG	098591224	091803271	
11	Christian Cardenas Guipiro	Empapay - EP	098207492	09184533	
12	Andrea Gutierrez Montenegro	C.C.D.G.	0986476652	0925524043	
13	Abriel Alexander Izaguire	CCPI-G	096064108	0951525906	
14	Emmanuel Mantilla Y.	DGEE.	0996348599	0926155540	
15					



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 21-02-2018		ASUNTO:			
	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	SIGNATURA
1	Rosal Campoverde	Años Campoverde	0993718374	0907648919	
2	Lita Leon German-	Lita Leon	0983600346-		
3	Martha Coral	Lita Leon	0999715184	0908334428	
4	Glenda Camacho	Lita Leon	0991203109	0908403215	
5	Rita Ayovi	Lita Leon	0991534527	0906706213	
6	WILSON CABRERA	Lita Leon	0992883291	1715882781	
7	Xenia Lana Lana	Lita Leon	0978711426	092584384-9	
8	Andrés Lana Lana	Lita Leon	2622593	042894383-1	
9	Glenda Indio de los	Part. Condoruma	0989381570	0909720880	
10	JENNY Rodas Puentes	Lita Leon	0990720063	0906199682	JENNY Rodas Puentes
11	Freda Roche de Mazzini	Lita Leon	0906593900	0984276469	
12	Ing ALEXANDRA BASTIANS	Ing. Abst.	0494812856	096270568	Alexandra Bastians
13	CITRIMEN AMAGUAYA	Club	0994812856	090531064-3	
14	HEONOR Menez	Ing Lita Leon	0981321777		
15	Yenny Juanazo	Ing Lita Leon	090843215		



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 21-07-2018		ASUNTO:			
	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	FIRMA
1	Matilde Gornona G.	Sandra Ordóñez	0989620388	0906007984	
2	Aurelio Yaguall G.	Sandra Ordóñez	0994362595	0926974100	
3	Karem K. Casagrande	Raul Coribort	0997181155	091409802-0	
4	Josep Pino Espinoza	Raul Coribort	0993552123	0930511662	
5	ANGIE RAUL GONZALEZ	NURVA INTEGRACION BURLA	0993909403	0913563743	
6	Erica Lucumi Abundo	Alexandro Calle	0991709767	0958646887	
7	Jose Bienes Merelo	Alexandro calle	0969715392	0906447008	
8	Santiago Risco Ronco	Betha Sorano	0999664232	0914203708	
9	Cecibel Calder Villavieja	Sandra Ordóñez	0993050194	0910824473	
10	Stefany Meechan Laines	Sandra Chibay	0979132949	0927288316	
11	Andrea Cordeiro V	Sandra Ordóñez	0995409225	0975411746	
12	Coels VARDIVIESO	Sandra Chibay	0984950111	0930830609	
13	Paula Valdivieso Ordóñez	Sandra Ordóñez	0984442614	0954765590	
14	Junior Guano Cholin	Sandra Ordóñez	0994145429	0920912206	
15	Francisca Paredes	Unión de Cooperativas	0988120469	0904923331	



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 21 - 02 - 2018		ASUNTO:			
	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	FIRMA
1	William Josquez	U.P.	042662778	0913098398	
2	Javier Diaz T.	Fundación Splexi	0987215286	0909783913	
3	Estefanía Dan Baxda	URCG	0979803614	0922829512	
4	Bertha Volpato Solomina	Nueva Unión		091041853-2	
5	Verónica P. León Montiel	Pedacito de Cielo	0980371304	091836289-8	Veronica Leon M.
6	Nieve Moreira Zambrano	Grupos Misioneros	0987493708	0928729003	Nieve Moreira Z
7	Guacilda Laguna Lopez	El Carden	0999906773	091814207-6	Guacilda Laguna
8	RAUL FLORES RODRIGUEZ	LOS INIS DEVENGUES	0988869372	0912103326	
9	TRAYANO OCAÑA	SUN COS POR QUILA DE VERSELES	0990347017	1402001274	
10	Ramón Alvarado	EL MIRADOR	0799973318	1205675083	
11	Wolffsonable	FORTIN	0992672447	0912247137	
12	Edia Gamble	Maria	0940249048	0970942352	
13	Dario Zamora	GRUPO UNICORPORA	0888736030	090956340-3	
14	Haydee Moran	BAD MUN. GUIL	0999423513	0911747503	
15	Mariana Monte	BAD MUN. GUIL	0914800941	0987201027	



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 21-02-2018		ASUNTO: logística taller Operativo de proyectos			
	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	FIRMA
1	Medardo G. Guayguandé G.	Conf. "Hijos Campesinos G.	0994135392	09.04097565	
2	MYRIAM HOLANDA MORA	PRESIDENTE DE LOS VEREDEROS TRANSPORTACION URBANA CONTINENTALIDAD TERRITORIOS CAMPOURBES	0979501494	0909743882	
3					
4	MANUEL HUNDA SANCAS	CONTRATERCERIDAD HOS CAMPESINOS PRESIDENTE COMITE BARRIAZ	0997279658	0910219120	
5	AND CEBENO GUADAMU	CONTRATERCERIDAD HOS CAMPESINOS PRESIDENTE COMITE BARRIAZ	2476844	0301777775	
6	CARLA CASTRO TORAL	CONTRATERCERIDAD HOS CAMPESINOS PRESIDENTE COMITE BARRIAZ	0989882628	090399790	
7	Maria Ingo Zumbano	CONTRATERCERIDAD HOS CAMPESINOS PRESIDENTE COMITE BARRIAZ	0989736360	0912179785	
8	Abg. Enrique Solizano Presilla	CONTRATERCERIDAD HOS CAMPESINOS PRESIDENTE COMITE BARRIAZ	0998210741	0910409186	
9	Gloria Alexandra Cortés R	Integración Rail Guabrit.	0914761333	0914761333	
10	Heraclio Pineda Flores Boza	Integración Rail Guabrit	0960223358	0910344324	
11	Angello Lino Pagual	Sandra Oronoz	0989742372	0944111517	
12	Miriam Yajual Gamara	Sandra Oronoz	0960463066	0914948062	
13	Luis Reyes Cerezo	Sandra Oronoz	0960719323	0912451531	
14	Rafael Yajual Gamara	Sandra Oronoz	0999429591	0912434040	
15	Aurelio Yajual Beltrán	Sandra Oronoz	0969620388	0904605119	



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 21-02-2018		ASUNTO: Taller. Operativo de Proyectos, Planes y Desarrollo Contad.			
	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	TELEFONO	CEDULA	FIRMA
1	Madeline Ocampo Briones	Transporte Escolar Cooperativa Condor Ltda.	0995026143-5039249	0925309700	Jwocan BoB
2	Dany Briones Castro	Unión de Coops de la Provincia del Guayas	0995026654	0600285415	Dany Briones
3	ARMANDO MORETA GUDIÑO	COOPERATIVA Condor	0942844359	091573358-8	Armando Moreta
4	KARINA CUEVA BALDEÓN	Fundación Teerund T.G.	0991604329	0924233629	Karina Cueva
5	GUILLERMO GARCINO	INTEGRACION ABEL MUÑOZ	042476313	0915868483	Guillermo Garcia
6	MARUTI SARI SOLORDO	INTEGRACION ABEL MUÑOZ	0986331104	0917662900	Maruti Sari Solardo
7	JULY SORI SOLORDO	INTEGRACION ABEL MUÑOZ	0993158775	0925267213	July Sori
8	Ketty Indira Zumbreno I	Integracion ABEL MUÑOZ	0992442031	0921715767	Ketty Zumbreno I
9	Davis Polvo Galarza	Integracion ABEL MUÑOZ	0994652710	0921727954	Davis Polvo
10	Jorge Gons Torres	UNION de TAXIS del GUAYAS	0993408965	0908181472	Jorge Gons
11	Rita M. Jimenez Mosquera	CRUZ ROJA	0991534527	0906706713	Rita M. Jimenez
12	Kenny Viteri Huesca	Registro de la Propiedad	0996508667	0926708526	Kenny Viteri
13	Alexander Morales Montealegre	Registro de la Propiedad	0958726906	0917427100	Alexander Morales
14	Belisario Reyes Hinojosa	EPM Registro de la Propiedad	0939848048	091729502-4	Belisario Reyes H.
15	Elizabeth Penabaz	CCFIDE	09193852328	09123851154	Elizabeth Penabaz



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

CONVOCATORIA

Por instrucciones del Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. **PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, se convoca a los señores Miembros de la Comisión Ciudadana, Miembros del Equipo Técnico Municipal, a fin de participar en el Taller con la Ciudadanía, el día **miércoles 21 de febrero**, a las 09h00 en el Salón El Parque del Unipark, en el marco de las acciones a desarrollar en el proceso de Rendición de Cuentas 2017.

Guayaquil, 9 de febrero de 2018

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Martha Herrera Granda
SECRETARIA MUNICIPAL



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamlaktapak Runa Tartanakuymanla
Nawinchinamantapash Hatun Tartanakuy
Ulunt Inuntrar
Aents Kawen Takatmanha Iimia

RESOLUCIÓN NO. PLE-CPCCS-872-04-01-2018

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de las asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”;*
- Que,** el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de sus derechos de participación”;*
- Que,** numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”;*
- Que,** el artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en lo relacionado a la participación ciudadana a nivel local indica que *“En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.”;*
- Que,** el artículo 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en lo concerniente a la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local expresa que *“Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y*

generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.”;

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina a la rendición de cuentas como derecho ciudadano y establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”;*

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”;*

Que, en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en relación a los sujetos obligados rendir cuentas establece que *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”;*

Que, el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala que: *“Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.”;*

Que, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala que *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo*



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamlak'tapak Runa Tantaranakuymanita
Nawinchinamantapash Hatun Tantaranakuy
Uunt Inuntrar.
Aents Kawen Takatmainia imia

en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”;

- Que,** el literal f) del artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en relación al Sistema de participación ciudadana expresa que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;”;*
- Que,** numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.”;*
- Que,** el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente al mecanismo de rendición de cuentas indica que *“Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.”;*
- Que,** el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado a los obligados a rendir cuentas indica que *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de*



Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.”;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo concerniente al Monitoreo a la rendición de cuentas señala que *“El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo.”;*

Que, a partir del primer día hábil del mes de enero del año 2018, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, habilitó el catastro de los sujetos obligados a rendir cuentas, previa entrega de la normativa respectiva que justifique su actualización, incorporación, modificación o supresión.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejen fondos públicos, conforme a las siguientes fases:

Fase 1: Elaboración del informe de rendición de cuentas.

Fase 2: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.

Fase 3: Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 2.- Para las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejen fondos públicos, se establece el siguiente cronograma:

Enero	Febrero	Marzo
Elaboración del informe de rendición de cuentas y organización del proceso.	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas en sus territorios de las instituciones que manejen fondos públicos y Entidades Operativas Descentralizadas (EOD) de todas las funciones del Estado. Deliberación Pública con la ciudadanía del informe de rendición de cuentas, por las máximas autoridades de las instituciones que forman parte de las funciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; y las instituciones de educación superior y demás instituciones que manejen fondos públicos.	Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

Artículo 3.- Establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme a las siguientes fases:

- Fase 1:** Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana.
Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas.
Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.
Fase 4: Presentación del informe final de rendición de cuentas que incluya la opinión ciudadana y su plan de atención, monitoreo y seguimiento.

Artículo 4.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se establece el siguiente cronograma:

Enero	Febrero	Marzo	Abril
Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana.	Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas.	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.	Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.



Artículo 5.- La presentación de los informes de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se realizará en el plazo de 30 días posteriores a la última deliberación pública con la ciudadanía.

Se considerará presentado el informe de rendición de cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, una vez que las instituciones finalicen el formulario que está a disposición en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas en el portal web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 6.- Las deliberaciones públicas de rendición de cuentas deberán ser inclusivas e incluyentes, en horarios que faciliten la participación ciudadana. Dichas deliberaciones deberán ejecutarse en atención al principio de austeridad, en donde se evitará el gasto en alimentación, movilización, hospedaje y otros rubros además incurrir en prácticas o acciones de proselitismo.

Artículo 7.- Para el cumplimiento de las fases de rendición de cuentas establecidas en la presente resolución, los sujetos obligados a rendir cuentas implementarán lo determinado en las guías metodológicas emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 8.- Los sujetos obligados a rendir cuentas deberán publicar en su portal web institucional todos los medios de verificación que respalden los informes de rendición de cuentas de acuerdo a la metodología establecida, en el lugar visible y de fácil acceso, para garantizar la transparencia y el control social.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encárguese a la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social la implementación de la presente resolución en coordinación con las Delegaciones Provinciales del CPCCS y la Coordinación General de Comunicación Social de la institución.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

ÚNICA.- En el mecanismo de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, quienes liderarán este proceso con la ciudadanía en cada territorio serán las Asambleas Ciudadanas Locales. En caso de no contar con Asambleas Ciudadanas Locales constituidas, se seguirá el siguiente procedimiento en orden de prelación:

1. Las y los ciudadanos de la Instancia de Participación Local, liderarán el proceso con la ciudadanía;



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamsalaktapak Runa Tantanakuymanita
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Umt Inuntrar,
Aenis Kawen Takatmaniamia

2. Las y los ciudadanos del Consejo de Planificación local, liderarán el proceso con la ciudadanía;
3. El Gobierno Autónomo Descentralizado realizará una convocatoria abierta a la ciudadanía.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA:

Deróguese expresamente las Resoluciones No. PLE-CPCCS- 449- 28-12-2016 y PLE-CPCCS- 493-31-2017.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la Sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

Yolanda Raquel González Lastre
PRESIDENTA

Lo Certifico.- En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

Ana Carmita Idrovo Correa
SECRETARIA GENERAL, Encargada



	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de <u>Secretaria General</u>	
Numero Foja(s)	<u>- 4 -</u>
Quito,	<u>12-01-2018</u>
SECRETARIA GENERAL (e)	



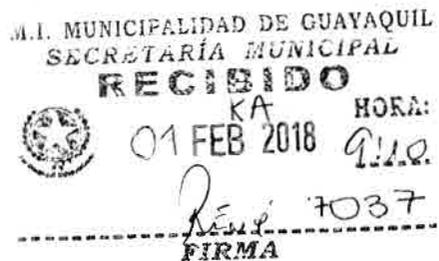
**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2018-003374

Guayaquil, 1 de febrero de 2018

Abogada
Martha Herrera Granda
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
En su despacho



De mis consideraciones:

Al tenor de lo establecido en la Resolución **PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la misma que establece los mecanismos y procedimientos que deben seguir los sujetos obligados en su rendición de cuentas a la ciudadanía, comunico a usted que la delego como funcionaria responsable del Proceso y Registro del Informe de Rendición de Cuentas del año 2017, de este Gobierno Municipal.

Lo anterior, previo cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

JNS/MHG/Katya
c.c. Archivo



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mammallaktapak Rura Tantarakuymanita
Nawinchinamantaosni Hatun Tantarakuy
Uurt Inuntrar.
Aerts Kawen Takatmaina Iima

RESOLUCIÓN NO. PLE-CPCCS-872-04-01-2018

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de las asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano"*;
- Que,** el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *"El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de sus derechos de participación"*;
- Que,** numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*;
- Que,** el artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en lo relacionado a la participación ciudadana a nivel local indica que *"En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*;
- Que,** el artículo 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en lo concerniente a la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local expresa que *"Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y"*

generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.”;

- Que,** el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina a la rendición de cuentas como derecho ciudadano y establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”;*
- Que,** el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”;*
- Que,** en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en relación a los sujetos obligados rendir cuentas establece que *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”;*
- Que,** el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala que: *“Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.”;*
- Que,** el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala que *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo*



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawirinamantapash Hatun Tantaranakuy
Ujunt Inurtrar,
Aents Kawen Takatmainia imia

en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”;

- Que,** el literal f) del artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en relación al Sistema de participación ciudadana expresa que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;”;*
- Que,** numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.”;*
- Que,** el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente al mecanismo de rendición de cuentas indica que *“Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.”;*
- Que,** el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado a los obligados a rendir cuentas indica que *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de*



Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.”;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo concerniente al Monitoreo a la rendición de cuentas señala que *“El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo.”;*

Que, a partir del primer día hábil del mes de enero del año 2018, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, habilitó el catastro de los sujetos obligados a rendir cuentas, previa entrega de la normativa respectiva que justifique su actualización, incorporación, modificación o supresión.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejen fondos públicos, conforme a las siguientes fases:

Fase 1: Elaboración del informe de rendición de cuentas.

Fase 2: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.

Fase 3: Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 2.- Para las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejen fondos públicos, se establece el siguiente cronograma:



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mammallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hattun Tantarakuy
Ujunt Inurtra;
Aents Kawen Takatmaina imia

Enero	Febrero	Marzo
Elaboración del informe de rendición de cuentas y organización del proceso.	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas en sus territorios de las instituciones que manejen fondos públicos y Entidades Operativas Descentralizadas (EOD) de todas las funciones del Estado. Deliberación Pública con la ciudadanía del informe de rendición de cuentas, por las máximas autoridades de las instituciones que forman parte de las funciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; y las instituciones de educación superior y demás instituciones que manejen fondos públicos.	Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

Artículo 3.- Establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme a las siguientes fases:

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana.

Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas.

Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.

Fase 4: Presentación del informe final de rendición de cuentas que incluya la opinión ciudadana y su plan de atención, monitoreo y seguimiento.

Artículo 4.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se establece el siguiente cronograma:

Enero	Febrero	Marzo	Abril
Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana.	Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas.	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.	Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.



Artículo 5.- La presentación de los informes de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se realizará en el plazo de 30 días posteriores a la última deliberación pública con la ciudadanía.

Se considerará presentado el informe de rendición de cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, una vez que las instituciones finalicen el formulario que está a disposición en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas en el portal web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 6.- Las deliberaciones públicas de rendición de cuentas deberán ser inclusivas e incluyentes, en horarios que faciliten la participación ciudadana. Dichas deliberaciones deberán ejecutarse en atención al principio de austeridad, en donde se evitará el gasto en alimentación, movilización, hospedaje y otros rubros además incurrir en prácticas o acciones de proselitismo.

Artículo 7.- Para el cumplimiento de las fases de rendición de cuentas establecidas en la presente resolución, los sujetos obligados a rendir cuentas implementarán lo determinado en las guías metodológicas emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 8.- Los sujetos obligados a rendir cuentas deberán publicar en su portal web institucional todos los medios de verificación que respalden los informes de rendición de cuentas de acuerdo a la metodología establecida, en el lugar visible y de fácil acceso, para garantizar la transparencia y el control social.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encárguese a la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social la implementación de la presente resolución en coordinación con las Delegaciones Provinciales del CPCCS y la Coordinación General de Comunicación Social de la institución.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

ÚNICA.- En el mecanismo de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, quienes liderarán este proceso con la ciudadanía en cada territorio serán las Asambleas Ciudadanas Locales. En caso de no contar con Asambleas Ciudadanas Locales constituidas, se seguirá el siguiente procedimiento en orden de prelación:

1. Las y los ciudadanos de la Instancia de Participación Local, liderarán el proceso con la ciudadanía;



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamalaktapak Rura Tantanakymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Dunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmanima

2. Las y los ciudadanos del Consejo de Planificación local, liderarán el proceso con la ciudadanía;
3. El Gobierno Autónomo Descentralizado realizará una convocatoria abierta a la ciudadanía.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA:

Deróguese expresamente las Resoluciones No. PLE-CPCCS- 449- 28-12-2016 y PLE-CPCCS- 493-31-2017.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la Sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

Yolanda Raquel González Lastre
PRESIDENTA

Lo Certifico.- En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

Ana Carmita Idrovo Correa
SECRETARIA GENERAL, Encargada



	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de <u>Secretaría General</u>	
Numero Foja(s)	<u>4</u>
Quito,	<u>12-01-2018</u>
SECRETARIA GENERAL (e)	

PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2017

HOJA DE RUTA

GOBIERNO DESCENTRALIZADO	AUTONOMO	Guayaquil
FECHA:	26 DE ENERO DE 2018	LUGAR: CPCCS

ACTIVIDAD	FECHA /HORA	LUGAR	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Organizar la información técnica en la matriz de consulta ciudadana.	31 de enero de 2018	Sala de reunión de DDI	Equipo GAD	SALA DDI
Definición de mapeo de actores	1 de febrero de 2018	Secretaría Municipal	Equipo GAD	Lugar por confirmar
Preparación del taller con ciudadanía	8 de febrero de 2018	Secretaría Municipal	Equipo GAD	Lugar por confirmar
Convocatoria y confirmación al taller/ levantamiento de la consulta ciudadana	9 de febrero de 2018	Secretaría Municipal	Equipo GAD	Lugar por confirmar
Taller con ciudadanía : Capacita y da insumos para la consulta, elige al comité mixto, levanta la consulta ciudadana	21 de febrero de 2018	Hotel Unipark- Salón El Parque	Equipo GAD	Lugar por confirmar

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la ciudadanía

FASE 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas

ACTIVIDAD	FECHA /HORA	LUGAR	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Recolección de consulta ciudadana en territorio	22 de febrero de 2018	Auditorio Museo Municipal	Equipo GAD	Lugar por confirmar
Reunión de Comité mixto para sistematización de consulta ciudadana	5 de marzo de 2018	Auditorio Museo Municipal	Equipo GAD	Lugar por confirmar
Entregar oficialmente la consulta ciudadana al GAD	12 de marzo de 2018	Secretaría Municipal	Equipo GAD	Lugar por confirmar
GAD dará contestación de las preguntas y emisión de las respuestas a la comisión ciudadana	19 de marzo de 2018	Secretaría Municipal	Equipo GAD	Lugar por confirmar
Taller con ciudadanía: Revisión de las respuestas por parte de la ciudadanía y elaboración de presentación	26 de marzo de 2018	Auditorio Museo Municipal	Equipo GAD	Comisión Ciudadana

FASE 3: Deliberación .pública y evaluación ciudadana.

ACTIVIDAD	FECHA /HORA	LUGAR	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Evento de deliberación publica	5 de abril de 2018	-----	-----	-----



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

SMG-2018- 02626

Guayaquil, 9 de febrero de 2018

Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho

De mis consideraciones:

Para su conocimiento remito a usted, ejemplar de **ACTA DE SESIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO**, celebrada el 31 de enero de 2018, dando cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Martha Herrera Granda
SECRETARIA
ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MHG/Katya
Anexo lo indicado

c.c. Archivo

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
Ka
23 FEB 2018 HORA: 16h09
MPS 7435

FIRMA



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ACTA DE SESIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

En Guayaquil, a los treinta y uno días del mes de ENERO del año dos mil dieciocho, siendo las 09h30, en la Sala de Sesiones de la Dirección de Desarrollo Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, ubicada en el segundo piso del Edificio Crillón (Clemente Ballén 211 y Pichincha), bajo la conducción de la Ab. Martha Herrera Granda, Secretaria Municipal, delegada del señor Alcalde de Guayaquil, a fin de dar cumplimiento a lo mencionado en la Convocatoria correspondiente, con la presencia de los señores Miembros de la Comisión Ciudadana, Miembros del Equipo Técnico y representantes de las Fundaciones, Empresas y Corporaciones Municipales, se procedió a elaborar el cronograma de trabajo anexo, que será observado y ejecutado, así como el mecanismo para crear las estrategias para el levantamiento de la información de la consulta ciudadana, dentro del proceso de rendición de cuentas del año 2017.

La Ab. Martha Herrera Granda, toma la palabra y explica la naturaleza de la presente sesión y la mecánica para aplicar el proceso de rendición de cuentas y Participación Ciudadana en el Gobierno Municipal de Guayaquil.

Concluida la intervención de la Ab. Martha Herrera Granda, ella mociona la aprobación de la "Hoja de Ruta" o Cronograma de actividades, lugares y responsables que desarrollará este Equipo Técnico Mixto, moción que cuenta con el respaldo de todos los presentes, por lo cual la Ab. Herrera somete a votación la mencionada aprobación de la Hoja de Ruta, donde se aprobó por unanimidad y cuyo contenido se acompaña a la presente Acta, en calidad de documento habilitante para el trabajo que el Equipo Mixto desarrollará hasta abril del 2018.

Siendo las 11 horas con 38 minutos y tomando en cuenta que se agotó el Orden del Día, la Ab. Martha Herrera Granda, clausura la misma y dispone que se elabore por Secretaría el Acta respectiva, así como se notifique con la resolución adoptada al señor Alcalde de Guayaquil y a los Cinco (5) representantes elegidos para los efectos legales pertinentes.

Ab. Martha Herrera Granda

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

SMG-2018-02628

Guayaquil, 9 de febrero de 2018

Señores

Ing. Mónica Menéndez,

SUBDIRECTORA DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN

Econ. Omar Stracuzzi Ordóñez

DIRECTOR FINANCIERO

MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL

En sus despachos

De mis consideraciones:

Para su conocimiento remito a usted, ejemplar de **ACTA DE SESIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO**, celebrada el 31 de enero de 2018, dando cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Martha Herrera Granda

SECRETARIA

ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MHG/Katya
Anexo lo indicado

c.c. Archivo



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

SMG-2018- 02626

Guayaquil, 9 de febrero de 2018

Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho

De mis consideraciones:

Para su conocimiento remito a usted, ejemplar de **ACTA DE SESIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO**, celebrada el 31 de enero de 2018, dando cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Martha Herrera Granda

SECRETARIA

ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MHG/Katya
Anexo lo indicado

c.c. Archivo

Eduardo Antonio Camposano Gomez

De: Eduardo Antonio Camposano Gomez
Enviado el: viernes, 23 de febrero de 2018 09:49 a. m.
Para: rocio_2626@hotmail.com; bellita-56@outlook.com; lenincevallos2012@hotmail.com; directoriourbapol@hotmail.com; donda1966@hotmail.com
Asunto: SMG-2018-2627
Datos adjuntos: SMG-2018-2627.pdf

Atentamente,

Ing. Eduardo Camposano G.
594800 EXT 2222

**DEPARTAMENTO DE
SECRETARÍA MUNICIPAL**





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ACTA DE SESIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

En Guayaquil, a los treinta y uno días del mes de ENERO del año dos mil dieciocho, siendo las 09h30, en la Sala de Sesiones de la Dirección de Desarrollo Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, ubicada en el segundo piso del Edificio Crillón (Clemente Ballén 211 y Pichincha), bajo la conducción de la Ab. Martha Herrera Granda, Secretaria Municipal, delegada del señor Alcalde de Guayaquil, a fin de dar cumplimiento a lo mencionado en la Convocatoria correspondiente, con la presencia de los señores Miembros de la Comisión Ciudadana, Miembros del Equipo Técnico y representantes de las Fundaciones, Empresas y Corporaciones Municipales, se procedió a elaborar el cronograma de trabajo anexo, que será observado y ejecutado, así como el mecanismo para crear las estrategias para el levantamiento de la información de la consulta ciudadana, dentro del proceso de rendición de cuentas del año 2017.

La Ab. Martha Herrera Granda, toma la palabra y explica la naturaleza de la presente sesión y la mecánica para aplicar el proceso de rendición de cuentas y Participación Ciudadana en el Gobierno Municipal de Guayaquil.

Concluida la intervención de la Ab. Martha Herrera Granda, ella mociona la aprobación de la "Hoja de Ruta" o Cronograma de actividades, lugares y responsables que desarrollará este Equipo Técnico Mixto, moción que cuenta con el respaldo de todos los presentes, por lo cual la Ab. Herrera somete a votación la mencionada aprobación de la Hoja de Ruta, donde se aprobó por unanimidad y cuyo contenido se acompaña a la presente Acta, en calidad de documento habilitante para el trabajo que el Equipo Mixto desarrollará hasta abril del 2018.

Siendo las 11 horas con 38 minutos y tomando en cuenta que se agotó el Orden del Día, la Ab. Martha Herrera Granda, clausura la misma y dispone que se elabore por Secretaría el Acta respectiva, así como se notifique con la resolución adoptada al señor Alcalde de Guayaquil y a los Cinco (5) representantes elegidos para los efectos legales pertinentes.

Ab. Martha Herrera Granda

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

SMG-2018-02627

Guayaquil, 9 de febrero de 2018

Señores

Lic. Sandra Ordóñez Zambrano

Bella Lozano García

Stalyn Cevallos Chica

Ing. Zita León Germán

Darío Zamora Briones

COMISIÓN CIUDADANA

Ciudad

De mis consideraciones:

Para su conocimiento remito a usted, ejemplar de **ACTA DE SESIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO**, celebrada el 31 de enero de 2018, dando cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018**, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Martha Herrera Granda

SECRETARIA

ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

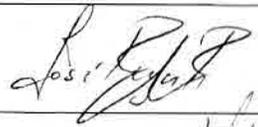
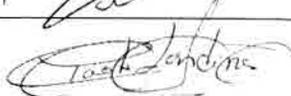
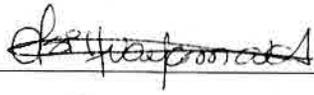
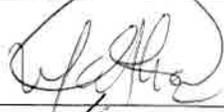
MHG/MMB/Katya
Anexo lo indicado

c.c. Archivo

REVISIÓN DE CUENTAS AÑO 2017

FECHA:

HORA:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA	FIRMA
José Reyes Reina	ATM	JOSE.REYES@atm.gob.ec	0911272197	
Paola Landinos	ATM	Karina.Landinos@atm.gob.ec	0998403002	
Viviana Pujol	Registro de la Propiedad de Gye	viviana.pujol@hotmail.com	0915648984	
Elsi Huayamave A.	Cuerpo de Bomberos de Guayaquil	elsi_huayamave@bomberosguayaquil.gob.ec	0915839468	
Haydee MORA	M.G	HAYDEE.MORA@GUAYACUIL.GOV.EC	0917741503	
DARIO ZAMORA	GUAYACUIL REPUBLICANA	dario's 1.866	090956340-5	
Andrea Macías Alcívar	Empresa Pública de turismo Promoción Cívica y R. Int. de Gye.	andrea.macias@guayaquil.turismoep.gob.ec	0930579016	
Juan Pineda	Guayaquil Siglo XXI	juanpineda@sigloxxi.gub.ec	0909283913	
Paola Ortiz	EMADAG-EP	paola.ortiz@emadag-ep.gob.ec	0988766101	
Julio Ocampo	MG - ATM	OCAMPA JULIO 2 @GUB.EC	0967782835	

FECHA:

HORA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA	FIRMA
Genesis Teballos Avelin	CRCG	genesisss@t4mail.com	0918030271	Genesis Teballos Avelin
Estefanía Nan	CRCG	enank@rcg.gov.ec	0922829512	Estefanía Nan
Karina Cueva B.	FTTG	Karina.cueva@ftg.ec	0924238629	Karina Cueva B.
Fátima Vera J	FTTG	fatima.vera@ftg.ec	0923326466	Fátima Vera J
Carlos Limón	SECRETARÍA MUNICIPAL	Carlimon@p.gm.ec	0993765418	Carlos Limón
Juan Jairo	FMTMUG	juan.jairo@metroua.gov.ec	0915934236	Juan Jairo
Maria del Carmen Guerrero	FMTMUG	maria.guerrero@metroua.gov.ec	0911398618	Maria del Carmen Guerrero
José Towel Portuñel	Consejo de Protección de Derechos	jose.portuñel@cepild.guayaquil.gov.ec	0603001827	José Towel Portuñel
Sandra del Rosario	Comisión Ciudadana	sandra_2626@comisionciudadana.gub.ec	0912002680	Sandra del Rosario
Jorge Luis Minto B.	CSCG	jorge.minto@cscg.gov.ec	0987212425	Jorge Luis Minto B.



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

CONVOCATORIA

Por instrucciones del Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018, se convoca a los señores Miembros de la Comisión Ciudadana, Miembros del Equipo Técnico y a los representantes de las Fundaciones, Empresas y Corporaciones Municipales, a fin de participar de una Sesión de Trabajo a efectuarse el día **MIÉRCOLES 31 DE ENERO DE 2018**, a las 09h00 en la Sala de Sesiones de la Dirección de Desarrollo Institucional, ubicada en el segundo piso del Edificio Crillón (Clemente Ballén 211 y Pichincha), a fin de elaborar el cronograma de trabajo y crear las estrategias para el levantamiento de la información de la consulta ciudadana, dentro del proceso de rendición de cuentas del año 2017.

Guayaquil, 26 de enero de 2018

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Martha Herrera Granda
SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaria Municipal

De: Secretaria Municipal
Enviado el: lunes, 29 de enero de 2018 11:51 a. m.
Para: Martha Graciela Herrera Granda; Estefania Aurora Nieto Maridueña; Katia Angelita Alvarez Zambrano; Karem Lisette Cerezo Acuña; Maria Gabriela Sabando Iñiguez; Haydee Cecilia Moreno Demera; Monica Noralma Menendez Villacreses; elsi_huayamave@bomberosguayaquil.gob.ec; gzeballos@crcg.gob.ec; isaura.molina@metrovia-gye.com.ec; ijurado@emapag-ep.gob.ec; viviana_puyolm@hotmail.com; marcelo.ruiz@atm.gob.ec; maria.palacios@atm.gob.ec; goldyrivas@gmail.com; morta@emapag-ep.gob.ec; karina.cueva@ttg.ec; jose.portugal@ccpidguayaquil.gob.ec; jdiaz@guayaquilsgloxxi.com; rocio_2626@hotmail.com; bellita-56@outlook.com; lenincevallos2012@hotmail.com; directoriourbapol@hotmail.com; donda1966@hotmail.com
CC: Eduardo Antonio Camposano Gomez
Asunto: CONVOCATORIA 31-1-18 - RENDICION DE CUENTAS 2017
Datos adjuntos: CONVOCATORIA 31-1-18 .pdf

Atentamente,

SECRETARÍA MUNICIPAL
594800 EXT 2222



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2018-02682

Guayaquil, 25 de enero de 2018

Señores

Lic. Sandra Ordóñez Zambrano

Bella Lozano García

Stalyn Cevallos Chica

Ing. Zita León Germán

Darío Zamora Briones

Ciudad

De mis consideraciones:

En atención con la Resolución No. **PLE-CPCCS-872-04-01-2018** y a fin de viabilizar el **proceso de rendición de cuentas 2017** de este Gobierno Municipal, establecido por la Constitución y la Ley; y en su calidad de Representantes de la Ciudadanía, comunico a ustedes, que a partir de la presente fecha se dará inicio al mencionado Proceso.

Lo anterior, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

JNS/MHG/Katya

C.C. Señores Miembros del Equipo Técnico Municipal
Archivo

Eduardo Antonio Camposano Gomez

De: Eduardo Antonio Camposano Gomez
Enviado el: miércoles, 31 de enero de 2018 02:02 p. m.
Para: rocio_2626@hotmail.com; bellita-56@outlook.com; lenincevallos2012@hotmail.com; directoriourbapol@hotmail.com; donda1966@hotmail.com
CC: Estefania Aurora Nieto Maridueña; Katia Angelita Alvarez Zambrano; Monica Noralma Menendez Villacreses; Karem Lisette Cerezo Acuña; Maria Gabriela Sabando Iñiguez; Haydee Cecilia Moreno Demera
Asunto: AG-2018-2682
Datos adjuntos: AG-2018-2682.pdf

Atentamente,

Ing. Eduardo Camposano G.

594800 EXT 2222

**DEPARTAMENTO DE
SECRETARÍA MUNICIPAL**





**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2018-02681

Guayaquil, 25 de enero de 2018

Señores

Ab. Martha Herrera Granda

SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. Mónica Menéndez Villacreses

SUBDIRECTORA DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN

Econ. Omar Stracuzzi Ordóñez

DIRECTOR FINANCIERO

En sus despachos

REF. AG-2017-06883 de fecha 21 de Marzo de 2017

De mis consideraciones:

En atención con la Resolución No. **PLE-CPCCS-872-04-01-2018** y a fin de viabilizar el **proceso de rendición de cuentas 2017** de este Gobierno Municipal establecido por la Constitución y la Ley, ratifico a ustedes su calidad de representantes de esta Administración como integrantes del Equipo Técnico que junto a los cinco (5) representantes de la Comisión Ciudadana, procederá a definir objetivos, cronograma y responsables, en los términos previstos para tal efecto.

Lo anterior, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

JNS/ HG/Katya
C.C. Archivo

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA MUNICIPAL

RECIBIDO



01 FEB 2018

HORA:

11:28

9446

MPB

FIPMA